



*Universidad Nacional de San Luis*

*Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales*

Informe de Autoevaluación de la Carrera

**INGENIERÍA ELECTRÓNICA**

SEGUNDA FASE DE ACREDITACIÓN

**COMPROMISOS  
INSTITUCIONALES**

2008

---

## **AUTORIDADES**

RECTOR  
**José RICCARDO**

VICERRECTORA  
**Nelly MAINERO**

DECANO  
**Sergio Luis RIBOTTA**

VICEDECANA  
**Norma Gladys PEREYRA**

SECRETARIOS  
**Nora Angélica MARTINEZ** – Secretaria Académica  
**Cecilia QUIROGA** – Secretaria Administrativa  
**Luisa Marta ARIAS** – Secretaria de Ciencia y Técnica  
**Waldo Manuel SANJURJO** – Secretaria de Extensión Universitaria  
**Jorge Raúl OLGUIN** – Secretario General  
**Oscar Daniel MORAN** – Secretario de Planeamiento  
**Graciela BERTAZZI** – Sub-secretaria de Postgrado

DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS  
**Oswaldo Ricardo PHILLPOTT** – Departamento de Ingeniería  
**Alfredo Lázaro CARRASCUL** – Departamento de Cs. Básicas  
**Juan Arnaldo FERNANDEZ** – Departamento de Cs. Econ.-Sociales  
**Felix Miguel GALARZA** – Departamento de Ciencias Agropecuarias

DELEGADOS RECTORALES  
**Juan Antonio RENAUDO** – SubSecretario SSAEBU  
**Nora ANDRADA** – Delegada DOPSU

---

## **COMISIÓN CENTRAL DE AUTOEVALUACIÓN**

**Oscar Daniel MORAN** – Coordinación

**Claudio Ariel SAVINI** – Coordinador de Contenidos

**Javier CARLETTO** – Coordinador Informático

**Nora Angélica MARTINEZ**

**Osvaldo Ricardo PHILLPOTT**

**Alfredo Lázaro CARRASCUL**

**Carlos Amado AOSTRI**

Apoyo Administrativo

**María Carolina AVILA**

**Marcela Inés PESETTI**

**Mónica Graciela PICCO**

**Nadia Verónica MUZEVICH**

## **COMISIÓN DE CARRERA INGENIERÍA ELECTRÓNICA**

### **DOCENTES**

**Carlos Amado AOSTRI** – Coordinador de Carrera

**Juan Belisario ACHERITEGUY**

**Hugo Mario REZZANO**

**Javier Darío JUANEU**

### **ALUMNOS**

**Guillermo Noel GONZÁLEZ**

**Jonathan Manuel BOSSO**

## I N D I C E

1	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	8
2	<b>PRESENTACIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA CARRERA A PARTIR DE LOS DIAGNÓSTICOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN.....</b>	10
3	<b>COMPROMISOS INSTITUCIONALES.....</b>	12
3.1	<b>COMPROMISO I</b> <b>Descripción de las acciones realizadas desde la universidad y desde la unidad académica para cumplir con el compromiso asumido y sus respectivos impactos sobre la carrera .....</b>	12
	3.1.1. Modificación de la Estructura Departamental de la FICES. Creación del Departamento de Ciencias Agropecuarias.....	13
	3.1.2. Proyecto de Reestructuración de la Áreas que constituyen los Departamentos.....	13
	3.1.3. Delegación de funciones al Decano por parte del Consejo Directivo.....	14
	3.1.4. Propuestas de Modificación del Estatuto Universitario.....	15
	3.1.5. Implementación de Sistemas Informáticos Universitarios: SIU Guaraní, ComDoc II y SIU-PILAGÁ.....	16
	3.1.6. Creación de la Comisión Central de Biblioteca en la FICES... ..	17
	3.1.7. Acciones cooperativas de articulación entre carreras iguales de distintas Unidades Académicas y/o carreras afines de la misma Unidad Académica.....	18
	3.1.8. Reestructuración de la Comisión Asesora de Enseñanza (CAE).....	20
	3.1.9. Implementación del Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes a la Universidad Nacional de San Luis (PIPE) y del Sistema de Promoción, Ingreso, Permanencia y Graduación de los Alumnos.....	21
	3.1.10. Creación de la Subsecretaría de Postgrado de la Universidad Nacional de San Luis.....	22
	3.1.11. Creación de la Comisión de Extensión Universitaria (CAEX)..	22
	3.1.12. Descongelamiento, Recategorización y Reencasillamiento Planta No Docente.....	23
	3.1.13. Acciones del Comité Académico de la Universidad.....	24
	3.1.14. <b>Evaluación del grado de cumplimiento del compromiso asumido.....</b>	25
	3.1.15. <b>Acciones previstas para sostener la mejora alcanzada.....</b>	25
3.2.	<b>COMPROMISO II</b> <b>Descripción de las acciones realizadas desde la universidad y desde la unidad académica para cumplir con el compromiso asumido y sus respectivos impactos .....</b>	27

	<b>sobre la carrera</b> .....	
3.2.1.	Solicitud de partidas especiales por parte del Consejo Superior para carreras de Ingenierías.....	28
3.2.2.	Presentación de Proyectos con Financiamiento externo.....	28
3.2.3.	Presentación del Subproyecto Ciclos Generales de Conocimientos Básicos (CGCB) en el marco del PROMEI.....	30
3.2.4.	Designación de personal técnico en los laboratorios.....	31
3.2.5.	<b>Evaluación del grado de cumplimiento del compromiso asumido</b> .....	45
3.2.6.	<b>Acciones previstas para sostener la mejora alcanzada y cubrir los déficits observados</b> .....	45
<b>3.3.</b>	<b>COMPROMISO III</b>	
	<b>Descripción de las acciones realizadas desde la universidad y desde la unidad académica para cumplir con el compromiso asumido y sus respectivos impactos sobre la carrera</b> .....	48
3.3.1.	Acciones en relación al aprovechamiento de la planta docente y en relación a otras unidades académicas de la Universidad.....	48
3.3.2.	Acciones en relación con las evaluaciones periódicas y su aplicación.....	60
3.3.3.	Nuevo procedimiento de Evaluación Auxiliares de Segunda Alumnos.....	62
3.3.4.	Implementación de nuevo régimen para evaluar concursos de cargos docentes interinos.....	62
3.3.5.	Implementación de nuevo régimen para evaluar concursos de cargos docentes interinos.....	63
3.3.6.	<b>Evaluación del grado de cumplimiento del compromiso asumido</b> .....	63
3.3.7.	<b>Acciones previstas para sostener las mejoras alcanzadas</b> .....	63
<b>3.4.</b>	<b>COMPROMISO IV</b>	
	<b>Descripción de las acciones realizadas desde la universidad y desde la unidad académica para cumplir con el compromiso asumido y sus respectivos impactos sobre la carrera</b> .....	65
3.4.1.	Acciones para posibilitar el traslado de laboratorios y boxes del edificio 25 de mayo.....	66
3.4.2.	Reactivación de la Planta Piloto.....	68
3.4.3.	Obras menores de reacondicionamiento en el edificio 25 de mayo y Campus Universitario.....	70
3.4.4.	Creación de la Unidad de Gestión de Riesgos en la UNSL y creación del Comité Interno de Seguridad (CIS) de la FICES.....	71
3.4.5.	Acciones sobre asesoramiento a docentes.....	72
3.4.6.	Adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento de elementos o equipos destinados a la seguridad.....	73
3.4.7.	Otras acciones.....	73
3.4.8.	<b>Evaluación del grado de cumplimiento del compromiso</b> .....	74

	asumido.....	
3.4.9.	<b>Acciones previstas para sostener las mejoras alcanzadas.....</b>	74
<b>3.5.</b>	<b>COMPROMISO V</b>	
	<b>Descripción de las acciones realizadas desde la universidad y desde la unidad académica para cumplir con el compromiso asumido y sus respectivos impactos sobre la carrera.....</b>	77
3.5.1.	Implementación del nuevo Régimen Académico de la Universidad Nacional de San Luis.....	78
3.5.2.	Implementación del Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes a la Universidad Nacional de San Luis (PIPE).....	80
3.5.3.	Consolidación del Servicio Interdisciplinario de Orientación al Estudiante (SIOE).....	86
3.5.4.	Implementación del Sistema de Promoción, Ingreso, Permanencia y Graduación de Alumnos de la FICES.....	87
3.5.5.	Acciones para obtener información estadística confiable del Sistema Alumnos.....	89
3.5.6.	<b>Evaluación del grado del grado de cumplimiento del compromiso asumido.....</b>	91
3.5.7.	<b>Acciones futuras para sostener las mejoras alcanzadas.....</b>	92
	<b>COMPROMISO VI</b>	
<b>3.6.</b>	<b>Descripción de las acciones realizadas desde la universidad y desde la unidad académica para cumplir con el compromiso asumido y sus respectivos impactos sobre la carrera.....</b>	93
3.6.1.	Convenios, Cooperación y Vinculación Tecnológica.....	93
3.6.2.	<b>Evaluación del grado del grado de cumplimiento del compromiso asumido.....</b>	97
3.6.3.	<b>Acciones futuras para sostener las mejoras alcanzadas.....</b>	97
<b>3.7.</b>	<b>COMPROMISO VII</b>	
	<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DESDE LA UNIVERSIDAD Y DESDE LA UNIDAD ACADÉMICA PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO ASUMIDO Y SUS RESPECTIVOS IMPACTOS SOBRE LA CARRERA.....</b>	98
3.7.1.	Nuevos Proyectos de Investigación y Reformulación de anteriores.....	99
3.7.2.	Categorizaciones y Recategorizaciones del Sistema de Incentivos.....	102
3.7.3.	Modificación de la Ordenanza de pasantías.....	103
3.7.4.	Implementación de políticas de formación de recursos humanos.....	104
3.7.5.	Becas y Pasantías para alumnos.....	105

---

3.7.6.	Realización de Eventos.....	106
3.7.7.	<b>Evaluación del grado de cumplimiento del compromiso asumido...</b>	107
3.7.8.	<b>Acciones previstas para sostener las mejoras alcanzadas.....</b>	107

---

## 1. INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales (FICES) está situada en la Ciudad de Villa Mercedes, distante aproximadamente a 90 km de la ciudad Capital de San Luis, en donde se encuentra la sede del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) y las otras tres Facultades que integran la institución (Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia –FQByF–, Facultad de Ciencias Humanas –FCH– y Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales FCFMyN).

En la creación de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales (FICES), hubo una fuerte participación de la comunidad de Villa Mercedes que promovió la creación de un centro universitario, la que se efectivizó al crearse -por Ley 20.365/73- la Universidad Nacional de San Luis, el 10 de Mayo de 1973. Esta Universidad fue creada sobre la base de las Facultades de Ciencias Físico-Química-Matemática y de Pedagogía y Psicología, de la Universidad Nacional de Cuyo que tenían sede en San Luis. La Facultad de Ingeniería y Administración, en ese momento organizada bajo sistema Departamental –que explica hoy la heterogeneidad de carreras que en ella se dictan–, se orientó a ofrecer carreras de corte tecnológico para la región semiárida y carreras de Ciencias Sociales y Administración.

Esta Unidad Académica comenzó a funcionar en 1974 en distintos inmuebles facilitados por particulares e instituciones del medio. En el año 1975 se inauguraron instalaciones en lo que se llamó Complejo Universitario de Villa Mercedes en un predio ubicado en la Ruta Nacional 148 extremo Norte (en el que actualmente se dicta casi la totalidad de la carrera de Ingeniería Agronómica), el que no reunía muchas comodidades para la buena realización de las actividades académicas, con el agravante de los problemas de traslado de estudiantes ocasionados por la falta de medios de movilidad públicos. En el segundo cuatrimestre de 1976 se trasladaron al ex-Hospital San Roque la mayor parte de las actividades académicas y todas las administrativas (actualmente sede del Decanato y donde se hallan los laboratorios de investigación relacionados a las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería en Alimentos).

En esta primera etapa, las carreras que se ofrecieron fueron: Licenciatura en Administración con dos especializaciones: de Empresas y Pública, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Química Industrial, Ingeniería Electromecánica y Licenciatura en Trabajo Social.

En 1976 cuando se produce el golpe militar y las Universidades fueron intervenidas; la UNSL no escapó a tal situación, se produjeron cesantías de varios docentes y se cerró la carrera de Licenciatura en Trabajo Social por ser de “índole subversiva”, carrera que con el advenimiento de la democracia en 1984 se reabre.

En 1988 se crea la Carrera de Ingeniería Electricista Electrónica, y se pone en marcha en 1989, en 1990 la de Contador Público Nacional, la cual en 1992 se dicta paralelamente, por única vez, en la ciudad de San Luis y se deja sin efecto las orientaciones de la carrera Licenciatura en Administración.



---

En 1993 se inaugura el bloque I, Sector B del edificio del Complejo Universitario Villa Mercedes (posteriormente denominado Campus Universitario) en un predio también ubicado sobre Ruta Nacional 148 extremo Norte, en donde funciona desde ese momento el Departamento de Ciencias Económico-Sociales, dictándose en el mismo la totalidad de los cursos correspondientes a las carreras de Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional. En 1999 se crea la carrera de Ingeniería Industrial en respuesta a demandas concretas del sector industrial que reclamaba ingenieros con formación en gestión para obtener eficacia y eficiencia en la producción de bienes y servicios.

En el año 2001 y sobre la base de los recursos existentes y respondiendo a las necesidades de la región se crearon las carreras de Ingeniería en Alimentos y de Electrónica conjuntamente con las Facultades de Química, Bioquímica y Farmacia (FQByF) y la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales (FCFMyN) de la Universidad Nacional de San Luis, respectivamente. Debe destacarse asimismo que esta Facultad aportó esfuerzos significativos en el dictado de carreras cortas que la Universidad implementó a través del Departamento de Enseñanza Instrumental (DETI), Departamento creado en el año 1992, a fin de dar respuesta a demandas concretas del medio mediante el ofrecimiento de carreras a término, de corta duración de carácter técnico, algunas de ellas dictadas en el interior de la provincia por convenios con los municipios. Así, docentes de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales (FICES), participaron y aun participan -la mayoría de ellos por extensión de tareas- en la formulación y dictado de los planes de estudios correspondientes a las carreras Técnico en Cultivo bajo Riego, Técnico Universitario en Jardinería y Floricultura, Técnico en Maquinarias Agrícolas, Técnico Universitario en Mantenimiento Industrial –a partir del año 2003 carrera dependiente de la FICES- Técnico en Administración Pública –que dio origen a la Licenciatura en Administración Pública de la FICES– y actualmente colabora en el dictado de la carrera Técnico Universitario en Gestión Hotelera, con sede en la Villa de Merlo.

En el año 2007, se crean dos carreras de pregrado destinada a la formación de recursos humanos en áreas relacionadas a la informática: Técnico Universitario en Informática Industrial Orientación Automatización y Técnico Universitario en Informática Industrial Orientación Diseño Mecánico, comenzado su dictado a partir del segundo semestre del 2007.

En los procesos de acreditación de las carreras, la FICES presentó voluntariamente sus carreras de Ingeniería para ser evaluadas, considerando que ello era una acción institucional importante y comprometida y una posibilidad de producir mejoramientos con impacto en la formación de calidad en sus alumnos.

Así, por Resoluciones 442/03, 443/03, 527/03, 159/04, 839/05 y 213/06 se acreditaron por 3(tres) años las carreras de Ingeniería Química, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Agronómica e Ingeniería Industrial respectivamente. La carrera Ingeniería Electricista - Electrónica no fue acreditada, por no haber estándares que la comprendieran íntegramente, por lo que se suspendió su inscripción a partir del año 2004, dirigiéndose la oferta hacia la carrera de Ingeniería Electrónica con un perfil hacia la Automatización y Control, actualmente en marcha, la cual inscribe por primera vez alumnos en el año 2003.

Consecuentemente en el año 2007, se presentaron a la segunda fase de acreditación las carreras de Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Química e

---

Ingeniería en Alimentos. A la fecha si bien no se han emitido las correspondientes resoluciones el Comité de Pares Evaluadores en su dictamen propone acreditar por 3 (tres) años a Ingeniería Electromecánica y formula postergación de dictamen para las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería en Alimentos. En este último caso fue elevado el correspondiente Plan de Mejoras a los Pares Evaluadores y a la CONEAU.

## **2. PRESENTACIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA CARRERA A PARTIR DE LOS DIAGNÓSTICOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN**

La carrera de Ingeniería Electrónica que se dicta en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales (FICES), comenzó sus actividades en el año 2003, contando en la actualidad con 5 años de existencia. Desarrolla la mayor parte de sus actividades académicas y de investigación en la sede ubicada en el Campus Universitario ubicado en Ruta Nacional 148 extremo Norte, en la Ciudad de Villa Mercedes (San Luis).

Del informe de acreditación y plan de mejora planteados por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) de la carrera que hoy se presenta a la Segunda Fase de Acreditación, es decir Ingeniería Electrónica, surgen los siguientes **compromisos institucionales** (ARTÍCULO 3º Resoluciones 159/04):

- I. Mejorar la eficiencia de la estructura de gobierno de la Unidad Académica y agilizar los órganos de relación entre la unidad académica y la Universidad, de manera que se facilite la superación de las deficiencias de modo cooperativo entre carreras afines o iguales dependientes de distintas unidades académicas.
- II. Mejorar la relación docente/alumno en las asignaturas de ciencias básicas. Asegurar la formación experimental adecuada y suficiente, tanto en el área de física como de química, dotando los laboratorios del equipamiento y personal técnico necesarios en función de la cantidad de alumnos.
- III. Optimizar el aprovechamiento de la planta docente de la unidad académica y en relación a otras unidades académicas de la Universidad, logrando un balance correcto de cargos, especialidades y edades que complementen las actividades de enseñanza con investigación, vinculación y extensión. Lograr que el sistema de evaluación periódica de docentes cumpla los fines para los que fue creado.
- IV. Incrementar la participación del rubro edilicio en el presupuesto de inversión de la unidad académica, asignándola al reacondicionamiento y/o construcción de laboratorios para materias de ciencias básicas, elementos de seguridad e instalación de sistemas de refrigeración y calefacción en el edificio ubicado en la Avenida 25 de Mayo.

- 
- V. Crear un sistema de seguimiento de los alumnos, disponiendo de índices de deserción, cronicidad y desgranamiento. Desarrollar y fortalecer las iniciativas emprendidas para mejorar los índices de retención de alumnos en los primeros años de las carreras. Implementar un sistema de tutorías en primer año y otorgamiento de becas estudiantiles para paliar la deserción y disminuir la duración real de la carrera.
  - VI. Fomentar la prestación de servicios a terceros y la elaboración de proyectos tecnológicos para fortalecer la vinculación con el medio productivo.
  - VII. Intensificar la política de investigación explicitada definiendo una distribución de proyectos que guarde un adecuado equilibrio entre disciplinas promoviendo aquellos de naturaleza tecnológica. Asegurar un financiamiento continuo de estas actividades para el logro de un desarrollo sustentable y armónico. Propiciar el progreso en las calificaciones como investigadores de los docentes, para contar con más investigadores en categorías I, II y III del Programa de Incentivos u otros. Procurar el apoyo a los investigadores de categorías III y IV para su recategorización como II y III respectivamente e incorporar nuevos integrantes y asesores externos con categorías más elevadas.

Y, en el Artículo 4º de la Resolución 159/04, deja establecidos los siguientes **compromisos para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera:**

- I. Implementar efectivamente el diseño curricular definido para la carrera, incluyendo los siguientes aspectos: articulación horizontal y vertical de la malla curricular, incremento de las actividades dirigidas a desarrollar habilidades para la comunicación oral y escrita, inclusión de contenidos de ciencias sociales y humanidades.
- II. Implementación efectiva de la práctica profesional supervisada prevista en el diseño curricular de la carrera.
- III. Formar recursos humanos en áreas específicas de las tecnologías básicas y de tecnologías aplicadas, a través del aumento de la formación de posgrado de docentes, incrementando las relaciones institucionales y el intercambio con instituciones educativas del país y del extranjero. Implementar las actividades previstas en los planes de mejoramiento: firma del convenio con el Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería dependiente de la Universidad Politécnica de Cataluña y dictado de posgrados en Villa Mercedes. Firma de convenio con el Centro de Investigaciones Ópticas de la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad Nacional de Córdoba para el envío de pasantes en la realización de perfeccionamiento en Control Digital en la ciudad de Córdoba y dictado de cursos de perfeccionamiento en Villa Mercedes.
- IV. Mejoramiento de la infraestructura de los laboratorios a ser utilizados por la carrera de Ingeniería Electrónica.
- V. Aumentar las condiciones de seguridad en todos los ámbitos de la Universidad, habiendo establecido acciones concretas de mejora de la

---

seguridad tanto en lo relativo a la adquisición de equipamiento como a la concientización de docentes y alumnos.

- VI. En el contexto de la implementación de políticas de fomento efectivas y apoyo a las actividades de investigación científica y establecimiento de acciones concretas a nivel institucional, llevar a cabo el desarrollo de proyectos de investigación y transferencia en sistemas de control automático, sistemas de comunicaciones y sistemas de utilización de tecnología optoelectrónica.
- VII. Modernizar las metodologías de enseñanza a través de la adquisición de software y equipamiento.
- VIII. Incrementar las prestaciones bibliográficas de la biblioteca en lo relativo a tecnologías básicas y aplicadas de la carrera, logrando total correspondencia entre contenidos y bibliografía disponible, actualización permanente de bibliografía específica y lograr para cada materia la existencia en biblioteca de al menos cinco libros distintos, con una relación no superior a un libro cada diez alumnos.

Para los compromisos expresados anteriormente, la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales, estableció las siguientes acciones como estrategias de mejoramiento:

### **3. COMPROMISOS INSTITUCIONALES**

#### **COMPROMISO I**

***Mejorar la eficiencia de la estructura de gobierno de la Unidad Académica y agilizar los órganos de relación entre la Unidad Académica y la Universidad, de manera que se facilite la superación de las deficiencias de modo cooperativo entre carreras afines o iguales dependientes de distintas unidades académicas.***

#### **3.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DESDE LA UNIVERSIDAD Y DESDE LA UNIDAD ACADÉMICA PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO ASUMIDO Y SUS RESPECTIVOS IMPACTOS SOBRE LA CARRERA.**

En relación a este compromiso se han realizado acciones para modificar la estructura organizativa de la propia Unidad Académica y otras para mejorar la eficiencia de la estructura actual, a través de diferentes normativas y de la modificación de las existentes tanto desde la Universidad como en la Facultad. Todas ellas se consideran pertinentes para la consecución de este compromiso.

---

### **3.1.1. Modificación de la Estructura Departamental de la FICES. Creación del Departamento de Ciencias Agropecuarias.**

La Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales (FICES), se constituyó a partir del año 1992 –en el que la UNSL modificó su estructura– conservando las Facultades, pero, internamente, cada Facultad se dividió en Departamentos y éstos en Áreas. Así, se crearon en la FICES tres departamentos: Ciencias Básicas, Ciencias Económico-Sociales e Ingeniería con sus respectivas Áreas de Integración Curricular. En el Departamento de Ingeniería se desarrollaban todas las tareas de docencia, investigación y servicios de disciplinas no básicas de todas las carreras de Ingenierías incluidas las correspondientes a Ingeniería Agronómica.

Considerando que era necesaria una modificación estructural que contribuyera con el propósito de lograr una representatividad más homogénea que atendiese con mayor especificidad las demandas académicas de las profesiones a las cuales se presta el servicio, en el año 2003 el Departamento de Ingeniería se divide en dos, creándose el Departamento de Ciencias Agropecuarias, integrado por las cuatro áreas del conocimiento básico agronómico y aplicado de la carrera. Así, hoy integran la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales cuatro (4) Departamentos: Ciencias Básicas, Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Ciencias Económico-Sociales.

#### **Impacto**

Se considera que esta acción es importante en relación con la carrera que se acredita, ya que impacta directamente en la toma de decisiones del Departamento de Ingeniería, al cual pertenece entre otras, el Área de Electrónica y Control, que está muy relacionada con la carrera. Esto representa una mejora sustancial por la representatividad de las distintas carreras en los órganos de gobierno y se da un cumplimiento más acabado a la Ordenanza 36/91 de Departamentos, la cual expresa que “el criterio para la conformación de un Departamento deberá ser el conjunto de conocimientos afines que explore un sector del saber o de la realidad.” Esta afinidad se ha logrado.

### **3.1.2. Proyecto de reestructuración de las Áreas que constituyen los Departamentos**

Mediante Expediente FICES 1457/2006, se ha iniciado un estudio para analizar la posible modificación de las Áreas de Integración Curricular de cada uno de los Departamentos teniendo en cuenta al menos los siguientes criterios: a) La existencia de una afinidad justificada en base a contenidos conceptuales y temáticos de los cursos que la integran y el Departamento al cual pertenecen; b) La posibilidad de favorecer la cooperación de los docentes que cultivan temáticas afines, la utilización de los recursos físicos disponibles, y la posibilidad de formación de los recursos humanos en el Área; c) La vinculación necesaria entre los cursos que

---

componen el área y el campo de dominio de la misma. Esta acción tiene como objetivo optimizar el funcionamiento de las áreas para que ellas permitan cumplir la función para las cuales han sido creadas: unidades pedagógicas y funcionales de coordinación de recursos humanos y físicos que operan en campos afines del conocimiento. Debido a que la constitución de las áreas debe ser un proceso dinámico dentro de la institución y que la creación de nuevos cursos y nuevas carreras, ha generado que algunos cursos no estén vinculados por campos afines al conocimiento o, por lo menos sean de difícil justificación epistemológica su inclusión en alguna de ellas.

El estudio pormenorizado de las áreas que integran los Departamentos actuales, se encuentra respaldado por la Resolución de Consejo Directivo 099 /07 que se adjunta al presente informe.

### **Impacto**

La revisión de las actuales Áreas de Integración Curricular que posee cada Departamento permitirá obtener un diagnóstico preciso de la configuración y funcionamiento actual de las áreas, en cuanto a recursos humanos y físicos, y generar una propuesta genuina de optimización, que atienda como criterio de constitución a los campos afines del conocimiento, con el fin de lograr el cumplimiento de su función instituida: la gestión pedagógica de sus recursos. Esta acción contribuirá a dinamizar los procesos didácticos que se diseñan y desarrollan cotidianamente en el seno de las áreas.

### **3.1.3. Delegación de funciones al Decano por parte del Consejo Directivo**

El Consejo Directivo, fundamentando su accionar en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: "Propender a mejorar la gestión administrativa, en el marco de las normas vigentes o a crearse, tendientes a alcanzar niveles de eficiencia, eficacia y economicidad en todos los órdenes de la organización universitaria." otorgó atribuciones al Decano, mediante:

- Resolución CD 159/04 para resolver los trámites relativos a: a) Renuncia de miembros de comisiones de Consejos Departamentales. b) Auspicios de eventos. c) Relevo o incorporación de integrantes en trabajo de investigación, con el visto bueno de la Secretaría de Ciencia y Técnica. d) Auspicio de charlas y conferencias a propuesta del Secretario de Extensión Universitaria.

- Resolución CD 150/06 para disponer el acto administrativo en las tramitaciones correspondientes a Llamados a Concursos para cubrir cargos de Auxiliares de Segunda Categoría alumnos, cuando los mismos cuenten con el visto bueno del Departamento correspondiente y Dictámenes favorables de Secretaría Académica y de la Comisión de Asuntos Académicos del CD.

- Resolución CD 156/06 para suscribir contratos de locación de servicios de enseñanza, emitiendo el correspondiente acto administrativo de homologación, cuando los mismos cumplan con las siguientes condiciones: 1) Nota del Área solicitando la contratación del docente bajo esta modalidad, 2) Aprobación del Consejo Departamental respectivo, 3) Intervención de Secretaría Administrativa,

---

verificando el crédito disponible y la imputación correspondiente. 4) Dictámenes favorables de Secretaría Académica y de la Comisión de Asuntos Académicos.

- Resolución CD 46/07 para disponer el acto administrativo en las solicitudes presentadas por alumnos de esta Facultad cuando los mismos cumplan con las tramitaciones relativas a la intervención de la Comisión de Carrera correspondiente y a dictámenes favorables de Secretaría Académica y Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo.

Estas atribuciones, en general, han sido ratificadas para el periodo de gestión 2007-2010 mediante Resolución CD 276/07

## **Impacto**

La delegación de algunas funciones al Decano por parte del Consejo Directivo ha permitido agilizar muchos trámites, en particular: a) los relativos a designaciones eventuales y temporales de personal para cubrir rápidamente necesidades docentes generadas en casos imprevistos y de urgencia y b) ser más eficiente en dar soluciones a problemáticas presentadas por los alumnos garantizando, de este modo, un avance regular de los mismos.

### **3.1.4. Propuestas de Modificación del Estatuto Universitario**

Se encuentra en etapa de modificación la estructura de gobierno de la UNSL, a tal efecto, se han presentado diferentes proyectos, los que se encuentran actualmente en tratamiento de la Asamblea Universitaria. Entre ellos: mediante: ATI S-1840/05 (Lic. Sanz Ferramola, Ramón. Propuesta de Modificación del Título V – Gobierno, Capítulo I; II y III.); Act. A-1832/05 (Alomar, María y otros. Propuesta de Modificación: Artículos Contenidos en la Sección Título V: Gobierno); Act. M 1839/05 (Dr. Mangione Antonio. Propuesta de Modificación de los Art.: 37; 92; 102; 25; 27 y 28) y Act. V 2437/05 (Vega, Gustavo Osvaldo. Propuesta de Modificación de número de consejeros alumnos en el CS; CD y C. Departamentales. Creación de cursos paralelos para alumnos que trabajan.

Régimen Electoral: Dejar sin efecto la actual ponderación, un alumno, un voto). Unos de los proyectos presentados (Dr. José Riccardo), es el de otorgar funciones de gobierno a los Consejos Departamentales, sobre una base común, compatibles con el grado de desarrollo y características propias del conjunto de Departamentos de la Universidad.

## **Impacto**

De viabilizarse uno de los proyectos presentados cual es el de otorgar funciones de gobierno a los Consejos Departamentales, sobre una base común, compatibles con el grado de desarrollo y características propias del conjunto de Departamentos de la Universidad., se agilizaría la toma de decisiones en un ámbito particular y está prevista por el Estatuto Universitario dentro de la Estructura actual de la Universidad Nacional de San Luis, por lo cual no implicaría modificaciones sustanciales.

---

### **3.1.5. Implementación de Sistemas Informáticos Universitarios: SIU-Guaraní, ComDoc II y SIU-Pilagá**

Por Resolución CS 237/2004, el Consejo Superior de la UNSL resuelve Implementar en la Universidad Nacional de San Luis los Sistemas de Información Universitaria (SIU) desarrollados por la Secretaría de Políticas Universitarias y que constituyen el soporte común de gerenciamiento del Sistema Universitario Público Argentino vigente en todo el país, a través de la logística del Centro de Cómputos de la Universidad Nacional de San Luis. Uno de esos sistemas es el SIU – Guaraní: Sistema de Gestión de Alumnos y el otro el ComDoc II.

Respecto al SIU Guaraní, si bien se estipuló un período máximo de tres (3) meses para su concreción, ello no ha sido posible aún. Se encuentra en periodo de prueba y se ha otorgado financiamiento para posibilitar la migración de los datos de un sistema a otro. En este momento, se encuentran dos personas del Departamento de Alumnos de la FICES en tarea de carga de datos en el nuevo Sistema como así también de la correspondiente capacitación.

Vale aclarar que en la Universidad Nacional de San Luis el actual sistema de gestión de alumnos es el Fénix, cuyas características son similares a las del SIU-Guaraní y está totalmente implementado y en funcionamiento. El motivo del cambio obedece solo al hecho de utilizar sistemas estándares, del sistema Universitario Nacional.

El ComDoc II es un Sistema de Seguimiento de Documentación implementado Actualmente en solo dos facultades y una de ellas es la FICES, a partir del año 2007. El ComDoc II es un sistema Web de seguimiento electrónico de documentación, concebido para registrar y brindar todos los detalles importantes de la administración de los documentos (como expedientes, notas, resoluciones, memorandums, legajos o actuaciones) de una organización. La misma se adapta al Decreto Nº 1.883/91, con el que se reglamenta los procedimientos administrativos, y su particularidad radica en que asigna a cada documento iniciado un número único que servirá a lo largo de toda su trayectoria. Este sistema, desarrollado por el Ministerio de Economía y Producción de la Nación y cedido al SIU (Sistema de Información Universitario) para su distribución entre las universidades nacionales, es un producto que funciona sobre herramientas de software libre, siguiendo una arquitectura en capas. El mismo fue implementado con los objetivos de: a) Solucionar la administración de la documentación, brindando información de la ubicación, composición, relaciones, responsables y estado de los documentos existentes y circulantes dentro de la organización. b) Ofrecer seguridad en el control y gestión de los datos relacionados con la documentación.

Por otra parte también se está implementando un sistema de manejo administrativo denominado SIU-Pilagá. El SIU-Pilagá es un sistema económico, presupuestario, financiero y contable. El mismo cuenta con todas las funcionalidades que actualmente tiene el SIU-Comechingones y suma otras nuevas. A continuación se listan las principales:

- Mayor facilidad para el seguimiento integrado de ingresos y gastos.
- Seguimiento y control de fondos de terceros.



---

Mayor flexibilidad en el manejo de áreas y dependencias.

Manejo de documentación de respaldo configurable por tipo de operación.

Incorporación de cuentas de tesorería para clarificar la composición financiera de los fondos.

Posibilidad de incluir compromisos de distintas dependencias en una única liquidación.

Asimismo el SIU-Pilagá está desarrollado para que en un futuro se pueda integrar áreas y servicios como Compras, Contrataciones, Patrimonio, Recursos Humanos, Cajas Chicas, Becas y cobros, entre otros.

La Institución en estos momentos está en la etapa de implementación del sistema realizando pruebas funcionales, y de acuerdo al nivel de avance logrado se espera que a inicio del segundo semestre de este año se realice la migración del SIU-Comechingones al SIU-Pilagá.

## **Impacto**

Una vez implementado en su finalidad administrativa el objetivo siguiente es poner en marcha las herramientas de generación de informes para la toma de decisiones (Datawarehouse) ofrecidas por el SIU para el sistema universitario. Esto permitirá contar con información inmediata para las autoridades académicas que permitan el seguimiento de variables e indicadores académicos, que hoy si bien se poseen, no es sencilla e inmediata su obtención. La utilización de ComDoc II en la FICES ha permitido dotar a esta Unidad Académica de un instrumento de gestión importante. Dada la dispersión geográfica respecto al Rectorado de la UNSL y entre edificios en la FICES, a partir de la puesta en marcha de este sistema y la valorización de la confiabilidad, completitud e integridad de la información han animado a esta Unidad Académica a desarrollar sistemas propios de información como lo son el de Inasistencia de Personal y el Sistema Integrado de Compras, Patrimonio y Suministros brindando así soluciones para distintas áreas de nuestra Facultad.

### **3.1.6. Creación de la Comisión Central de Biblioteca en la FICES**

Por Ordenanza D 001/06 se crea la Comisión Central de Biblioteca de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales, la que tiene como misión garantizar una mejora efectiva en el uso y adquisición del acervo bibliográfico de todas las carreras que se dictan. Se establecieron las siguientes funciones para la Comisión Central de Biblioteca de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales: a) Establecer cronogramas anuales para elevar las solicitudes de incorporación de material, revistas, publicaciones, documentos, etc. b) Elaborar la propuesta de pliegos de adquisición de bibliografía de la Unidad Académica, la que debe tener en cuenta el cumplimiento de los compromisos asumidos por ésta, con los procesos Ciencia y Tecnología. c) Elevar al Decano para su protocolización informes y compromisos que la Comisión considere necesario efectuar sobre distribución de remanentes, fondos especiales, fondos institucionales, priorización de compras, etc. d) Implementar los mecanismos necesarios para difundir a la

---

Comunidad Universitaria el material disponible resultante de las compras realizadas con el presupuesto ordinario de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales, de los que ingresan a los grupos de investigación por Ciencia y Técnica y por cualquier otro proyecto institucional financiado. e) Supervisar la actualización de los manuales de usuarios de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología y de buscadores de material digitalizado. f) Generar acciones tendientes a promover la capacitación del personal de Biblioteca en la utilización de Sistema de Búsqueda, Descarga, Consulta e Impresión de datos electrónicos. g) Elaborar elementos de ayuda para los docentes sobre la utilización de herramientas de búsqueda y consulta de material electrónico, que se reflejen en los programas de las respectivas asignaturas. h) Generar acciones que tiendan a mejorar el acceso a la información del Web-site de la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales.

### **Impacto**

Ha permitido, a través de sus miembros, efectuar un seguimiento mas acabado de las licitaciones de bibliografía al tener acceso institucional a los expedientes que derivan de esas licitaciones y por lo tanto, producir los ajustes necesarios para mejorar el proceso de adquisición de bibliografía en la Unidad Académica.

#### **3.1.7. Acciones cooperativas de articulación entre carreras iguales de distintas Unidades Académicas y/o carreras afines de la misma Unidad Académica.**

Se han llevado a cabo actividades de articulación entre la FICES y las Facultades con sede en San Luis, a saber: la FCFMyN, la FQByF y la FCH. Estas actividades han comprendido principalmente, formación de posgrado, participación en proyectos de investigación, talleres de intercambio, utilización de laboratorios etc. Estas actividades han consistido principalmente en la cooperación entre docentes, realización de prácticas de alumnos de la sede Villa Mercedes en laboratorios de San Luis.

La FICES ha dictado durante dos cohortes seguidas, años 2003 a 2007, la carrera de Maestría en Economía y Negocios en la sede que posee el Rectorado de la UNSL, en la ciudad San Luis.

Realización de la tesis de la Maestría en Educación Superior en la Facultad de Ciencias Humanas por parte de la profesora Marcela Rivarola.

Realización de una pasantía para realizar la tesis de la Maestría Educación Superior en la Facultad de Ciencias Humanas en la ciudad de San Luis, por parte del profesor Ing. Oscar Daniel Morán docente de la carrera en acreditación.

La participación de la Lic. Alaniz en el proyecto: Problemas de Decisión, uso de Autómatas y Aplicaciones, con unidad ejecutora en la FCFMyN en la ciudad de San Luis, permitió la realización de su Tesis de Maestría en Matemática Aplicada.

Participación de profesores de la FICES en Proyectos de Investigación que se desarrollan en otras unidades académicas con sede en San Luis:

---

Proyecto: Problemas de decisión, uso de autómatas y aplicaciones Facultad de Ciencias Físico, Matemática y Naturales - Instituto de Matemática Aplicada (FCFMyN-IMASL) Director: Dr. Luis Quintas. Integrantes docentes de la carrera en acreditación: Lic. Verónica Saavedra. Lic. Sara Alaniz.

Proyecto: Instrumentos de diagnóstico psicológico y neuropsicológico e intervenciones para el mejoramiento de la calidad de vida. Facultad de Ciencias Humanas (FCH). Director: Dra. Lilia Mabel Labiano. Integrante docente de la carrera en acreditación: Lic Verónica Saavedra

Proyecto: El rol del aprendizaje conceptual de la matemática y la física en el rendimiento de los alumnos ingresantes a carreras de ciencias y de ingeniería en la UNSL. Facultad de Ciencias Físico, Matemática y Naturales (FCFMyN) Director: Dr. Julio Benegas. Integrantes docentes de la carrera en acreditación: Ing. Sergio Ribotta, Ing. Ricardo Monasterolo, Prof. Marcela Carranza (hasta 2007), Ing. Baracco Marcela (hasta 2007), Dra. Nora Gatica (hasta 2007)

Proyecto: Mapa eólico de la provincia de San Luis. Facultad de Ciencias Físico, Matemática y Naturales (FCFMyN) Director: Mg. Jorge R. Follari. Integrantes docentes de la carrera en acreditación: Ing. Daniel Bianchi, Ing. Gabriel Hidalgo.

Durante los años 2004-2005-2006 y 2007 docentes de la FICES han dictado en la sede San Luis diferentes asignaturas:

Año 2006 Ing. Oscar Daniel Morán, Ing. José Luis Cuello dictaron la asignatura Control Automático de la carrera de Ing. En Minas perteneciente a la FCFMyN,

Años 2004-2005-2006-2007 el Ing. Héctor Becerra e Ing. Osvaldo Phillipot de la FICES han dictado en la sede San Luis la asignatura Economía y Organización Industrial.

Años 2004 y 2005 la Ing. Blanca Hintermeyer (FICES) ha dictado en la FQByF San Luis la asignatura Preservación de Alimentos.

Año 2007 el Dr. Luis Cadús de la FQByF San Luis, es profesor responsable en la asignatura Propiedades y Tecnología de los Materiales en la FICES.

En el PROMEI se establecieron pautas de trabajo cooperativo de formación coordinando los esfuerzos de las unidades académicas. Se ha organizado un cronograma de dictado de Cursos de Postgrado, para coordinar los esfuerzos de las unidades académicas. Estos cursos fueron planificados en forma cooperativa en el marco del PROMEI.

El Subproyecto de Ciclos Generales de Conocimientos Básicos – CGBC- presentado dentro de PROMEI por esta Facultad, contempla una articulación no solo entre carreras de la misma Unidad Académica, sino también con otras carreras de la institución.

La participación del Ing. Mario Wiszynski, docente de la FCFMyN, en el Comité de Gestión de los CGCB, ha permitido aunar criterios y producir acercamientos en cuanto a planes de estudio y actividades curriculares interesantes, con interés de su parte ya que la tradición de la FCFMyN está más vinculada a la formación básica que a las ingenierías -como lo ha sido el Centro Universitario de Villa Mercedes-.

---

## **Impacto**

Se evaluó que las acciones implementadas en las actividades de intercambio, han sido un mecanismo válido para establecer acciones concretas en relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje y permiten establecer acciones futuras orientadas a un mejor funcionamiento cooperativo de las carreras. La realización de cursos de postgrados con docentes de Ingeniería de ambas sedes, permitió una mayor identificación con la carrera a la cual se presta servicios.

### **3.1.8. Reestructuración de la Comisión Asesora de Enseñanza (CAE)**

A luz de los cambios y temáticas que deben ser de tratamiento en la Comisión de Enseñanza, como por ejemplo: la implementación de Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) en la unidad académica, las acciones que demandan o demandan los procesos de acreditación de carreras, la supervisión de los planes de mejoramiento desde un contexto institucional y por carreras, el análisis de políticas públicas que proponen modificaciones en los sistemas de créditos en los planes de estudio, etc., el Consejo Directivo de la FICES, impulsando acciones que tiendan a hacer más eficientes el uso de los recursos humanos de la Unidad Académica y a iniciativa de Secretaría Académica, ha reestructurado la Comisión Asesora de Enseñanza, integrándola por los Coordinadores de las Comisiones de Carrera –o en su defecto un profesor representándola- , en un intento de aunar esfuerzos, integrar una visión de conjunto, enriquecerse con las diferentes visiones y, por lo tanto, contribuir a una dinámica más efectiva del quehacer institucional en todos los aspectos que configuran una formación de calidad.

## **Impacto**

Se consensó en la Comisión de Enseñanza, a partir de la nueva integración, un Reglamento único de Práctica Profesional o Práctica Profesional Supervisada –según corresponda en los Planes de Estudios- para las Carreras de Ingenierías -no Agronómica- de esta Facultad, mediante Ordenanza CD. N° 005/06.

Así, se conformó la Comisión de Práctica Profesional Supervisada de la Carrera de Ingeniería Electromecánica. La carrera de Ingeniería Química por tener ya contemplada la Práctica profesional en su plan de estudios. Resolución CD 240/04 Comisión de Práctica Profesional para la Carrera de Ingeniería Química. La Comisión de Práctica Profesional Supervisada de la carrera Ingeniería en Alimentos no se ha conformado por no tener aún alumnos en condiciones de realizarla.

Posteriormente mediante Ordenanza CD 016/07 y ratificada por Ordenanza CS 24/07 se dispone que los alumnos de la Carrera Ingeniería Electrónica del Plan de Estudios regido por Ordenanza CD 007/02, deberán acreditar como una Materia Optativa la realización de la Práctica Profesional Supervisada. Estableciendo en su Artículo 2° que la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales garantizará a los alumnos de la Carrera Ingeniería Electrónica la realización de la Práctica Profesional Supervisada, y asignará anualmente los recursos necesarios para su implementación y se dispone en su Artículo 3° que la Práctica Profesional Supervisada se regirá por la reglamentación vigente (Ordenanza CD 005/06)..

---

En general, estas comisiones por su nueva forma de integración, se ha convertido en una consultora adecuada para toda reforma que afecte la enseñanza de grado, ya que se analiza a la luz de las problemáticas de cada una de las carreras. Así, por ejemplo, se está analizando en el seno de la CAE un proyecto presentado por el claustro de alumnos en cuanto relativo la obtención de títulos intermedios de todas la carreras de grado, no necesariamente con incumbencias, pero que tendría como objetivo acreditar una formación académica y técnica en cierto nivel de la carrera, diferenciándolos de los ciclos de formación básica que se implementarían a través del Programa de Preingeniería II y III. El poseer un título intermedio de una carrera de grado beneficiaría ante la posibilidad de obtener mejor remuneración y mejor calidad de trabajo.

### **3.1.9. Implementación del Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes a la Universidad Nacional de San Luis (PIPE) y del Sistema de Promoción, Ingreso, Permanencia y Graduación de los Alumnos**

El Comité Académico de la Universidad impulsó la creación del Proyecto Institucional: Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes a la Universidad Nacional de San Luis (PIPE), a partir del año 2003, según Ordenanza CS 33 /02 y Ordenanza CD 210/02. Ver detalles en el punto 3.5.2.

Por Resolución D 351/06 se aprobó la Estructura del Sistema de Promoción, Ingreso, Permanencia y Graduación de los Alumnos, correspondiente al proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI CGCB). Para poner en funcionamiento este sistema se aprobó la distribución de cargos docentes para el Sistema de Tutorías correspondientes al CBCG. Estos cargos de tutores están destinados a: Responsable del Sistema de Promoción, Ingreso, Permanencia y Graduación de los Alumnos, Responsable del Sistema de becas, Responsable de coordinar el SIOE, Responsable de coordinar acciones de promoción de carreras, y a dieciséis tutores docentes de carreras de Ingeniería entre los cuales se encuentran los Coordinadores de Carreras o responsable de la carrera ante el PROMEI.

#### **Impacto**

Desde el modo de gestionar la Unidad Académica esto ha tenido un impacto importante entre los diferentes actores institucionales por la organicidad sistemática en que confluyen todas las acciones que se proponen desde diferentes ángulos para gestionar y dar respuestas a todas las actividades inherentes a los alumnos. El sistema, por lo tanto, brinda organicidad y permite establecer diálogos fluidos entre los distintos actores responsables de cada área de trabajo.

#### **Otras acciones**

Si bien las acciones señaladas mas arriba tiene un mayor impacto sobre el cumplimiento del compromiso, se señalan otras que son concomitantes con el objetivo de agilizar órganos de relación entre las unidades académicas y la Universidad y mejorar la eficiencia administrativa dentro de la estructura actual.

---

### **3.1.10. Creación de la Subsecretaría de Postgrado de la Universidad Nacional de San Luis**

Tal como lo expresa las resoluciones de CONEAU "Las relaciones entre la Universidad y la Unidad Académica se dan a través de la participación en el Consejo Superior y comisiones permanentes tales como Comité Académico, Consejo de Investigación y otros estamentos donde se definen en general las políticas institucionales comunes. En ese mismo sentido, la Universidad establece una condición más de articulación de políticas institucionales creando por Ord. CS 10/06 la Subsecretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis, dependiente de la Secretaría Académica de la Universidad. El Subsecretario tiene entre sus funciones coordinar y ejecutar acciones de la Comisión de Postgrado de la Universidad y coordinar el Comité de Postgrado el que está integrado por Secretarios y/o Subsecretarios de Posgrado de las Facultades.

La Subsecretaría de postgrado de la Universidad ha generado la publicación "POSGRADOS. Un compromiso con la excelencia" que contiene información sobre la enseñanza de postgrado en la Universidad Nacional de San Luis, constituyéndose en una herramienta útil para los graduados -y futuros egresados- de la Educación Superior Argentina, como también de otros países. El libro fue realizado con el objetivo primordial de difundir y proyectar a escala nacional e internacional el desarrollo integral de las ofertas de Postgrado. Como lo profesa el lema con el que se presenta el documento, se trata de "un compromiso con la excelencia" que se procurará garantizar con absoluto rigor. Este libro se encuentra en formato pdf y puede ser bajado desde la página Web de la Universidad en el link: <http://posgrado.unsl.edu.ar/libro/index.html>.

#### **Impacto**

Esta acción define la importancia que la Universidad está otorgando a los estudios del Cuarto Nivel, ya que teniendo un funcionario para atender esta temática específicamente el sistema se hace más ágil y articulado. Por otra parte, a través del Comité Académico se garantiza una mayor articulación de las políticas de postgrado entre las unidades académicas potenciándose y un accionar de modo cooperativo en la difusión y aprovechamiento de los cursos y carreras de postgrado. Se entiende que se ha establecido una condición necesaria para garantizar la unidad en el accionar de facultades con la Universidad.

### **3.1.11. Creación de la Comisión de Extensión Universitaria (CAEX)**

Con el objetivo de mejorar los órganos de relación entre la Universidad y las Facultades, y de ese modo lograr un mejor funcionamiento y coordinación en relación con las políticas de extensión en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis, se crea la Comisión Asesora de Extensión Universitaria (CAEX) por Ordenanza CS 47/03. Esta normativa establece que el cumplimiento de las distintas funciones de Extensión Universitaria puede ser encarado conjuntamente por el organismo de la Universidad y/o el de las Facultades. Esta estructura regula el

---

funcionamiento del Sistema de Extensión Universitaria y las funciones de dicha comisión.

Por acción concreta de la CAEX se crean -con financiamiento- en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis el Sistema de Proyectos y/o Programas de Extensión Ordenanza CS 37/03, que reúne y organiza toda actividad de extensión universitaria desarrollada por docentes, alumnos, no docentes y/o graduados de la Institución. En dicha ordenanza queda establecido que: I) Se reconocen como antecedentes curriculares, las tareas de Extensión que desarrollarán los docentes, alumnos, no docentes y/o graduados enmarcados en los Proyectos y/o Programas que resulten aprobados. II) El Régimen de Proyectos y/o Programas de Extensión Dichos Proyectos y/o Programas de Extensión deben estar orientados a las áreas Social y Cultural - Educativa y/o al Sistema Económico - Productivo. III) Régimen de Subsidios para financiar el desarrollo de los Proyectos y/o Programas de Extensión.

Asimismo, como efecto de esa Comisión se crea la CAEX de la FICES mediante Resolución CD 170/04, la cual ha promovido tareas de coordinación y acciones conjuntas de vinculación principalmente en el área cultural de la Universidad y la FICES.

## **Impacto**

- La creación de los programas y proyectos de extensión ha tenido gran impacto en toda la Universidad y también en la FICES, que tiene aprobado doce (12) proyectos entre los cuales están: 1) “Presentación en los municipios de las Provincias de San Luis del reglamento de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión y antena de comunicaciones” Director: Ing. Juan Acheriteguy, 2) Proyecto ADELO – Aportes para el Desarrollo Local, Director: Ing. Héctor Becerra, 3) “Biotecnología, ciencia y tecnología para todos”, Directora: Ing. Patricia Verdes, 4) “Comunicación Social” Director: Lic. Roberto Ortiz

### **3.1.12. Descongelamiento, Recategorización y Reencasillamiento Planta No Docente**

El Personal No Docente de la UNSL tuvo su planta congelada desde 1994 y hasta 2005. Eso generó que las bajas producidas por diferentes factores (renuncias, jubilaciones, fallecimientos) produjeron vacancias en lugares estratégicos de la Unidad Académica, por ejemplo: Dirección Académica, Dirección Contable. Para mejorar la eficiencia administrativa se hicieron gestiones para consensuar tres acciones que se consideran importantes: a) apertura de los concursos para cubrir la Dirección Contable y la Dirección Académica, b) intervenir activamente en el descongelamiento de cargos a nivel de la Universidad para pasar personal contratado con cierta antigüedad en sus funciones y evaluación previa en cuanto a la pertinencia y necesidad del mismo, y c) se ha participado activamente - Resolución R 471/06 del 03/06/06- para entender en la primera etapa del reencasillamiento no docente derivada del nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 366/06.

Si bien en el año 2005 se llamaron a concurso la Dirección Académica y la Dirección Contable, dichos cargos –por diferentes motivos- no pudieron cubrirse.

---

Respecto de la efectivización de personal, se pasó a planta permanente a 8 (ocho) agentes contratados con destino a cubrir cargos en el Departamento Alumnos, Secretaría de Ciencia y Técnica, Coordinación Académica, Departamento de Ciencias Agropecuarias, Centro de Cómputos, Mantenimiento y Extensión Universitaria.

En cuanto al reencasillamiento del personal, las Comisiones designadas al efecto produjeron sus informes y la decisión fue plasmada en la Ordenanza R 516/07. Si bien aún se deben resolver algunas solicitudes de reconsideración, los resultados de este proceso han jerarquizado sensiblemente la planta de personal No Docente de esta Facultad.

### **Impacto**

Como resultado, la efectivización, el reencasillamiento y la recategorización del personal administrativo y de servicios generales ha posibilitado una adecuación de los agrupamientos, tramos y grados del Convenio Colectivo vigente y se han recuperado categorías de cargos importantes que se encontraban vacantes lo que permite mejorar la prestación de los servicios.

### **3.1.13. Acciones del Comité Académico de la Universidad**

El Comité Académico de la Universidad -coordinado por Secretaría Académica - creado a fin de diseñar y promover acciones de política académica coordinadas entre las diferentes unidades académicas que integran la Universidad nacional de San Luis, con el objeto de propender al permanente mejoramiento de la formación académica en los niveles de grado y pregrado, está integrado por los Secretarios Académicos de cada una de las Unidades Académicas y de la Universidad. En este Comité se trataron temas relativos a las normativas que fijen condiciones necesarias para el avance regular de los alumnos: sistemas de ingreso, análisis de readmisiones de la distintas facultades, análisis y propuestas de modificaciones al régimen académico, análisis del Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes a la Universidad Nacional de San Luis, actividades a desarrollar por parte del Departamento de Enseñanza Técnico instrumental (DETI), etc.

### **Impacto**

Ha impulsado la implementación del nuevo Régimen Académico (ver compromiso 4) y efectúa un seguimiento a la luz de su aplicación en las distintas unidades académicas, lo cual ha permitido modificaciones del mismo como por ejemplo, el tiempo de duración de una regularidad y la condición de alumno efectivo. Establece una instancia de reflexión y coordinación de las acciones en lo atinente a las problemáticas que se suscitan en la enseñanza y el aprendizaje. Ha impulsado la Autoevaluación del Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes (PIPE) en cada una de sus líneas como así establecido acciones en cada una de sus cinco líneas. (Ver Compromiso IV)



### 3.1.14. EVALUACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO ASUMIDO.

La FICES considera que este compromiso se ha cumplido, ya que el conjunto de las acciones han sido pertinentes y de impacto, tanto en la Universidad como en la Unidad Académica para evidenciarlo.

Desde ya que algunas de estas acciones aún en vigencia, no han impactado cuantitativamente todavía en la Unidad Académica, pero es esperable que ello ocurra de mantenerse estas políticas en el tiempo ya que estas han sido plasmadas en documentos que lo garantizan. Todo ello en el convencimiento de que la Universidad es un espacio de reflexión permanente y dinamiza sus acciones en función de los consensos que es capaz de construir dentro de sus órganos democráticos de gobierno.

### 3.1.15. ACCIONES PREVISTAS PARA SOSTENER LAS MEJORAS ALCANZADAS

Además de efectuar una revisión constante de las políticas institucionales enmarcadas en el propósito institucional, dispuesto en Ordenanza CS 25/93 cual es el de *"Generar y mantener en constante revisión crítica, metodologías de acción institucional orientadas a crear y afianzar el conjunto de condiciones que se estimen necesarias para la concreción de los propósitos que definen sus funciones específicas"*, se tienen las siguientes acciones:

Acciones	Objetivos	Recursos físicos	Costos / Financiamiento	Recursos Humanos	Cronograma e Indicadores de avance
Capacitación del personal de apoyo a la docencia. (*) Ver el detalle a continuación de la presente tabla.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la eficiencia de la estructura de gobierno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los disponibles en la UA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas de mejoramiento</li> <li>Fondos de la UA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las Secretarías de la UA según corresponda</li> </ul>	2008-2010 <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de actividades realizadas</li> <li>Cantidad de personas que realizan las actividades</li> </ul>
Proyecto de reestructuración de las Áreas Curriculares	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar el funcionamiento de las áreas y departamentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los disponibles en la UA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sin costos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Directores de Departamentos y consejeros departamentales.</li> <li>Áreas Curri-</li> </ul>	2008-2009 <ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones planificadas para llevar a cabo la acción.</li> </ul>

				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría Académica.</li> <li>• Secretaría de Planeamiento</li> <li>• Consejo Directivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación al CD del despacho de Comisión para su discusión.</li> <li>• Resolución de aprobación del despacho de Comisión.</li> </ul>
Incrementar los niveles de colaboración entre las carreras afines u homónimas de la UNSL.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Optimizar el uso los recursos físicos y humanos de ambas unidades académicas</li> <li>• Favorecer la movilidad de alumnos.</li> <li>• Trabajar cooperativamente entre las carreras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los disponibles en las UA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los previstos en el financiamiento por PROMEI.</li> <li>• Presupuesto ordinario del Departamento de Ingeniería</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisiones de carreras de ambas sedes.</li> <li>• Asesoría pedagógica.</li> <li>• Secretaría Académica.</li> <li>• Decanos de ambas sedes.</li> </ul>	<p>2008-2010</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de reuniones entre las comisiones de las carreras.</li> <li>• Talleres que se planifiquen.</li> <li>• Cursos que se realicen.</li> <li>• Programas articulados que se modifiquen.</li> <li>• Propuesta de modificación es curriculares conjuntas.</li> </ul>

(\*) Para el periodo 2008-2010 se prevén las siguientes actividades de capacitación:

- Con la necesidad de implementar el Sistema SIU de Bibliotecas, en el Dpto. de Biblioteca de la FICES y ajustarse a las pautas impartidas en la Resolución del Consejo Superior 237/2004, se ha previsto un Curso de Capacitación para empleados de la Biblioteca FICES (Marc 21, reglas de catalogación anglo-americanas 2 – aacr2 (tercera revisión 2003), descripción y acceso a los recursos – rda y software catalis). Se trata de una capacitación a cargo del Personal de la Dirección General de Biblioteca de la UNSL. Referido al manejo del software Catalis que permite crear catálogos de acuerdo con los estándares AACR2 (Normas de Catalogación Anglo Americanas 2 y MARC 21 (Formato para Registros). Duración 3 meses, con un crédito horario total de 48 horas presenciales en 16 encuentros de 3 horas cada uno.

- Dictado del un Taller se sensibilización (Diagonales de innovación, cambios y mejoras), el cual posee como objetivo generar en cada grupo o equipo de trabajo, actitudes comprometidas con la organización, para conformar una masa crítica con opiniones favorables a la innovación, a la introducción de cambios y mejoras. Se trata de captar las necesidades de capacitación que perciben los propios administrativos-técnicos, para luego compararlas con las necesidades de formación que

---

requieran los puestos de trabajo frente a los cambios institucionales a realizar. Se espera que los contenidos sean aprendidos, lo aprendido sea trasladado a la tarea, y que lo trasladado a la tarea se sostenga en el tiempo. Duración: cuatro encuentros de tres horas cada uno. A cargo de docentes del Departamento de Ciencias Económico-Sociales.

- Formación Continua del personal administrativo y técnico de la FICES (Trayecto de Capacitación. Módulo 1: Sistemas y Procedimientos y Módulo 2: Herramientas para planificar una Unidad Organizativa). La misma se trata de una capacitación específica en dos problemáticas actuales y necesarias para la modernización de la gestión universitaria. Esta formado por dos módulos de 24 horas cada uno. Dictado por personal docente del Departamento de Ciencias Económico-Sociales, con una metodología participativa, grupal y con la participación de mentores.

- Capacitación continua del personal administrativo y técnico de la FICES (Trayecto de capacitación: Generación de competencias para el trabajo en equipo). Se trata de una actividad de capacitación y reflexión para el personal de mandos medios de la estructura de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales acerca de la forma de pensar, actuar y sentir la responsabilidad de conducir su equipo, identificando las debilidades y fortalezas del mismo, para orientarlos hacia los objetivos institucionales. Se desarrollará por personal docente del Departamento de Ciencias Económico-Sociales, con una duración de 12 hrs. Modalidad participativa. Sede FICES.

- Apoyo para el Cursado voluntario de la Carrera: "Técnico en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias". Esta carrera ha sido creada por Ord. CS 21/07 a iniciativa de la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de San Luis (A.P.U.N.S.L.), quien solicitó a Secretaría Académica de la Universidad su colaboración en el diseño de un anteproyecto de creación de una Tecnicatura con las características especiales de los destinatarios: el personal no docente. Atendiendo las demandas concretas de capacitación, se establecen en la misma dos orientaciones: Técnico en Programación y Gestión y Técnico en Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Esta carrera tiene una duración de 3 (tres) años y ha iniciado su dictado en el mes de abril/2007. Los destinatarios, no solo es el Personal No Docente de la Universidad Nacional de San Luis, cualquiera sea su condición de revista, sino también aspirantes externos a la Institución que hayan tenido experiencia laboral en la administración privada o pública, nacional, provincial y/o municipal, de por lo menos tres (3) años.

## COMPROMISO II

***Mejorar la relación docente/alumno en las asignaturas de ciencias básicas. Asegurar la formación experimental adecuada y suficiente, tanto en el área de física como de química, dotando los laboratorios del equipamiento y personal técnico necesarios en función de la cantidad de alumnos.***

### 3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DESDE LA UNIVERSIDAD Y DESDE LA UNIDAD ACADÉMICA PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO ASUMIDO Y SUS RESPECTIVOS IMPACTOS SOBRE LA CARRERA.

De las resoluciones de CONEAU que derivan en este compromiso, se tiene: *"La planta docente ha ido acompañando muy lentamente el crecimiento de la matrícula, ello ocasiona una recarga en las tareas de los equipos docentes, especialmente en los primeros años de las carreras."* *"Sólo se ha asignado personal técnico al Taller Mecánico, al Laboratorio de Electricidad y al Centro de investigación y ensayo de materiales."* *"Los laboratorios existentes para las materias básicas no son suficientes."*

---

La Unidad Académica, para intentar superar esas deficiencias, ha realizado acciones que han tenido un impacto importante. A saber:

### **3.2.1. Solicitud de partidas especiales por parte del Consejo Superior para las carreras de Ingeniería**

En este aspecto, el Consejo Superior de la UNSL aprobó por Resolución CS 169/03 mediante la cual se destinaron fondos para los planes de mejora en las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales (2003 \$320.000, 2004 \$210.000 y 2005 \$210.000). Esta partida, entre otras cosas, fue invertida en equipamiento para laboratorios. Asimismo, con acuerdo de la Comisión de Presupuesto se acordó dotar de más cargos con destino a nuevas carreras, lo cual fue iniciado en el año 2003 y se continúa actualmente. (ver compromiso III).

### **3.2.2. Presentación de Proyectos con Financiamiento externo**

Se obtuvo un financiamiento extraordinario para el Departamento de Ciencias Básicas, a través de la presentación de los siguientes proyectos:

- “Proyecto de Apoyo a la Articulación Universidad – Escuela Media”. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología – Secretaría de Políticas Universitarias. Proyecto aprobado según Resolución SPU 94/03, Resolución R 470/04 y Resolución R 759/03. Periodo de ejecución: 2003-2004. Financiamiento: \$ 50.000 (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología).

Título: “Universidad – Nivel Polimodal: Una estrategia de trabajo cooperativo”.

Objetivo: Favorecer una mejor inserción de los estudiantes de Nivel Polimodal en los estudios superiores universitarios, diseñando estrategias centradas en el trabajo conjunto entre profesores, autoridades y estudiantes de ambos niveles educativos. Posibilitar al interior de la UNSL la constitución de espacios de reflexión y planificación sobre la necesidad de diálogo y trabajo cooperativo con la escuela media.

Módulo I: Orientación e Información sobre carreras y Campo laboral.

Módulo II: Conocimientos básicos disciplinares.

Módulo III: Estudio y Aprendizaje.

Módulo IV: Comprensión y Producción de Textos.

- “Programa de Mejoramiento de Ciencias Básicas para las Carreras de Ingeniería”. Aprobado según Resoluciones SPU 232/03 y SPU 589/03 con un monto de \$150.000. (70% Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y 30% FICES). Resolución D 202/04. Periodo de ejecución: 2004-2005.

---

Título: “Programa de apoyo a la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Básicas de las carreras de ingeniería”

Objetivos Generales: a) Ahondando sobre la política institucional de ingreso a la universidad llevada adelante a través de Programa de Permanencia e Ingreso de Estudiantes (PIPE). b) Profundizar con temáticas relacionadas con Articulación Universidad Nivel Polimodal, Cursos de Apoyo y Trayectos de Formación con Apoyo y Prácticas de la Enseñanza en Primer Año. c) Ampliar y actualizar la infraestructura de laboratorios de ciencias básicas. e) Avanzar en la implementación de las conclusiones a las que ha arribado el consorcio de Preingeniería del Nuevo Cuyo. f) Contar con instalaciones que permitan desarrollar capacidades y habilidades consideradas imprescindibles para un profesional de ingeniería. g) Contar con software actualizado para soporte del dictado de las materias de ingeniería, tanto de ciencias básicas como tecnologías básicas y aplicadas.

Subproyecto I: “Articulación entre el nivel medio y superior en Matemáticas - Integración del Laboratorio de Matemáticas en la docencia”

Subproyecto II: “Nuevos recursos tecnológicos en la enseñanza de la física. Mejora de la articulación entre el nivel medio y superior”

Subproyecto III: “Apoyo para el Mejoramiento y Consolidación del Laboratorio de Química”

- “Programa de Apoyo a la Articulación de la Educación Superior II y III”  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología – Secretaría de Políticas Universitarias. Resolución CD-086/04, Resolución SPU 401/04, Resolución SPU 423/04 y Resolución D 472/04. Periodo de ejecución: 2003-2004-2005. Financiamiento: \$ 137.000 (solo 2005, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología).

Título: “Preingeniería”

Objetivo: Definir y establecer un ciclo básico común para las carreras de Ingeniería además de facilitar la movilidad de alumnos entre universidades. Implementación de la metodología de la Educación Basada en Competencias (EBC).

Para este proyecto, se ha constituido un consorcio integrado por las siguientes Universidades Nacionales: UN de San Juan, UN de Cuyo, UN de La Rioja, UN de San Luis y UN de La Pampa. El mismo es la continuación de los proyectos Preingeniería I y Preingeniería II, y en él se destacan tres ejes principales. a) Implementación y gestión de la articulación que se pone en marcha a partir de la firma del Convenio entre las Universidades Nacionales de San Juan, Cuyo, La Rioja y San Luis. b) implementación académica de la Educación Basada en Competencias como experiencia piloto, con intervención de docentes y alumnos. Sensibilización de docentes y alumnos. c) Ampliación del consorcio y armonización con el Consorcio NOA ya conformado, para que la transformación que se pretende no solamente tenga alcance regional, en correspondencia con las necesidades que la globalización impone.

Estos tres ejes persiguen fortalecer la calidad de los aprendizajes con una sólida formación básica que permita la movilidad de los estudiantes de Ingeniería y carreras afines a los polos de excelencia de las tecnologías aplicadas. Esto, basado en el principio de equidad e igualdad de oportunidades.

---

- “Programa de mejora de la calidad de la escuela media” Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología – Consejo Federal de Cultura y Educación. Proyecto aprobado por el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio del Progreso de la Provincia de San Luis. Resolución MECyT 112/05 Periodo de ejecución: 2005-2007- Financiamiento: \$60.000 (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología).

Título: “Utilización de nuevos recursos tecnológicos que facilitan y mejoran la calidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje de las ciencias naturales y matemática en la escuela media. Fortalecer la articulación entre el nivel medio y universitario”.

Objetivos: a) Favorecer los procesos institucionales que promuevan el uso de los recursos de aprendizaje y las prácticas pedagógicas innovadoras en el ámbito escolar. b) Lograr una mejora en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. c) Mejorar las relaciones entre instituciones universitarias y del nivel medio. d) Dictado de Curso de capacitación de docentes. e) Posibilitar a aquellas instituciones que no poseen equipamiento y/o instrumental para la realización de actividades en ciencias y matemática pueden adquirir los mismos. f) Posibilitar a aquellas instituciones que si poseen equipamiento y/o instrumental puedan adquirir determinados sensores fundamentales para la enseñanza de temas específicos.

Este es un proyecto cooperativo entre nuestra institución y cinco escuelas de nuestro medio: Colegio N° 2 “Juan Esteban Pedernera”, Colegio N° 15 “Ingeniero Agustín Mercau”, Colegio N° 18 “Nicolasa Berrondo de Quiroga”, Centro Educativo N° 9 "Doctor Juan Llerena" y Centro Educativo N° 10 "Ramiro Podetti".

### **3.2.3. Presentación del Subproyecto Ciclos Generales de Conocimientos Básicos (CGCB) en el marco del PROMEI**

Entendiendo que el mejoramiento de la relación docente-alumno se logra no solo incrementando el número de docentes en cada uno de los cursos de las ciencias básicas –lo cual también se realiza– sino también rediseñando los planes de estudios de modo que a la vez de obtener mejores logros en la retención de los alumnos, se pueda efectuar una redistribución más adecuada de la planta docente. En este sentido, el proyecto de implementar Ciclos Generales de Conocimientos Básicos tiene una acción hacia el exterior de la Unidad Académica como acción de articulación regional, pero también una acción intrainstitucional, cual es la de aspirar a que los alumnos de carreras de ingeniería de la FICES puedan tener un ciclo básico común, lo cual redundaría en un manejo mas eficiente de los recursos disponibles. En este sentido, es muy importante el aporte de la construcción de un Ciclo General de Conocimientos Básicos para las carreras de Ingeniería, acción realizada en el marco del PROMEI, que sigue la idea de un Ciclo General de Conocimientos Básicos que brinde a los futuros ingenieros un núcleo central de sólidos conocimientos básicos, con estructuras curriculares que no generen cambios traumáticos en las Unidades Académicas. Las Unidades Académicas intervinientes son: Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan, Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Luis, Facultad de

---

Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa, Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, y, Facultad de Ingeniería (Universidad Nacional de La Rioja). Este Subproyecto tiene por objetivo fundamental la generación de un Ciclo General de Conocimientos Básicos, de aproximadamente dos años de duración, que no implique trabas ni retrasos a los estudiantes que deseen cambiar de carrera dentro de la misma Facultad o entre diferentes Universidades, garantizando una formación básica de calidades equivalentes, de modo de dar la misma oportunidad a todos los estudiantes de continuar exitosamente sus estudios en la institución de su elección, dentro de la red que se conforma.

Otro objetivo igualmente importante consiste en contribuir a disminuir el desgranamiento y deserción de los primeros años. Se pretende un diseño curricular que contemple, la articulación vertical del Ciclo con los Ciclos Profesionales, la promoción por un sistema de créditos, introducir innovaciones pedagógicas sustentadas en la educación basada en competencias, incursión en educación a distancia y otras que surjan de las necesidades de las distintas Áreas Temáticas del Ciclo. Para abordar estas metas se propone entre otras acciones, estudiar la relación docente – alumno óptima para que el proceso enseñanza-aprendizaje sea mediado adecuadamente en cada área temática. Ello implica disminución de cantidad de alumnos por grupo mediante la incorporación de nuevos docentes, incorporación de tutores, seguimiento adecuado del proceso, etc. Es importante la introducción de prácticas de aplicación en salas informáticas para familiarizar al estudiante con nuevas tecnologías y software específicos. Finalmente, la introducción de nuevas metodologías como las mencionadas, que contribuyan a la motivación y retención de los estudiantes, supone la capacitación de docentes en las mismas.

#### **3.2.4. Designación de personal técnico en los laboratorios**

Los órganos de gestión de las carreras, teniendo en cuenta el escaso personal técnico afectado a los laboratorios, ha solicitado designaciones para garantizar el mantenimiento y la relación de prácticas en los mismos. Así: a) Se han reasignado funciones a personal técnico de mantenimiento. b) Mediante Resolución Decanato N° 455/07, se designó una persona como personal técnico para cumplir tareas con exclusividad en la Planta Piloto. Tareas de mantenimiento y colaboración en la producción de trabajos prácticos. c) Mediante concurso aprobado según Resolución CD 156/05 se designó a una persona en el cargo de Auxiliar de 1era Categoría Efectivo Semi-Exclusivo para desempeñar tareas específicas en el Laboratorio de Física I y II.

#### **Impacto**

Los impactos obtenidos se pueden dividir en dos categorías:

##### **a. En relación con el mejoramiento de la relación docente-alumno.**

Se presenta un cuadro comparativo de situación que refleja cómo han impactado en la planta docente la política de cargos llevada a cabo en el

Departamento de Ciencias Básicas, teniendo en cuenta lo nuevos cargos obtenidos:

		2003	2007	Porcentaje de variación entre años
Auxiliares	Aux. Segunda Sim.	5	14	180%
	Aux. Primera Sim.	4	6	50%
	Aux. Primera S-Exc.	11	21	91%
	Aux. Primera Exc.	5	8	60%
	Jefe T. Prácticos Sim.	1	1	0%
	Jefe T. Prácticos S-Exc.	2	1	-50%
	Jefe T. Prácticos Exc.	4	6	50%
Profesores	Prof. Adjunto S-Exc.	6	6	0%
	Prof. Adjunto Exclusivo	11	14	27%
	Prof. Asociado S-Exc.	1	0	-100%
	Prof. Asociado Exc.	4	6	50%
	Prof. Titular S-Exc.	0	0	0%
	Prof. Titular Exc.	5	5	0%
Cantidad de docentes		68	96	41%
Cantidad de horas		2020	2650	31%
Número de Cursos		65	70	8%

De lo cual se observa que, a) considerando que prácticamente no hubo un aumento significativo en la cantidad de asignaturas (**65-2003 y 70-2007, +8%**), sí hubo un incremento sustancial en la cantidad de docentes (**68-2003 y 96-2007, +41%**) lo que involucra además un aumento potencial en la cantidad de horas docentes disponibles dedicadas a la docencia e investigación (**2020-2003 y 2650-2007, +31%**). b) En términos generales existe un sustancial aumento en los cargos docentes en todas las categorías (**68-2003 y 96-2007, +41%**).

Respecto a aquellas Áreas que presentaban una baja relación docente/alumno y en las cuales se solicitaba un determinado compromiso Institucional tendiente a solucionar y mejorar la relación docente/alumno, se realizaron acciones tendientes a solucionar este aspecto y en donde se puede apreciar que en un gran porcentaje han sido remediados. Esto no significa que dentro de un Área exista algún curso que necesite mejorar aún esta relación. La evolución desde el 2003 al 2007 ha sido la siguiente:

Área de Física:

Cantidad de docentes (**15-2003 y 22-2007, +47%**)

Cantidad de horas docentes (**400-2003 y 560-2007, +40%**)

Cantidad de asignaturas por año (**11-2003 y 11-2007, 0%**)

Área de Matemática:

Cantidad de docentes (**17-2003 y 27-2007, +57%**)

Cantidad de horas docentes (**560-2003 y 820-2007, +46%**)

Cantidad de asignaturas por año (**15-2003 y 19-2007, +27%**)



Área de Química:

Cantidad de docentes (**15-2003** y **22-2007**, **+47%**)

Cantidad de horas docentes (**530-2003** y **670-2007**, **+26%**)

Cantidad de asignaturas por año (**14-2003** y **13-2007**, **-7%**)

El Departamento de Ciencias Básicas, está trabajando y participando del PROMAGRO (Plan de Mejoramiento de Ingeniería Agronómica). En el mismo además de solicitar instrumental y equipamiento, se prevé otorgar (2008) para el Área de Matemática un cargo de Auxiliar de 1era Semi-Exclusivo y para el Área de Química un Auxiliar de 1era Semi-Exclusivo. Si bien el docente que concurre en estos cargos, tiene en un cuatrimestre su dedicación para cursos específicos de la Carrera de Ing. Agronómica, en el otro cuatrimestre prestará colaboración en cursos específicos de las otras carreras de Ingeniería.

Asimismo, se dispone de un cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva (no informado), el cual tiene la finalidad de promover (mediante concurso abierto) a aquellos docentes que Actualmente poseen un cargo de JTP dedicación exclusiva y que tienen una amplia y reconocida trayectoria docente, y por diversos motivos no pueden ascender en la escala docente. De esta manera además de valorar y reconocer la trayectoria del docente se prevé disponer anticipadamente los recursos necesarios en aquellas asignaturas en donde el docente responsable está próximo a jubilarse.

A efectos de otorgar mayor claridad del impacto producido en el mejoramiento de la relación docente/ alumno en las Ciencias Básicas, se presenta el siguiente Informe, considerando que el Departamento de Ciencias Básicas presta servicios a todas las carreras que se dictan en la FICES.

Referencias:

<b>TIT</b>	Profesor Titular
<b>ASOC</b>	Profesor Asociado
<b>ADJ</b>	Profesor Adjunto
<b>JTP</b>	Jefe de T. Prácticos
<b>Aux1ra</b>	Auxiliar de 1era
<b>AUX2da</b>	Auxiliar de 2da

<b>Efect.</b>	Efectivo
<b>Int.</b>	Interino
<b>Temp.</b>	Temporario
<b>Cont.</b>	Contratado
<b>Ad Honor</b>	Ad-Honorem

<b>DE</b>	Exclusivo
<b>DSE</b>	Semi Exclusivo
<b>DS</b>	Simple

<b>IQ</b>	Ing. Química
<b>IAL</b>	Ing. en Alimentos
<b>IEM</b>	Ing. Electromecánica
<b>IEL</b>	Ing. Electrónica

<b>II</b>	Ing. Industrial
<b>IAGR</b>	Ing. Agronómica
<b>LA</b>	Lic. Administración
<b>CPN</b>	Contador Público

<b>Área de Computación</b> (en relación a las carreras de Ingeniería en proceso de Acreditación)				
<b>Nombre</b>	<b>CARGO</b>			
	<b>2003</b>	<b>Carrera</b>	<b>2007</b>	<b>Carrera</b>
Ing. Jorge Raúl, Olguín	ADJ DE Efect	-	ADJ DE Efect (1)	IQ
Ing. Daniel Elso Morano	ADJ DE Efect	IQ-IEM-AL	ADJ DE Efect (2)	-
PS. Verónica Ana Isabel, Saavedra	JTP DSE Efect.	IEM-IAL	ADJ DE Cont.	IE

Ing. Thelma Aurora, Zanon	Aux1ra DSE Temp	IQ	Aux1ra DSE Temp	IQ-IEM
Ing. Javier Alejandro Carletto	AUX2da Ad Honor	IEM	Aux1ra DSE Efect.	IEM-IQ
Sr. Daniel Casagrande	-	-	Aux2da DS Int.	IQ-IEM

- (1) El Ing. Jorge Olgún solicita el llamado a concurso de un cargo de Profesor Titular por subrogancia tramitado Exp Fic: 0001371/2006  
(2) El Ing. Daniel Morano en Licencia por cargo de mayor jerarquía

<b>Área de Computación</b> (en relación a otras carreras)				
<b>Nombre</b>	<b>CARGO</b>			
	<b>2003</b>	<b>Carrera</b>	<b>2007</b>	<b>Carrera</b>
Ing. Patricia Gimeno	ADJ DSE Efect	IAGR	ADJ DSE Efect	IAGR
Lic. Mónica Alcira Paez	JTP DE Efect	CPN-LA	ADJ DE Cont.	CPN-LA
CPN Mariana Saibene	AUX2 da Int	CPN-LA	Aux1ra DS Efect	CPN-LA
Lic. Mónica Alejandra Bussetti	AUX1 ra Ad Honorem	CPN-LA	Aux1ra DSE Efect (3)	-
Lic. María Celeste Fernández	-		Aux1ra DS Efect	CPN-LA
Sr. Mauricio Mesas	-		Aux2da DS Int	CPN-LA
Ing. Esteban medina Maturana	Aux1ra DSE Efect.	IAGR	Aux1ra DSE Efect.	IAGR

- (3) La Lic. Mónica Bussetti en Licencia por cargo de mayor jerarquía

### Concurso en trámites Área de Computación

<b>Exp Fic: 0001660/2007</b>	Llamado a concurso de un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semi Exclusivo, Reemplazante, con temas de la Asignatura Elementos de Computación (TS) (por Licencia de Bussetti).
<b>Expediente C 5-330/05</b>	Llamado a concurso de DOS cargos de Auxiliar de Segunda, Simple, Interino, con temas de la Asignatura Computación 1 (II-IEM). Los puntos corresponden a la transformación del cargo liberado por V. Saavedra.
<b>Exp Fic: 000520/2006 Expediente C 5-144/06</b>	Llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, Efectivo, con temas de la Asignatura Computación I (CPN) del Área de Computación. (Cargo con transformación de Áres)

<b>Expediente C 5-1119/05</b>	Llamado a concurso de un cargo de Auxiliar de Segunda, Simple, Interino (Actual José L Bossa), con temas de la Asignatura Computación 1 (IE IEM IQ <sup>o</sup> ).
-------------------------------	--

<b>Exp Fic: 0001371/2006 Exp. C 5 1118/03</b>	Ing. Jorge Olguín solicita el llamado a concurso de un cargo de Profesor Titular, Simple, Efectivo, con temas de la Asignatura Computación II (CPN) del Área de Computación. Inscripción.
---	---

<b>Área de Dibujo Técnico</b> (en relación a las carreras de Ingeniería en proceso de Acreditación)				
<b>Nombre</b>	<b>CARGO</b>			
	<b>2003</b>	<b>Carrera</b>	<b>2007</b>	<b>Carrera</b>
Ing. Fernando Daniel, Imperiale	ADJ DSE Efect	IQ-IAL	ADJ DSE Efect	IQ-IAL
Ing. Luis Alberto Valenza	ADJ DSE Efect	IEM-IQ	ADJ DSE Efect	IEM-IQ
Ing. Daniel Antonio San Emeterio	ADJ DSE Efect	IEM	ADJ DSE Efect	IEM
Ing. Jorge Alberto Tobares	JTP DE Efect.	IQ-IAL-IEM	JTP DE Efect.	IQ-IAL-IEM

<b>Área de Física</b> (en relación a las carreras de Ingeniería en proceso de Acreditación)				
<b>Nombre</b>	<b>CARGO</b>			
	<b>2003</b>	<b>Carrera</b>	<b>2007</b>	<b>Carrera</b>
Dra. María Gisela, Sustersic	TIT DE Efect	IQ-IAL	TIT DE Efect	IQ-IAL
Dr. Adolfo Eduardo, Castro Luna	TIT DE Efect	IQ-IAL	TIT DE Efect	IQ-IAL
Ing. Luis Juan, Pesetti	ASOC DE Efect	IQ-IAL-IEM	ASOC DE Efect	IQ-IAL-IEM
Ing. Víctor, Rodrigo	TIT DE Efect	IEM	TIT DE Efect	IEM
Ing. Daniel Héctor, Arellano	ADJ DE Efect	IEM	ADJ DE Efect (4)	IEM
Ing. Sergio Luis, Ribotta	ADJ DE Efect	IQ-IAL-IEM	ADJ DE Efect	IQ-IAL-IEM
Ing. Ricardo Rubén, Monasterolo	JTP DE Efect	IQ-IAL-IEM	ADJ DE Int.	IQ-IAL-IEM
Ing. Edward Roger, Ponce	JTP DSE Efect	IEM	JTP DSE Efect	IEM
Ing. Sylvia Matilde Esquenoni	JTP DE Efect	IQ-IAL	JTP DE Efect	IQ-IAL
Ing. Ronio, Guaycochea	JTP DS Efect	IEM	JTP DS Efect	IEM
Ing. María Elena Iriarte	Aux1ra DSE Efect	IQ-IAL	Aux1ra DE Efect	IQ-IAL
Ing. Rafael, Rodrigo	Aux1ra DS Efect	IQ-IAL-IEM	Aux1ra DE Efect	IQ-IAL-IEM
Ing. Marcela Inés Pesetti	Aux2da DS Int	IQ-IAL-IEM	Aux1ra DSE Efect	IQ-IAL-IEM

Prof. Claudio Gustavo Falivene	-	-	Aux1ra DS Efect	IQ-IAL
Ing. Héctor Daniel Casentini	Aux1ra DS Ad Honor	IEM	Aux1ra DS Efect	IEM
Sr. Néstor Galdeano	Aux2da DS Ad Honor	IQ-IAL-IEM	Aux2da DS Int	IQ-IAL-IEM
Sr. Pablo Daniel Gamba	-	-	Aux2da DS Int	IQ-IAL-IEM
Srta. Verónica Roxana Escudero	-	-	Aux2da DS Int	IQ-IAL-IEM
Sra Renata Bomben Estrada	-	-	Aux2da DS Int	IQ-IA
Srta. Ma. Paola Rauschembergue	AUX2da Int	IQ-IAL	-	-

(4) El Ing. Daniel Arellano tiene solicitado un aumento de dedicación de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva en el PROMEI para el año 2008.

<b>Área de Física</b> (en relación a otras carreras)				
<b>Nombre</b>	<b>CARGO</b>			
	<b>2003</b>	<b>Carrera</b>	<b>2007</b>	<b>Carrera</b>
Ing. Ricardo Rivarola	-	-	AUX 1ra DS Efect	IAG

#### Concursos en trámite Área de Física

<b>Exp fic 0001650/2006</b>	Llamado a concurso de un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semi Exclusivo, Efectivo con temas de la Asignatura Termodinámica y para el proyecto de Investigación correspondiente a Dr. Castro Luna. Puntos cedidos por el Área de Química (Dr. A. Becerra)
-----------------------------	---

<b>Exp Fic: 0001414/2006</b>	Llamado a concurso de un cargos de Auxiliar de Segunda, Simple, Interino (Actual Pablo Gamba), con temas de la Asignatura Física I (II-IEM-IQ-IAL-IE).
------------------------------	--

<b>Exp Fic: 000307/2007</b>	Llamado a concurso de un cargos de Auxiliar de Segunda, Simple, Interino (Actual V Escudero), con temas de la Asignatura Física I (II-IEM-IQ-IAL-IE).
-----------------------------	---

<b>s/n</b>	Llamado a concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusivo, Reemplazante, con temas de la Asignatura Física I y II (por Ing. Ricardo Monasterolo).
------------	--

<b>Área de idioma</b> (en relación a las carreras de Ingeniería en proceso de Acreditación)	
<b>Nombre</b>	<b>CARGO</b>

	<b>2003</b>	<b>Carrera</b>	<b>2007</b>	<b>Carrera</b>
Mag. Graciela Alba, Bertazzi	ADJ DE Efect	IQ-IAL	ADJ DE Efect	IQ-IAL
Prof. Adriana Mallo	ADJ DSE Int.	-	ADJ DE Efect	IEM
Prof. Marina Catuogno	ADJ DE Int.	IEM	-	-
Trad. Marcela Rivarola	AUX 1ra DE Int.	IEM-IQ-IAL	JTP DE Efect	IEM
Trad. Cecilia Aguirre Celiz	AUX 1ra DSE Int.	IEM	Aux1ra DSE Int.	IEM
Prof. María Belén Domínguez	AUX 1ra DSE Int.	IEM-IQ-IAL	Aux1ra DE Efect	IQ-IAL
Prof. Laura Lucía Laurenti	-	-	Aux1ra DSE Efect	IQ-IAL
Lic. Mónica Alejandra Bussetti	-	IEM	ADJ DE cont (5)	IEM

(5) En relación a Lic. Mónica Bussetti, el Departamento de Ciencias Básicas tiene solicitado, para el cargo que posee contratado un llamado a concurso para aumento de dedicación de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva en el PROMEI para el año 2008.

<b>Área de Matemática</b> (en relación a las carreras de Ingeniería en proceso de Acreditación)				
<b>Nombre</b>	<b>CARGO</b>			
	<b>2003</b>	<b>Carrera</b>	<b>2007</b>	<b>Carrera</b>
Prof. Dora Elia, Moreno	ASOC DE Efect	IEM-IQ-IAL	ASOC DE Efect	IEM-IQ-IAL
Prof. Stella Nora, Gatica	ASOC DE Efect	IEM-IQ-IAL	ASOC DE Efect	IEM-IQ-IAL
Prof. Marcela Carranza	ADJ DE Efect	IEM-IQ-IAL	ASOC DE Int. (6)	IEM-IQ-IAL
Lic. Sara Aída, Alaniz	ADJ DE Efect	IEM-IQ-IAL	ADJ DE Efect	IEM-IQ-IAL
Ing. Oscar Enrique Ares	JTP DE Efect	IEM-IQ-IAL	ADJ DE Efec	IEM-IQ-IAL
Ing. Daniel Jorge, Felizzia	JTP DE Efect	IEM-IQ-IAL	JTP DE Efect (7)	IEM-IQ-IAL
Ing. Gabriela Beatriz, Andino	AUX 1ra DE Efect.	IEM-IQ-IAL	JTP DE Reemp.	-
Jorge Leandro Leporati	AUX 1ra DE Temp.	IEM-IQ-IAL	JTP DE Int. (8)	IEM-IQ-IAL
Tca. Graciela del Valle, echevarria	Aux1ra DE Efect	-	Aux1ra DE Efect	IEM-IQ-IAL
Ing. Silvia Miro	AUX 1ra DSE Efect	IEM-IQ-IAL	-	-
Ing. Silvia Miro	AUX 1ra DSE Tem	IEM-IQ-IAL	-	-
Ing. Cecilia Avila	AUX 1ra	IEM-IQ-	-	-

	DSE Int	IAL		
Ing. Sonia Nuñez	-	-	Aux1ra DE Temp.	IEM-IQ-IAL
Ing. Maria Margarita Montenegro	-	-	Aux1ra DE Temp.	IEM-IQ-IAL
Ing. Silvana Analía Muratona	-	-	Aux1raDSE Temp.	IEM-IQ-IAL
Ing. Marcela Baracco	-	-	Aux1ra DSE Efect.	IEM-IQ-IAL
Ing. Marcela Baracco	-	-	Aux1raDSEReemp.	IEM-IQ-IAL
Sr. Roberto Simunovich	Aux2da DS Int.	IEM-IQ-IAL	Aux2da DS Int.	IEM-IQ-IAL
Sr. Marcelo Moreno	-		Aux2da DS Temp.	IEM-IQ-IAL

(7) En licencia por estar en cargo Gestión

(6) El Ing. Daniel Felizzia se encuentra inscripto en cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, Efectivo, con temas de la Asignatura Análisis Matemático I (IE IEM II IQ IAL). Los puntos corresponden a los otorgados a la UNSL por PROMEI, tramitado mediante EXP-FIC: 0001100/2006

(8) El Cargo del Est. Jorge Leporatti ha sido llamado a concurso para efectivizarse mediante Exp Fic: 00304/2007

<b>Área de Matemática</b> (en relación a otras carreras)				
<b>Nombre</b>	<b>CARGO</b>			
	<b>2003</b>	<b>Carrera</b>	<b>2007</b>	<b>Carrera</b>
Prof. Mirta, Moreno	ADJ DE Efect	CPN-LA	-	-
Ing Juan Antonio Renaudo	JTP DE Efect.	CPN-LA	ADJ DE Int (9)	CPN-LA
Lic. Gladis Carmen May	ADJ DE Efect	CPN-LA	ADJ DE Efect	CPN-LA
Prof. Cristina Cosci	JTP DE Efect.	IAG	ADJ DE Temp	IAG
Srta. Maria B. Del Pozzi	-	-	AUX 2 Temp	CPN-LA
Sr. Sr. Álvaro Léopore	-	-	AUX 2 Temp	CPN-LA
Sr. Raúl Sebastián Stinga	-	-	AUX 2 Temp	CPN-LA
Prof. Rita Karina Olguin	-	-	Aux1ra DSE Efect	CPN-LA
Ing. Javier Esperanza	-	-	Aux1ra DSE Int	IAG

Ing. Javier Quiroga Villegas	-	-	Aux1ra DSE Efect	CPN-LA
Lic. Claudio Salas	-	-	Aux1ra DSE Efect	CPN-LA

(9) El cargo del Ing Juan A. Renaudo ha sido llamado a concurso para efectivizarse.

### Concursos en trámite Área de Matemática

<b>Exp Fic: 0001533/2006</b>	Llamado a concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusivo, Reemplazante, con temas de la Asignatura Matemática II (CPN). Con puntos liberado por Cristina Cosci
------------------------------	--

<b>Exp Fic: 000352/2007</b>	Llamado a concurso de dos cargos de Auxiliar de Segunda Alumnos Ad honores, con temas del curso Análisis Matemático I
-----------------------------	---

<b>Expediente C 5-836/06:</b>	Llamado a concurso de un cargo de Auxiliar de Primera, Semi Exclusivo, Reemplazante (Expediente C 5-335/04 Leporati) con temas de la Asignatura Análisis Matemático II (LA) del Área de Matemática.
-------------------------------	---

<b>s/n</b>	Llamado a concurso de un cargo de Auxiliar de 1era dedicación semi-Exclusiva con destino al Área de Química (cargo financiado por el Promagro para el 2008)
------------	---

<b>Área de Química</b> (en relación a las carreras de Ingeniería en proceso de Acreditación)				
<b>Nombre</b>	<b>CARGO</b>			
	<b>2003</b>	<b>Carrera</b>	<b>2007</b>	<b>Carrera</b>
Dra. Marta Isabel, Ponzi	TIT DE Efect	IQ-IAL	TIT DE Efect	IQ-IAL
Dr. Alberto Becerra	TIT DE Efect	IQ-IAL	-	-
Dr. Carrizo	-	-	TIT DE Efect.	IQ-IAL
Dr. Alfredo Lázaro, Carrascull	ASOC DE Efect	IAL	ASOC DE Efect	IAL
Dra. Alicia, von Mergenshausen	ASOC DE Efect	IEM	ASOC DE Efect	IEM
Lic. Claudia Beatriz, Duschatsky	ADJ DE Efect	IQ-IAL	ADJ DE Efect	IQ-IAL
Ing. Pedro Nelson, Bailac	JTP DE Efect	-	JTP DE Efect	IQ-IAL
Qca. Ada Lucía, Giulietti	JTP DE Efect	IQ-IAL	JTP DE Efect	IQ-IAL
Qca. Norma Victoria, Almeida	JTP DE Efect	IQ-IAL	JTP DE Efect	IQ-IAL

Dra. Nora Alejandra Comelli	JTP DE Efect	IQ-IAL	JTP DE Efect	IQ-IAL
Ing. Claudia Grzona	JTP DE Efect	IQ-IAL	JTP DE Efect	IQ-IAL
Bqca. Odil Fernandez	Aux1ra DE Efect	IEM	Aux1ra DE Efect	IEM
Ing. María Cecilia Avila	AUX 1ra DSE Int.	IEM	Aux1ra DSE Efect.	
Ing. María Elena Iriarte	Aux1ra DSE Efect	IQ-IAL	-	-
Ing. María Cecilia Avila	-	IEM	Aux1ra DSE Efect	
Ing. Sonia Griselda Albano	AUX 1ra DS Int		Aux1ra DSE Int.	IQ-IAL
Lic. Mariano Hernán Gutierrez	-	-	Aux1ra DSE Efect.	IQ-IAL
Farm. Angélica Vera	-	-	Aux1ra DS Efect (10)	
Srta. Yanina Paola Marzari	-	-	Aux2da DS Int.	IQ-IAL
Sr. Néstor Galdeano	-		Aux2da DS Int.	IAL

(10) Renuncia al cargo a partir del 7/FEB/07

<b>Área de Química</b> (en relación a otras carreras)					
Nombre	CARGO				
	2003	Carrera	2007	Carrera	
Lic. Jorge Rubén, Pennachioni	ADJ DE Efect	IAG-	ADJ DE Efect	IAG	
MBga. Maricel Abatedaga	-	-	AUX 1ra Efect	IAG	

### Concursos en trámite Área de Química

<b>Exp Fic: 000856/2006 (Expediente C 5-513/06)</b>	Llamado a concurso de un cargo de Auxiliar de Primera, Dedicación Semi Exclusiva, Interino, con temas de la Asignatura Química Analítica I y Química Analítica II del Área de Química. Los puntos corresponden a los cedido por el Área Dibujo Técnico ATI D 112/06
<b>Exp Fic: 0001536/2006</b>	Llamado a concurso de un cargo de Auxiliar de Primera, Dedicación Semi Exclusiva, Efectivo, (Actual Albano) con temas de la Asignatura Química General e Inorgánica (IAL) del Área de Química.



<b>EXP-FIC:0001567/2006</b>	Llamado a concurso de un cargo de Auxiliar de Segunda, Simple, Interino con temas de la Asignatura Química General e Inorgánica (IAgr) del Área de Química. (Actual Galdeano)
<b>EXP-FIC:000238/2007</b>	Llamado a concurso de un cargo de Auxiliar de Segunda, Simple, Interino con temas de la Asignatura Química Analítica I y II (IQ) del Área de Química. Los puntos corresponden a la transformación ACTU FIC 865/2007
<b>Exp Fic: 000546/2007</b>	Llamado a concurso de un cargo de Auxiliar de Primera, Dedicación Simple, Interino, con temas del Asignatura Química General e Inorgánica (IAg) del Área de Química. Los puntos corresponden a la transformación ACTU FIC 865/2007
<b>Exp Fic: 000545/2007</b>	Llamado a concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusivo, Efectivo, con temas del curso Química General Aplicada (IEM). Los puntos corresponden a la transformación ACTU FIC 865/2007
<b>s/n</b>	Llamado a concurso de un cargo de Auxiliar de 1era dedicación semi-Exclusiva con destino al Área de Matemática (cargo financiado por el PROMAGRO para el 2008)

**b. En relación con la formación experimental adecuada y suficiente, equipamiento de laboratorios y personal técnico necesarios en función de la cantidad de alumnos.**

El presupuesto ordinario anual correspondiente para el Departamento de Ciencias Básicas es de \$50.875,00, al que se le suma los fondos obtenidos en los diferentes planes de mejoras, siendo el mismo destinado a los siguientes rubros: Informática, Instrumental, Equipamiento y Maquinaria, Mobiliario, Bibliografía, Librería y Papelería, Vidrios y Droga, Viáticos y Pasajes, Seguridad y Acondicionamiento. A continuación se da un detalle de las inversiones aproximadas a partir del año 2003 (se contemplan los fondos ordinarios del Departamento más aquellos provenientes de Programas Especiales), y en donde no se han incluido los gastos de los rubros correspondientes a elementos consumibles como por ejemplo, los destinados a los rubros de Librería y Papelería, Vidrios y Droga y Viáticos y Pasajes. Tampoco se incluye en el presente detalle las partidas destinadas a cargos docentes.

<b>Departamento \$466.583,04 (100%)</b>				
	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
Equipamiento	\$ 1.777,00	\$ 3.346,00	\$ 5.019,02	\$ 8.232,00
Informática	\$ 49.107,80	\$ 34.560,00	\$ 71.565,67	\$ 27.855,00
Bibliografía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13.467,00
Instrumental	\$ 85.667,80	\$ 97.078,20	\$ 6.336,00	\$ 4.974,00
Mobiliario	\$ 10.682,20	\$ -	\$ 6.010,00	\$ 8.695,00
Seguridad	\$ 4.710,35	\$ -	\$ -	\$ -
Acond./Calef.	\$ 27.500,00	\$ -	\$ -	\$ -

\$ 179.445,15	\$ 134.984,20	\$ 88.930,69	\$ 63.223,00
---------------	---------------	--------------	--------------

<b>Secretaría Cs. Básicas \$70100,15 (15%)</b>				
	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
Equipamiento			\$ 3.920,00	\$ 2.000,00
Informática	\$ 6.389,80			\$ 9.242,00
Bibliografía				\$ 11.000,00
Instrumental				
Mobiliario	\$ 130,00			\$ 5.208,00
Seguridad	\$ 4.710,35			
Acond./Calef.	\$ 27.500,00			

<b>Área Física \$103996,34 (22,3%)</b>				
	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
Equipamiento	\$ 1.777,00		\$ 374,82	\$ 5.000,00
Informática	\$ 5.512,00	\$ 1.440,00	\$ 7.221,59	\$ 2.800,00
Bibliografía				\$ 180,00
Instrumental	\$ 19.364,00	\$ 46.837,00	\$ 6.336,00	\$ 1.700,00
Mobiliario	\$ 4.408,93		\$ 845,00	\$ 200,00

<b>Área Química \$130974,88 (28,1%)</b>				
	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
Equipamiento		\$ 3.346,00		
Informática	\$ 4.134,00	\$ 1.440,00	\$ 8.779,02	\$ 5.113,00
Bibliografía				\$ 600,00
Instrumental	\$ 54.327,80	\$ 45.150,01		\$ 3.274,00
Mobiliario	\$ 1.507,05		\$ 1.117,00	\$ 2.187,00

<b>Área Matemática \$54019,94 (11,6%)</b>				
	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
Equipamiento				
Informática	\$ 8.268,00	\$ 30.240,00	\$ 2.587,44	
Bibliografía				\$ 1.687,00
Instrumental		\$ 5.091,19		
Mobiliario	\$ 2.098,31		\$ 4.048,00	

<b>Área Idioma \$3547,53 (0,8%)</b>				
	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
Equipamiento			\$ 724,20	
Informática	\$ 1.378,00			
Bibliografía				
Instrumental				
Mobiliario	\$ 345,33			\$ 1.100,00

<b>Área Computación \$73296,55 (15,7%)</b>				
	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
Equipamiento				
Informática	\$ 13.780,00	\$ 1.440,00	\$ 44.178,87	\$ 6.500,00
Bibliografía				
Instrumental	\$ 5.988,00			
Mobiliario	\$ 1.409,68			

<b>Área Dibujo Técnico \$30647,65 (6,6%)</b>				
	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
Equipamiento				\$ 1.232,00
Informática	\$ 9.646,00		\$ 8.798,75	\$ 4.200,00
Bibliografía				
Instrumental	\$ 5.988,00			
Mobiliario	\$ 782,90			

	<b>Financiamiento</b>	<b>Recursos</b>		<b>En Ejecución</b>	<b>A ejecutar</b>	<b>Total Proyectado del año</b>
		<b>Disponible</b>	<b>Ejecutados</b>			
<b>2003</b>	Recursos propios del Departamento	\$50.875	\$50.875			<b>\$189.425</b>
	Plan de Mejoras Ingeniería Resolución CS 169/03	\$138.550	\$138.550			
<b>2004</b>	Recursos propios del Departamento	\$50.875	\$50.875			<b>\$200.875</b>
	Plan de Mejoras de Ciencias Básicas Resolución SPU 232/03	\$150.000	\$150.000			
<b>2005</b>	Recursos propios del Departamento	\$50.875	\$50.875			<b>\$108.275</b>
	Preingeniería Resolución SPU 401/04	\$27.400	\$27.400			
	Programa Universidad-Polimodal Resolución MECyT 112/05	\$30.000	\$30.000			

2006	Recursos propios del Departamento	\$50.875	\$50.875			<b>\$271.895</b>
	Programa Universidad-Polimodal Resolución MECyT 112/05	\$30.000		\$30.000		
	PROMEI 1	\$191.020	\$191.020			
2007	Recursos propios del Departamento	\$50.875	\$50.875			<b>\$249.395</b>
	PROMEI 1	\$191.020	\$28.653	\$162.367		
	PROMAGRO	\$7.500			\$7.500	
2008	Recursos propios del Departamento	\$50.875			\$50.875	<b>\$426.284</b>
	PROMEI 1	\$191.020			\$191.020	
	PROMAGRO	\$15.000			\$15.000	
	PROMEI 2 (*)	\$92.459				
	Proyecto Informática (*)	\$76.930			\$76.930	
2009	Recursos propios del Departamento	\$50.875			\$50.875	<b>\$179.154</b>
	PROMAGRO	\$22.650			\$22.650	
	PROMEI 2 (*)	\$45.169			\$45.169	
	Proyecto Informática (*)	\$60.460			\$60.460	
2010	Recursos propios del Departamento	\$50.875			\$50.875	<b>\$166.705</b>
	PROMEI 2 (*)	\$76.650			\$76.650	
	Proyecto Informática (*)	\$39.180			\$39.180	

(\*) Proyectos recientemente aprobados por la SPU y cuyo financiamiento se prevé para inicio del año 2008. Estos proyectos otorgan un financiamiento adicional sobre los recursos propios del Departamento. A modo informativo a continuación se indica el financiamiento total para cada proyecto, por lo tanto solo un porcentaje de los mismos es destinado específicamente a las necesidades del Departamento de Ciencia Básicas.

- Proyecto de Apoyo a la Enseñanza de la Informática (2008 \$180.000, 2009 \$180.000, 2010 \$90.000)
- PROMEI Fase II – Ing. Industrial (2008 \$400.000, 2009 \$400.000, 2010 \$400.000)

En general se ha equipado (instrumental, equipamiento, mobiliario, recursos didácticos) y acondicionado según las necesidades (conexión a Internet, calefacción, aire acondicionado, higiene y seguridad laboral y de laboratorios) en la mayoría de los laboratorios de cada una de las Áreas que componen el Departamento de Ciencias Básicas: Laboratorio de Informática, Laboratorio de Física, Laboratorio de Química, Laboratorio de Matemática e Idioma, Laboratorio de Dibujo Técnico. De todas maneras, se prevé continuar con la política de ampliar, actualizar y mejorar los recursos existentes (referidos a equipamiento y

acondicionamiento), a través de financiamientos mediante recursos propios y por programas externos.

### 3.2.5. EVALUACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO ASUMIDO

La FICES considera que el compromiso se ha cumplido satisfactoriamente y se continúan direccionando acciones en ese sentido, ya que los logros alcanzados en los equipamientos tecnológicos -como se sabe- son temporales por el peligro de obsolescencias.

El compromiso se ha cumplido en los aspectos esenciales que hacen a los estándares de calidad y en algunos rubros -como equipamiento-, por encima de lo previsto, lo cual se ha debido a una acción importante en la participación de proyectos institucionales por parte del Departamento de Ciencias Básicas que generaron financiamiento externo.

### 3.2.6. ACCIONES PREVISTAS PARA SOSTENER LAS MEJORAS ALCANZADAS

Acciones	Objetivos	Recursos físicos	Costos / Financiamiento	Recursos Humanos	Cronograma e Indicadores de avance
Prosecución de las actividades dirigidas a la optimización de la planta docente actual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Utilizar y distribuir eficientemente los recursos docentes.</li> <li>Consolidar la actual planta docente.</li> <li>Prever con anticipación los reemplazos docentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los disponibles en la actualidad en la Unidad Académica además de aquellos recursos humanos que provengan de diferentes programas aprobados PROMAGRO, PROMEI II, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>--</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo Directivo</li> <li>Secretaría de Planeamiento</li> <li>Secretaría Académica</li> <li>Directores de Departamentos</li> <li>Consejo Departamental</li> <li>Áreas</li> <li>Director PROMEI y PROMAGRO</li> </ul>	2008 ... <ul style="list-style-type: none"> <li>Índice relación docente alumno.</li> <li>Cantidad de docentes por categoría y dedicación (análisis comparativo)</li> </ul>
Ampliación de la cantidad de asignaturas que se redictan correspondiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar mayores oportunidades a los alumnos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los disponibles en la actualidad en la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los necesarios para financiar estas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo Directivo</li> <li>Secretaría de Planea-</li> </ul>	2008 ... <ul style="list-style-type: none"> <li>Índices de deserción y desgrana-</li> </ul>

al 1er año.	<p>que no aprueban.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar al alumno que continúe con sus estudios.</li> </ul>	Unidad Académica	<p>actividades (fuente de financiamiento Departamento de Ciencias Básicas, PIPE y PROMEI)</p>	<p>miento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría Académica</li> <li>Directores de Departamentos</li> <li>Consejo Departamental</li> <li>Áreas</li> <li>Sistema integral de alumnos</li> <li>Director PROMEI</li> </ul>	<p>miento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de cursos que se redictan.</li> </ul>
<p>Prosecución de las tareas de mejora y ampliación del equipamiento e instrumental de los laboratorios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>Mejorar la formación de los alumnos.</li> <li>Mejorar las condiciones de trabajo y de seguridad de los laboratorios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los disponibles en la actualidad en la Unidad Académica, además de aquellos recursos que provengan de otros programas internos o externos (PROMAGRO, PROMEI II, Dpto. Cs. Básicas, U.A., Institucional, etc.).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En los próximos años (2007, 2008 y 2009) los previstos por el Dpto. Ciencias Básicas, PROMEI y PROMAGRO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Directores PROMEI 1, PROMEI 2 y PROMAGRO</li> <li>Directores de Departamentos</li> <li>Consejo Departamental</li> <li>Áreas</li> <li>Docentes</li> </ul>	<p>2008 ...</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aumentar la cantidad y calidad de experiencias en los laboratorios.</li> <li>Índice de regularidad de los cursos.</li> <li>Detalle equipamiento e instrumental adquirido.</li> </ul>
<p>Prosecución de las actividades dirigidas al desarrollo y la capacitación de los docentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje</li> <li>Mejorar la calidad de los recursos docentes de la UA</li> <li>Aumentar la cantidad de docentes con</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los disponibles en la actualidad en la Unidad Académica, además de aquellos recursos que provengan de otros programas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En los próximos años (2007, 2008 y 2009) los previstos por el Dpto. Ciencias Básicas, PROMEI y PROMAGRO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Directores PROMEI 1, PROMEI 2 y PROMAGRO</li> <li>Directores de Departamentos</li> <li>Consejo Departamental</li> <li>Áreas</li> <li>Docentes</li> </ul>	<p>2008 ...</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de docentes con dedicación en investigación (categorizados)</li> <li>Cantidad de cursos realizados.</li> <li>Índice de regularidad de los cursos.</li> </ul>

	dedicación en investigación	internos o externos (PROMAGRO, PROMEI II, Dpto. Cs. Básicas, U.A., Institucional, etc.).			
Organización de talleres de actualización pedagógica y de reflexión e intercambio de experiencias didácticas por áreas disciplinares.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Intercambiar experiencias de cursos.</li> <li>▪ Generar nuevas propuestas pedagógicas</li> <li>▪ Intercambiar y seleccionar materiales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los disponibles en la actualidad en la Unidad Académica y aquellos recursos docentes disponibles en otras UA o instituciones universitarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En los próximos años (2007, 2008 y 2009) los previstos por el Dpto. Ciencias Básicas y el PROMEI</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Directores PROMEI 1, PROMEI 2.</li> <li>▪ Directores de Departamentos</li> <li>▪ Áreas</li> <li>▪ Docentes</li> </ul>	<p>2008 ...</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cantidad de talleres organizados.</li> <li>▪ Cantidad de propuestas pedagógicas.</li> </ul>
Implementación del proyecto de conectividad con carreras de ingeniería, propiciado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ interconectar a través de aulas virtuales y videoconferencias a numerosos puntos del país donde se dictan carreras de ingeniería.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ A adquirir</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ \$ 60.000 Secretaría de Políticas Universitarias a través del PROMEI</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaría General</li> <li>▪ Secretaría de Planeamiento</li> </ul>	<p>2008</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aula virtual en funcionamiento</li> <li>▪ Cantidad de puntos conectados</li> <li>▪ Cantidad de actividades desarrolladas</li> </ul>

---

## COMPROMISO III

***Optimizar el aprovechamiento de la planta docente de la unidad académica y en relación a otras unidades académicas de la Universidad, logrando un balance correcto de cargos, especialidades y edades que complemente las actividades de enseñanza con investigación, vinculación y extensión. Lograr que el sistema de evaluación periódica de docentes cumpla los fines para los que fue creado.***

### **3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DESDE LA UNIVERSIDAD Y DESDE LA UNIDAD ACADÉMICA PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO ASUMIDO Y SUS RESPECTIVOS IMPACTOS SOBRE LA CARRERA.**

De la interpretación de las consideraciones de CONEAU en sus resoluciones de acreditación se desprende que: *“La cantidad total de docentes en 2001 era de 278, con un incremento de 17 docentes desde 1997. De este total, 116 tienen dedicación mayor a 40 horas y 112 entre 20 y 29 horas. 111 docentes prestan servicio en las cinco ingenierías en proceso de acreditación, los que se distribuyen, por su formación, de la siguiente manera: 67 docentes tienen grado universitario, 22 grado de Especialista, 4 Magister, 7 Doctores y 11 docentes tienen título de profesor. En la categoría de profesor, los que realizan actividad profesional representan el 18 %. De los docentes que no realizan actividad en el ámbito privado, el 24 % son profesores y el 33 % son Auxiliares. Analizado en el conjunto de la Unidad Académica el 59 % de los docentes que prestan servicio a las cinco carreras de ingeniería en proceso de acreditación desarrollan actividades de investigación y de estos el 44 % está categorizado en el sistema de incentivos.”*

#### **3.3.1. Acciones en relación al aprovechamiento de la planta docente y en relación a otras unidades académicas de la Universidad.**

A través de solicitud expresa al Consejo Superior de más cargos con destino a carreras de ingeniería, se obtuvo un financiamiento especial para ello. Se ha tramitado: Un Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, interino con destino a los cursos Operaciones Unitarias II y Operaciones Unitarias III (Expte FIC 0000172/2007), Un Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, interino con destino a los cursos Bromatología y la asignatura optativa Procesos Biotecnológicos (Expte FIC 0000175/2007), Un Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, interino con destino a los cursos Tecnología de los Alimentos (Expte FIC 0174/2007), Un Profesor Adjunto, dedicación semi-exclusivo, interino con destino a los cursos optativos Tecnología de Lácteos y Tecnología de Alimentos Deshidratados(Expte FIC 0173/2007), Un Auxiliar de Primera Categoría, dedicación semi-exclusivo, interino con destino a los cursos Proyecto Industrial e Higiene, Seguridad y Gestión Ambiental (Expte FIC 0176/2007).



Asimismo, se han obtenido cargos por el Programa de Mejoramiento de la Ingenierías –PROMEI, PROMAGRO y PROMEI II– mediante el cual hubo aumentos de dedicaciones exclusivas y cargos nuevos. A continuación se da un detalle de los cargos en ejecución o a ejecutarse en los próximos años a través de estos programas de mejoramiento:

<b>PROMAGRO – Módulos Simples. Cargos nuevos por concurso</b>		
<b>Área</b>	<b>Cargo</b>	<b>Año</b>
Nodos de Integración I y II	Prof. Adj. DSE	2007
Área de biología	Aux. 1ra. DSE	2008
Dpto. de Cs. Básicas. Área Matemática	Aux. 1ra. DSE	2008
Área de Recursos Naturales	Aux. 1ra. DSE	2008
Extensión Rural y Legislación Agraria	Prof. Adj. DSE	2008
Dpto. de Cs. Básicas. Área Química	Aux. 1ra. DSE	2008
Área de Producción Animal	Aux. 1ra. DSE	2008
Dpto. Ciencias Agropecuarias	Prof. As. DE	2007
Dpto. Ciencias Agropecuarias	Prof. Ti. DE	2009
Área de Producción y Sanidad Vegetal	JTP DSE	2009
Área de Biología	Aux. 2da. DS	2009
Área de Producción Animal	Aux. 2da. DS	2009
Área de Producción y Sanidad Vegetal	Aux. 2da. DS	2009
Área de Recursos Naturales	Aux. 2da. DS	2009

<b>PROMAGRO - Recursos humanos. Aumento de dedicación</b>						
<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Espacio Curricular</b>	<b>Cargos y dedicación</b>				<b>Año</b>
		<b>Actuales</b>		<b>Solicitado</b>		
Bazán, Patricia Lía	Área de Producción y Sanidad Vegetal	JTP	Ef.	DSE	JTP DE	2007
Bogino, Stella Marys	Área de Producción y Sanidad Vegetal	Prof. Adj.	Ef.	DSE	Prof. Adj. DE	2009
Gómez, Mirta Mabel	Área de Producción y Sanidad Vegetal	Aux. 1ra.	Ef.	DSE	Aux. 1ra. DE	2007
Lartigue, Cecilia del Valle	Área de Recursos Naturales	JTP	Ef.	DSE	JTP DE	2007
Lucero, Rolando Aníbal	Área de Producción y Sanidad Vegetal	Aux. 1ra.	Ef.	DSE	Aux. 1ra. DE	2007
Miranda Marquez, Hemir Ángel	Área de Recursos Naturales	Prof. As.	Ef.	DSE	Prof. As. DE	2007
Vetore, Omar Segundo	Área de Recursos Naturales	JTP	Ef.	DSE	JTP DE	2008

A designar	Nodos de Integración I y II	-	-	-	Prof. Adj. SE	2007
A designar	Área de Biología	-	-	-	Aux. 1ra. SE	2007
A designar	Área de Matemática	-	-	-	Aux. 1ra. SE	2007
A designar	Área de Recursos Naturales	-	-	-	Aux. 1ra. SE	2007
A designar	Asignatura Ext. Rural y Política y Legislación Agraria	-	-	-	Prof. Adj. SE	2008
A designar	Área de Química	-	-	-	Aux. 1ra. SE	2008
A designar	Área de Producción Animal	-	-	-	Aux. 1ra. SE	2008
A designar	Dpto. Ciencias Agropecuarias	-	-	-	Prof. Asoc. SE	2009
A designar	Área de Producción y Sanidad Vegetal	-	-	-	JTP SE	2009
A designar	Área de Biología	-	-	-	Aux. 2da	2008
A designar	Área de Producción Animal	-	-	-	Aux. 2da	2008
A designar	Área de Producción y Sanidad Vegetal	-	-	-	Aux. 2da	2008
A designar	Área de Recursos Naturales	-	-	-	Aux. 2da	2008

<b>PROMEI 1 - Docentes con aumento de dedicación</b>						
<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Espacio Curricular</b>	<b>Cargos y dedicación</b>			<b>Solicitado</b>	<b>Año</b>
		<b>Actuales</b>				
Martínez, Eduardo	Biología	Prof. Adj.	Ef.	DES	Prof. Adj.	2005
Becerra, José	Ciencia de los Materiales Organización Industrial	Prof. As.	Ef.	DSE	Prof. As. DE	2005
Becario (Master en Ciencia y Tecnología de Alimentos)	Asignatura a definir Planta Piloto	-	-	-	JTP DE	2008
Becario (Master en Ciencias de la Ingeniería )	Procesos Física Planta Piloto	-	-	-	Aux. 1ra. DE	2008

Becario de postgrado	Operaciones Unitarias III Operaciones Unitarias	-	-	-	JTP DE	2008
Juaneu, Javier	Electrónica Industrial Electrónica de Potencia	Aux 1ra	Ef.	DSE	JTP DE	2006
Rezzano, Hugo	Sistemas de Control Computación 1 y 2	Aux 1ra	Ef.	DSE	Aux 1 DE	2005
Rovacio, Alejandra	Fundamentos de la ingeniería Metodología de la investigación Psicología	Aux 1ra	Ef.	DSE	Aux 1 DE	2006
Becario de postgrado (Javier Carletto)	Computación 2	Aux 1ra	Ef.	DSE	Aux 1 DE	2008
Becario de postgrado (Ariel Savini)	Campos Electromagnéticos y Ondas	Aux 1ra	Ef.	DSE	Aux 1 DE	2008

<b>PROMEI CGCB – Módulos Simples. Cargos nuevos por concurso</b>		
<b>Área</b>	<b>Cargo</b>	<b>Año</b>
Física (concurado Ing. Ricardo Monasterolo)	Profesor Adjunto Exclusivo Interino	2007
Matemática (concurado Ing. Daniel Felizzia)	Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo	2007
Química (concurado Ing. Odil Fernandez)	JTP Exclusivo Efectivo	2007

<b>PROMEI 2 – Aumentos de dedicación. Cargos nuevos por concurso</b>				
<b>Espacio Curricular</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Cargos y dedicación</b>		<b>Año</b>
		<b>Actuales</b>	<b>Solicitado</b>	
Organización Industrial	Arellano, Daniel	AD+SE	AD+E	2008
Evaluación de Proyectos de Inversión	Fernández, Juan Arnaldo	AD+SE	AD+E	2008
Administración y Organización	Pacheco, Alicia Noemí	AD+SE	AD+E	2008
Administración y Organización	Etchart, Nancy	AY+SE	AY+E	2008
Economía	Testa, Alberto Juan Eugenio	AD+SE	AD+E	2008
Instalaciones Termomecánicas e Industriales	Sanjurjo, Waldo	AD+SE	AD+E	2008
Estática y Resistencia de Materiales	Bersia, Norberto	AY+SE	JTP+SE	2009

Laboratorio de Estructuras	A designar	-	JTP+SE	2008
Evaluación de Proyectos de Inversión	A designar	-	AY+SE	2008
Organización Industrial	A designar	-	AY+SE	2008
Ciencias de los Materiales	A designar	-	AY+SE	2008
Instalaciones Eléctricas	A designar	-	AY+SE	2009
Manufacturas Nuevas Tendencias	A designar	-	AD+SE	2010
Manufacturas Nuevas Tendencias	A designar	-	JTP+SE	2008
Logística	A designar	-	AD+SE	2010
Logística	A designar	-	JTP+SE	2008
Comprensión y Producción de Textos	A designar	-	AD+SE	2009
Fundamentos de Ingeniería	A designar	-	AD+SE	2009

A los efectos de una mejor comprensión de la situación de la Planta Docente correspondiente al Departamento de Ingeniería, se detalle la evolución que ha tenido la misma durante el periodo 2003-2007.

<b>ÁREA DE ELECTRÓNICA Y CONTROL</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>			
	<b>2003</b>	<b>Carrera</b>	<b>2007</b>	<b>Carrera</b>
Ing. Daniel Guillermo Bianchi	Profesor Asociado Exclusivo Efectivo	-	Profesor Asociado Exclusivo Efectivo	IEM
Ing. Mario Alberto Guidi	Auxiliar de Primera Semi-Exclusivo Efectivo	IEM	Jefe de Trabajos Prácticos Semi-Exclusivo Efectivo	IEM
Ing. Javier Dario Juaneu	-	-	Auxiliar de Primera Semi-Exclusivo. Efectivo	IEM
Dr. Antonio Marcelo Francisco Miró	Profesor Asociado Exclusivo Efectivo	IQU	Profesor Asociado Exclusivo Efectivo	IQU
Ing. Osvaldo Rubén Oviedo	Auxiliar de Primera Exclusivo Efectivo	IQU IEM	Auxiliar de Primera Simple Efectivo	IQU
Ing. Mario Hugo Rezzano	Auxiliar de Primera Semi-Exclusivo Efectivo	IEM	Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo Efectivo	IEM

<b>ÁREA DE ELECTRÓNICA Y CONTROL – Concursos en trámite</b>	
<b>CUDAP</b>	<b>CARGO</b>
1322/2006 (Exp. 976/03)	Profesor Adjunto, Efectivo, Dedicación Exclusiva. Asignatura: Laboratorio de Mediciones Electrónicas (Actual Ing. Acheriteguy).

1122/2006 (Exp. 980/06)	Auxiliar de Primera Semi-Exclusivo. Asignatura: Computadores Digitales.
1124/2006 (Exp. 0984/06)	Auxiliar de Primera, Interino, Semi-Exclusiva. Asignatura: Procesamiento Digital de Señales.
1127/2006 (Exp. 0996/06)	JTP Semi-Exclusivo, Efectivo. Asignatura: Campos Electromagnéticos y Ondas.
1128/2006 (Exp. 0997/06)	Auxiliar de Primera Semi-Exclusivo. Asignatura: Campos Electromagnéticos y Ondas.
0576/2006 (Exp. 0387/06)	Auxiliar de Segunda, Ad-Honórem. Asignatura: Análisis de Señales y Sistemas.
(Exp. 0680/05)	Auxiliar de Segunda, Ad-Honórem. Asignatura: Física Electrónica y Dispositivos Semi - Conductores.
(Exp. 0684/05)	Auxiliar de Segunda, Ad-Honórem. Asignatura: Teoría de los Circuitos.
(Exp. 0679/05)	Auxiliar de Segunda, Ad-Honórem. Asignatura: Circuitos Digitales.
(Exp. 681/05)	Auxiliar de Segunda, Ad-Honórem. Asignatura: Sistemas de Comunicaciones.
(Exp. 683/05)	Auxiliar de Segunda, Ad-Honórem. Área: Electrónica y Control. Asignatura: Circuitos Digitales.
(Exp. 686/05)	Auxiliar de Segunda, Ad-Honórem. Área: Electrónica y Control. Asignatura: Electronica I.
0156/2007	Auxiliar de Primera, Interino, Dedicación Semi-Exclusivo. Interino Asignatura: Electrónica Aplicada.

<b>ÁREA DE ELECTRICIDAD</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>			
	<b>2003</b>	<b>Carrera</b>	<b>2007</b>	<b>Carrera</b>
Ing. Jorge Adrián Bachiller	Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo	IEM IQU	Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo	IEM IQU IAL
Ing. José Alberto D'andrea	Profesor Adjunto Semi-Exclusivo Efectivo	IEM	Profesor Adjunto Semi-Exclusivo Efectivo	IEM
Ing. Alberto González	Auxiliar de Primera Semi-Exclusivo Efectivo	IEM	Auxiliar de Primera Tiempo Completo Efectivo	IEM
Ing. Luis Wenceslao Muñoz	Auxiliar de Primera Semi-Exclusivo Interino	IEM	Auxiliar de Primera Semi-Exclusivo Efectivo	IEM
Ing. Raúl Enrique Peñaloza	Profesor Asociado Exclusivo Efectivo	IEM	Profesor Asociado Exclusivo Efectivo	IEM
Ing. Carlos Enrique Pérez	Jefe De Trabajos Prácticos Semi-Exclusivo Efectivo	IEM IQU	Jefe De Trabajos Prácticos Semi-Exclusivo Efectivo	IEM IQU IAL
Ing. Sebastián Daniel Gil	-	-	Auxiliar de Primera Semi-Exclusivo Interino	IEM

<b>ÁREA DE ELECTRICIDAD – Concursos en trámite</b>	
<b>CUDAP</b>	<b>CARGO</b>
1539/2006	Auxiliar de Segunda, Interino. Asignatura: Electrotecnia. (Carrera: Ingeniería Electromecánica)

<b>ÁREA DE ESTRUCTURAS</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>			
	<b>2003</b>	<b>Carrera</b>	<b>2007</b>	<b>Carrera</b>
Ing. Héctor José Becerra	Profesor Asociado Simple Efectivo	IEM IQU	Profesor Asociado Exclusivo Efectivo	IEM IQU AL
Ing. Osvaldo Ricardo Phillpott	Profesor Adjunto Semi-Exclusivo Efectivo	IEM IQU	Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo	IEM IQU AL
Ing. Norberto Daniel Bersia	Auxiliar de Primera Semi-Exclusivo Efectivo	IEM	Auxiliar de Primera Semi-Exclusivo Efectivo	IEM
Ing. Carlos Pedro Lovagnini	Profesor Adjunto Tiempo Completo Efectivo	IEM	Profesor Adjunto Tiempo Completo Efectivo	IEM
Ing. Horacio Daniel Vettorazzi	Auxiliar de Primera Semi-Exclusivo Efectivo	IEM	Auxiliar de Primera Semi-Exclusivo Efectivo	IEM
Mg. Ivana Silvia Maero	Auxiliar de Primera Exclusivo Efectivo	IQU	Auxiliar de Primera Exclusivo Efectivo	IEM

<b>ÁREA DE MECÁNICA APLICADA</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>			
	<b>2003</b>	<b>Carrera</b>	<b>2007</b>	<b>Carrera</b>
Ing. Diego Federico Bornand	-	-	Auxiliar de Primera Semi-Exclusivo Efectivo	IEM
Ing. José Alberto Cuello	Auxiliar de Primera Exclusivo Efectivo	IEM	Auxiliar de Primera Exclusivo Efectivo	IEM
Ing. Humberto Greco	Auxiliar de Primera Semi-Exclusivo Efectivo	IEM IQU	Auxiliar de Primera Semi-Exclusivo Efectivo	IEM IQU
Ing. Ronio Guaycochea	Jefe De Trabajos Prácticos Semi-Exclusivo Efectivo	IEM	Jefe De Trabajos Prácticos Semi-Exclusivo Efectivo	IEM
Ing. Luis Roberto Mercuri	Jefe De Trabajos Prácticos Exclusivo Efectivo	IEM	Jefe De Trabajos Prácticos Exclusivo Efectivo	IEM
Ing. Oscar Daniel Moran	Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo	IEM	Profesor Asociado Exclusivo Efectivo	IEM
Ing. Antonio Ángel Rossi	Profesor Asociado Exclusivo Efectivo	IEM	Profesor Asociado Exclusivo Efectivo	IEM

Ing. Waldo Manuel Sanjurjo	Profesor Adjunto Semi-Exclusivo Efectivo	IEM	Profesor Adjunto Semi-Exclusivo Efectivo	IEM
Ing. Valentín Antonio Stefanini	Jefe De Trabajos Prácticos Semi-Exclusivo Efectivo	IEM	Jefe De Trabajos Prácticos Semi-Exclusivo Efectivo	IEM
Ing. Aldo Hugo Torres	Auxiliar de Primera Semi-Exclusivo Efectivo	IEM	Jefe de Trabajos Prácticos Semi-Exclusivo Efectivo	IEM IAL
Ing. Gustavo Alberto Verdur	Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo	IEM IQU	Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo	IEM IQU
Sr. Domingo Darío Oviedo	Auxiliar de Segunda Alumno Simple Interino	IEM	Auxiliar de Segunda Alumno Simple Interino	IEM
Ing. Víctor Daniel Nazario Pedernera	-	-	Auxiliar de Primera Simple Ad-Honorem	IEM
Sr. Sebastián Roberto Sepúlveda	-	-	Auxiliar de Segunda Alumno Simple Interno	IEM
Sr. Federico Germán Künning	-	-	Auxiliar de Segunda Alumno Simple Interno	IEM
Sr. Guillermo Ariel Martínez	-	-	Auxiliar de Segunda Alumno Simple Ad-Honorem	IEM

<b>ÁREA DE MECÁNICA APLICADA – Concursos en trámite</b>	
<b>CUDAP</b>	<b>CARGO</b>
0393/07	Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Exclusiva. Asignatura: Tecnología de los Servicios Industriales. (Carrera: Ingeniería en Alimentos)
0600/2007	Auxiliar de Primera Categoría Efectivo, Dedicación Simple. Asignatura: Automatización Industrial. (Carrera: Ingeniería Electromecánica)
0601/2007	Auxiliar de Primera Categoría Efectivo, Dedicación Simple. Asignatura: Mecánica Computacional. (Carrera: Ingeniería Electromecánica)
0139/2007	Auxiliar de Primera Categoría Interino, Dedicación Simple. Asignatura: Tecnología Mecánica. (Carrera: Ingeniería Electromecánica)
0138/07	Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Exclusiva. Asignatura: Tecnología Mecánica. (Carrera: Ingeniería Electromecánica)

<b>ÁREA DE PROCESOS FÍSICOS</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>			
	<b>2003</b>	<b>Carrera</b>	<b>2007</b>	<b>Carrera</b>
Ing. Clidia Raquel Abaca	Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo Efectivo	IQU	Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo Efectivo	IQU
Ing. Silvia Mónica Aubert	Auxiliar de Segunda Alumno Simple Interno	IQU IAL	Auxiliar de Primera Exclusivo Reemplazante	IQU IAL
Mg. Rodolfo Luis Bonfanti	Profesor Asociado Exclusivo Efectivo	IQU IEM	Profesor Asociado Exclusivo Efectivo	IQU IAL IEM
Ing. Myriam Liliana Grzona	Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo Efectivo	IQU IAL	Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo Efectivo	IQU IAL
Ing. Blanca Haidée Hintermeyer	Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo	IQU	Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo	IQU IAL
Ing. Omar Masini	Profesor Asociado Exclusivo Efectivo	IQU	Profesor Asociado Exclusivo Efectivo	IQU IAL
Ing. José Luis Milano	Auxiliar de Primera Tiempo Completo Efectivo	IQU IEM	Auxiliar de Primera Tiempo Completo Efectivo	IQU IAL IEM
Ing. Silvia Marcela Miro Erdmann	-	-	Auxiliar de Primera Exclusivo Efectivo	IQU IAL
Ing. Rubén Adermo Nocetti	Profesor Adjunto Semi-exclusivo Interino	IQU	Profesor Adjunto Semi-exclusivo Interino	IQU IAL
Ing. Mirta Liliana Possetto	Jefe de Trabajos Prácticos Semi-Exclusivo Efectivo	IQU	Profesor Adjunto Exclusivo Interino	IQU IAL
Ing. Ellen Magdalena Roveres	Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo	IQU IAL	Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo	IQU IAL
Ing. Paola Yacanto	-	-	Auxiliar de Primera Semi-Exclusivo Reemplazante	IQU IAL



<b>ÁREA DE PROCESOS FÍSICOS – Concursos en trámite</b>	
<b>CUDAP</b>	<b>CARGO</b>
1366/2006	Adjunto Exclusivo. Asignatura: Operaciones Unitarias I (actual Possetto) (Carrera Ingeniería Química)
1211/2007	Auxiliar de Segunda Temporario. Asignatura: Operaciones Unitarias II. (Carrera Ingeniería Química)
1212/2007	Auxiliar de Segunda Temporario. Asignatura: Operaciones Unitarias II. (Carrera Ingeniería en Alimentos)
1213/2007	Auxiliar de Segunda Temporario. Asignatura: Proyecto Industrial. (Carrera Ingeniería Química)
0855/2006	Auxiliar de Segunda, ad-Honórem. Asignatura: Operaciones Unitarias I. (Carrera Ingeniería Química)
1210/2006	Jefe de Trabajos Prácticos: Exclusivo, Temporario. Asignatura: Operaciones Unitarias III. (Carrera Ingeniería Química)
0176/2007	Auxiliar de Primera, Interino, Dedicación Semi-Exclusiva. Asignatura: Proyecto Industrial. (Carrera Ingeniería en Alimentos)
0173/2007	Profesor Adjunto, dedicación Semi-Exclusiva, Interino. Asignatura: Tecnología de Lácteos (Carrera Ingeniería en Alimentos)
0172/2007	Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, Interino. Asignatura: Operaciones Unitarias II (Carrera Ingeniería en Alimentos)

<b>ÁREA DE PROCESOS QUÍMICOS</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>			
	<b>2003</b>	<b>Carrera</b>	<b>2007</b>	<b>Carrera</b>
Mg. Daniel Enrique Ardissonne	Profesor Asociado Exclusivo Efectivo	IQU	Profesor Asociado Exclusivo Efectivo	IQU IAL
Ing. Alicia Bachiller	Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo	IQU	Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo	IQU
Ing. Teresa Adriana Batlle	Auxiliar de Primera Semi-Exclusivo Efectivo	IQU IAL	Auxiliar de Primera Semi-Exclusivo Efectivo	IQU IAL
Ing. Alejandro Daniel Dellacasa	Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo	IQU	Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo	IQU IAL
Ing. Alfredo Ricardo Herrero	Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo Interino	IQU	Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo Efectivo	IQU
Ing. María Teresa Malka	Profesor Asociado Exclusivo Efectivo	IQU IAL	Profesor Asociado Exclusivo Efectivo	IQU IAL

Ing. Stella Marys Zaniollo	Auxiliar de Primera Tiempo Completo Efectivo	IQU IAL	Auxiliar de Primera Tiempo Completo Efectivo	IQU IAL
Lacerda Traversi, Fernando Javier	-	-	Auxiliar de Segunda Alumno Interino	IQU

<b>ÁREA DE PROCESOS QUÍMICOS – Concursos en trámite</b>	
<b>CUDAP</b>	<b>CARGO</b>
1330/2006	Auxiliar de Primera Categoría, Dedicación Semi-exclusiva, Interino. Curso: Métodos Numéricos Aplicados a Procesos Químicos. (Carrera Ingeniería Química)
1050/2006	Auxiliar de Primera Efectivo, Simple. Área: Procesos Químicos. Asignatura: Ingeniería de las Reacciones Químicas II. (Carrera Ingeniería Química)
0174/2007	Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, Interino. Asignatura: Tecnología de los Alimentos (Carrera Ingeniería en Alimentos)
0175/2007	Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, Interino. Asignatura: Bromatología (Carrera Ingeniería en Alimentos)

Además, se ha realizado un aprovechamiento óptimo de la planta docente de la Unidad Académica en relación a la implementación de los cursos electivos del área social, ya que no representan para la unidad académica presupuesto extraordinario desde que se toman conjuntamente con alumnos de otras carreras como por ejemplo de la Licenciatura en Trabajo Social y Licenciatura en Administración. Y, también en cursos de Ingeniería en Alimentos al ser dictados por docente del Departamento de Ciencias Agropecuarias que antes solo dictaban para la carrera de Ingeniería Agronómica.

También, el Consejo Directivo dispuso a través de Resolución CD 048/07 recomendar la promoción adecuada para que auxiliares de docencia con título máximo de posgrado, puedan concursar cargos de profesores adjuntos.

Todas acciones realizadas para el aumento de la planta docente de carreras de ingeniería,-debe hacerse notar - han sido producto de la acción continua de las Comisiones de Carreras que evalúan constantemente los recursos humanos que se destinan a los cursos, y del Departamento de Ingeniería que en su composición para la toma de decisiones hoy mantiene un equilibrio de carreras más afines que permiten planificar con mayor pertinencia.

## **Impacto**

La planta docente de la Unidad Académica está conformada por 311 agentes en el año, habiendo aumentado con respecto a la planta del año 2001 en 33 docentes, lo cual refleja un aumento del orden de un 11,87 % en relación al año 2001.

Esta planta se distribuye en similares proporciones entre las dedicaciones simples: 16,72%, semiexclusivas: 38,90%, tiempo completo 5,78 % y exclusivas:

38,58 %. Según la categoría, la frecuencia más alta se ubica en la categoría de Auxiliar de Primera: 34,40 %, ocupando un lugar importante que ha aumentado respecto al año 2001 en 3,47%. Los profesores titulares representan actualmente el 2,57 % de la planta docente, los profesores asociados un 12,54 %, los profesores adjuntos un 28,62 % , los Jefes trabajos prácticos el 13,82 %, los auxiliares de primera, como se dijo, el 34,40 %, y los auxiliares de segunda alumnos, el 8,03 %.

En el mes de Junio del año 2007, se realizó el siguiente cuadro de situación con los datos oficiales disponibles a diciembre del año 2006:

Dedicación semanal	Cumplen tareas solo de grado		Cumplen tareas solo de postgrado		Cumplen tareas de grado y postgrado		Totales	
	2001	2006	2001	2006	2001	2006	2001	2006
Docentes simples	36	33	0	0	0	4	36	37
Docentes con dedicación semiexclusiva	112	120	0	0	0	0	112	120
Docentes con dedicación tiempo completo	14	29	0	0	0	6	14	35
Docentes con dedicación exclusiva	116	111	0	0	0	8	119	119
<b>Total</b>	<b>278</b>	<b>293</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>278</b>	<b>311</b>

Puede inferirse que en la situación anterior los docentes no desarrollaban formación de postgrado, mientras que en la actual, hay un progreso en ese sentido de un 5,8 %. Si bien este número es pequeño, influye en ello que muchos docentes han estado desarrollando formación de postgrado: doctorados, maestrías, especializaciones en otras unidades académicas sin dejar su labor de docencia en los cargos docentes. Está prevista una mayor participación en tareas de postgrado en el dictado de los Trayectos Sistemáticos de Postgrado planificados en PROMEI, PROMAGRO y PROMEI II y también en la reapertura de otra cohorte de la Especialización en Gestión Ambiental (acreditada por CONEAU).

En cuanto a la formación de postgrado de los docentes en las carreras que se presentan a acreditar, en esta última etapa, ha aumentado sensiblemente en relación al año 2001. Se tienen cuatro (5) nuevos doctores, y 13 (trece) nuevos magísters. O sea que se tiende a equilibrar la formación de postgrado en el cuerpo docente, ya que se encuentra un número importante de docentes de ciencias básicas y específicas de ingeniería cursando carreras de postgrado y otros con planes de tesis de maestrías aprobados.

Teniendo en cuenta la dedicación horaria de los Profesores Adjuntos, se detecta que estos alcanzan valores más altos en la dedicación exclusiva, observándose un aumento respecto al año 2001 de 11,76%. Los cargos de JTP representan un 13,50% de la planta docente, habiendo disminuido 2,9% con

---

respecto al plantel docente del año 2001 (16,45%), lo cual se debió a que docentes que revestían cargos de JTP concursaron categoría superior.

Según lo analizado precedentemente, se puede inferir que la planta docente de la Facultad ha registrado una variación del orden de un 13,80 %.

Como se desprende de las fichas docentes, se sigue manteniendo el equilibrio entre la actividad profesional y académica. Se han incrementado las de vinculación tecnológica a través de programas y proyectos de extensión y actividades de extensión (Cursos, jornadas, etc.) .

### **3.3.2. Acciones en relación con las evaluaciones periódicas y su aplicación**

El Estatuto Universitario de la UNSL, en su artículo 37, establece que "la estabilidad del Docente en el cargo estará supeditada a un desempeño satisfactorio y acorde con la realidad del medio en que se desarrolla". Este artículo se encuentra reglamentado, según la Ordenanza 15/97 que establece el Régimen de Carrera Docente para el personal docente universitario de la Universidad Nacional de San Luis y contiene las normas para el ingreso y cambios de categoría, funciones y requerimientos académicos de las categorías docentes, pautas de formación y perfeccionamiento docente, pautas para la evaluación de la gestión docente.

El ingreso de los docentes se realiza a través de llamados a concurso público de antecedentes y oposición, con amplia publicidad, reglamentado, con intervención de los Consejos Departamentales y del Consejo Directivo. Se concursan todos los cargos, tanto los ordinarios como los interinos, temporarios y reemplazantes. Solo en circunstancias especiales se contrata docentes o se dispone una designación directa hasta que se realice el concurso.

#### **Situación de la carrera**

La evaluación de la gestión para el personal docente de todas las categorías y dedicaciones, cualquiera sea su modo de designación, está sujeto a las normas de evaluación de gestión cuyos objetivos son: a) Obtener información sobre el desempeño del personal docente, en el cumplimiento de las actividades previstas en las normas del Régimen Académico, b) Servir como medio de autoevaluación que permita a los docentes orientar su desempeño en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de su labor, c) Posibilitar la optimización de los planes de trabajo por parte de las autoridades correspondientes a cada Área, Departamento o Facultad.

Las evaluaciones periódicas implementadas en la FICES en este sentido consisten en:

1) El cumplimiento de un plan de actividades y del informe de actividades anuales, todos ellos aprobados por el Consejo Directivo, previo tratamiento de los Consejos Departamentales en los cuales presta servicios el docente. (Ordenanza CS 15/93). La evaluación de la gestión docente se hace sobre la base del informe anual que cada docente debe presentar ante el Departamento que presta servicios, fundado en la planificación de actividades que debió presentar antes del inicio del ciclo lectivo. Para la evaluación de los planes de actividades se tiene en cuenta un

---

balance adecuado en las actividades de docencia, investigación, extensión, servicios y gobierno. Esta evaluación es efectuada en primer término por el Área de integración curricular, luego por el Consejo Departamental correspondiente y posteriormente por el Consejo Directivo de la Facultad. En relación con este punto, se han agilizado los mecanismos de aprobación tanto de las planificaciones como de los informes anuales ya que el Consejo Directivo ha acordado aprobar lo dictaminado por los Consejos Departamentales, quedando casi exclusivamente como órgano de apelación. Toda esta información se protocoliza y se anexa al legajo del docente en la Oficina de personal. Están estipuladas sanciones por incumplimiento de las mismas.

2) Opinión fundada del Claustro de Alumnos: esta implementada por cuatrimestre y normada según Ordenanza CS 23/00. Representa un sistema para que los alumnos evalúen las actividades de enseñanza de los cursos y los docentes involucrados en ella. En relación a ellas, las encuestas de Opinión Estudiantil se realizaban mediante formularios especiales que utilizaban el lector óptico. Posteriormente, Secretaría Académica de la Universidad conjuntamente con el Programa de Autoevaluación para el Mejoramiento de la Calidad (PAIMEC) elevaron un anteproyecto para la implementación electrónica de las Encuestas de Opinión Estudiantil, el cual fue aprobado por Ordenanza 26/04 del Consejo Superior. Así, se establece que los alumnos deben con carácter de obligatoriedad realizar la encuesta en forma electrónica, vía Internet. Esta encuesta de opinión contiene información sobre a) El curso: organización, evaluación, coordinación teórico-práctica, bibliografía. b) Los docentes: propuesta didáctica, preocupación por la docencia, estimulación de la actividad de aprendizaje de los alumnos, c) Reflexión sobre la participación estudiantil en el proceso de enseñanza-aprendizaje y grado de preparación para el mismo. Esta encuesta debe ser cumplimentada por el alumno antes de la inscripción de los cursos por cuatrimestre, condición inexcusable para su inscripción. El procesamiento de la información lo establece el PAIMEC y es realizado por la Dirección General de Informática. Se determina que cada docente tiene acceso a la información detallada sobre sí mismo y sobre el curso donde prestó servicios. Los Directores de Departamento también tienen acceso a toda la información de docentes y cursos de su Departamento. La Secretaría Académica de cada Facultad también tiene acceso a la información de todos los cursos y docentes de esa Facultad, mientras que la Secretaría Académica de la Universidad tiene acceso a la información detallada de toda la Universidad.

3) Opinión fundada del Área en la cual actúa el docente: se efectúa tanto en la presentación del plan de actividades del docente –efectivo o no- como en la aprobación del informe respectivo.

### **Impacto**

La gran cantidad de concursos que se realizan permanentemente, en si mismo, por su naturaleza generan un impacto importante en el desempeño académico de los profesores.

A partir de la exigencia de presentar planificaciones e informes anuales de las tareas a realizar y realizadas, se permite planificar equilibradamente las mismas en función de las tareas sustantivas de Universidad cuales son: docencia, investigación, extensión, servicios y gobierno, todo ello según el cargo que ocupa y la dedicación.

---

En algunos casos, el Área y/o el Departamento en el que presta servicios el docente ha producido señalamientos importantes de modo que el docente corrija o reoriente su actividad académica.

### **3.3.3. Nuevo procedimiento de Evaluación Auxiliares de Segunda Alumnos**

El Consejo Superior en la Ordenanza CS 40/04, ha establecido una nueva modalidad para evaluar el cargo de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría-Alumno, establecido a los fines de brindar a los alumnos la oportunidad de iniciar su formación en docencia. La nueva normativa, intenta brindar criterios de coherencia y flexibilidad para el concierto de la Facultades de la UNSL. Se establece que la cobertura de los cargos de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría-Alumno de la Universidad Nacional de San Luis deberá realizarse a través de llamado a Inscripción de Aspirantes en el que se evalúen los méritos, antecedentes y aptitudes de los postulantes y se dan las pautas generales que deben contemplar las normativas específicas que cada facultad determine.

#### **Impacto**

La nueva normativa ha sido reglamentada recientemente por la FICES por Ordenanza CD 005/07, y ha permitido, de acuerdo a las peculiaridades de ésta, establecer criterios unificadores de normativas anteriores. Esto es, la permitido unificar reglamentaciones de Universidad y de Facultad, lo cual hace más sencillo de sostener la norma.

### **3.3.4. Implementación de nuevo régimen para evaluar concursos de cargos docentes interinos**

El Consejo Superior, por Ordenanza CS 26/06, estableció un Reglamento de Ingreso y Permanencia a la docencia con carácter de Interino en la Universidad Nacional de San Luis, el cual se hace en cumplimiento del Art. 41º del Estatuto Universitario referido a Docentes.

En la misma se contempla además la forma de permanencia en el cargo, las funciones, la modalidad del concurso.

#### **Impacto**

La cobertura de cargos interinos antes de esta norma, se regía por distintas ordenanzas de las Facultades, generando en la práctica disparidad de criterios y modalidades, para la cobertura de estos cargos en las distintas Unidades Académicas. Por lo cual representa un instrumento articulador de políticas académicas en la Universidad.

---

### **3.3.5. Implementación de un Nuevo Régimen de Control de Gestión Docente**

Por Ordenanza 28/05 el Consejo Superior modifica el Régimen de Control de Gestión para el personal docente establecido por Ordenanza CS 17/87 y propone un nuevo régimen de control efectivo de las tareas docentes. Para ello establece que al inicio de cada cuatrimestre (y no más allá de la segunda semana), los docentes deberán presentar al Departamento correspondiente, una planilla con la Declaración Jurada de horarios, debiendo distribuirse el tiempo de la siguiente manera: a) Dedicación Exclusiva: en no menos de cinco (5) días por semana. b) Dedicación Tiempo Completo: en no menos de cuatro (4) días por semana. c) Dedicación Semiexclusiva: en no menos de tres (3) días por semana. d) Dedicación Simple: en no menos de dos (2) días por semana.”

#### **Impacto**

Esta ordenanza es un instrumento de gestión administrativa y académica en el sentido del control de gestión efectivo de tareas. Asimismo permite observar en las declaraciones juradas de los docentes los horarios en que deben realizar en otras dependencias en las que se desempeñe laboralmente.

### **3.3.6. EVALUACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO ASUMIDO**

La Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales de la UNSL, considera que el compromiso se ha cumplido satisfactoriamente.

Sin embargo por la propia naturaleza del compromiso, se deja constancia que se continúa trabajando en estos temas, que son de vital importancia para el funcionamiento de la UA.

### **3.3.7. ACCIONES PREVISTAS PARA SOSTENER LAS MEJORAS ALCANZADAS**

Todas las acciones previstas tienen como objetivo que el planeamiento forme parte de la gestión institucional para que el conjunto de sus acciones sean pertinentes en el cumplimiento de su misión.

<b>Acciones</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Recursos físicos</b>	<b>Costos/Financiamiento</b>	<b>Recursos Humanos</b>	<b>Cronograma e Indicadores de avance</b>
Revisión de todos los mecanismos de evaluación docente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar si cada uno de los instrumentos de evaluación responden a los objetivos para los cuales fueron creados.</li> <li>• Legitimar las planificaciones e informes anuales como instrumentos de evaluación de las áreas y departamentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los existentes en la Unidad Académica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin costos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de planeamiento</li> <li>• Secretaría Académica</li> <li>• Consejo Directivo</li> </ul>	2008 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de informes sobre el impacto de cada uno de los instrumentos de evaluación</li> </ul>
Participación en la revisión sobre el uso y el contenido de la encuesta de opinión de los alumnos, iniciada por Secretaría Académica del Rectorado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Legitimar la encuesta como instrumentos de evaluación docente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los existentes en la Unidad Académica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin costos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de planeamiento</li> <li>• Secretaría Académica</li> <li>• Consejo Directivo</li> <li>• Áreas y Departamentos</li> <li>• Docentes</li> <li>• Alumnos</li> </ul>	2008 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Despacho de conclusiones del cuerpo docente</li> <li>• Despacho de conclusiones del claustro alumnos</li> <li>• Acciones de los Consejos departamentales al respecto</li> </ul>
Análisis de la planta docente en función de las edades, antigüedad y cargo que desempeñan.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar las posibles áreas de vacancias docentes y los posibles ascensos del personal docente de modo que permita efectuar análisis y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los existentes en la Unidad Académica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin costos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría Académica</li> <li>• Secretaría de Planeamiento</li> <li>• Secretaría Administrativa</li> <li>• Secretaría General</li> </ul>	2008 ... <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de Estadísticas al CD</li> <li>• Constancias de presentación de Informes a los Departamento y áreas de la</li> </ul>



	proyecciones futuras.				FICES
Desarrollo e implementación de un sistema de reválida en el cargo docente, integrando los mecanismos de evaluación periódica, vistos en el punto 3.3.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lograr un sistema de reválida en el cargo docente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los existentes en la Unidad Académica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presupuesto ordinario de la UA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría Académica</li> <li>Secretaría de Planeamiento</li> <li>Secretaría Administrativa</li> <li>Secretaría General</li> </ul>	2008 ... <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema desarrollado</li> <li>Cantidad de revalidas efectuadas.</li> </ul>

#### COMPROMISO IV

***Incrementar la participación del rubro edilicio en el presupuesto de inversión de la unidad académica, asignándola al reacondicionamiento y/o construcción de laboratorios para materias de ciencias básicas, elementos de seguridad e instalación de sistemas de refrigeración y calefacción en el edificio ubicado en la Avenida 25 de Mayo.***

De las resoluciones de CONEAU que derivan en este compromiso, se tiene: *“El edificio de Avenida 25 de mayo tiene más de cien años y se encuentra en estado de deterioro por lo que se debe reacondicionar permanentemente. Últimamente no se han realizado mejoras importantes en este predio, en consecuencia no son satisfactorios su estado de conservación y confort”*

#### **3.4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DESDE LA UNIVERSIDAD Y DESDE LA UNIDAD ACADÉMICA PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO ASUMIDO Y SUS RESPECTIVOS IMPACTOS SOBRE LA CARRERA.**

Para el presente compromiso, si bien se debe realizar un informe de las actividades realizadas por la institución y la unidad académica para el cumplimiento del mismo y su impacto sobre la carrera de Ing. Electrónica, la mayoría de las observaciones (Resolución CONEAU 444/03 y 159/04) que realizaran oportunamente los pares evaluadores en general estaban más dirigidas hacia las carreras de Ing. Química e Ing. en Alimentos, las cuales al momento de la primera fase de acreditación –año 2003– se dictaban prácticamente en su totalidad en el edificio de Avda. 25 de Mayo. Por el contrario, las otras carreras que simultáneamente se encontraban en proceso de acreditación, Ing. Electromecánica e Ing. Electrónica, las mismas se dictaban en el edificio del Campus Universitario ubicado en Ruta Nacional 148 extremo norte.

Consecuentemente, considerando que todas las actividades académicas y de investigación relacionadas con la carrera de Ing. Electrónica, en la actualidad, se

---

desarrollan íntegramente en el edificio del Campus Universitario y sobre el cual los pares evaluadores han expresado que “*el campus universitario, es muy apto para el desarrollo de las actividades*”, por lo tanto se considera que este compromiso en relación con la carrera en acreditación está cumplido.

No obstante, a continuación se realizará una breve descripción de las diferentes acciones realizadas y proyectadas desde la institución y desde la unidad académica para el cumplimiento y mantenimiento en el tiempo del presente compromiso institucional.

#### **3.4.1. Acciones para posibilitar el traslado de laboratorios y boxes del edificio 25 de mayo.**

A la fecha se ha desarrollado una importante cantidad de actividades destinadas a cumplir con los objetivos propuestos en materia de construcción y/o optimización de los espacios físicos existentes destinados a laboratorios, gabinetes y aulas, y de esta forma posibilitar el desarrollo de la totalidad de las actividades curriculares destinadas a alumnos de las carreras de Ing. Química e Ing. en Alimentos en el edificio del Campus Universitario. Las acciones realizadas fueron:

- Dictado de la totalidad de las actividades curriculares de los alumnos de las carreras de Ing. Química e Ing. en Alimentos, que se desarrollaban en el edificio de Avda. 25 de Mayo, en el Campus Universitario a partir del 2do Cuatrimestre del 2007.
- Traslado de manera definitiva de los docentes de los boxes ubicados en edificio de Avda. 25 de Mayo al Campus Universitario.
- Traslado de la sala de cómputos destinada a alumnos avanzados de Ing. Química e Ing. en Alimentos desde el edificio de Avda. 25 de Mayo al Campus Universitario.
- Traslado de las actividades desarrolladas en los laboratorios desde el edificio de Avda. 25 de Mayo al Campus Universitario.
- Acondicionamiento en materia de seguridad de los laboratorios pertenecientes a los proyectos de investigación ubicados en edificio de Avda. 25 de Mayo (correspondiente a los docentes que desarrollarán sus actividades en estos laboratorios, hasta su traslado definitivo al Campus Universitario).
- Asignación de un espacio físico para aquellos docentes, que tienen su espacio permanente en el edificio de Avda. 25 de Mayo, cuando realizan actividades académicas en el Campus Universitario.

En general, las distintas acciones planteadas para cada uno de los objetivos que han permitido el cumplimiento de los mismos en los plazos estipulados de acuerdo a los cronogramas establecidos, se desarrollaron entre el segundo semestre del 2007 y principios del 2008.

La Institución y la Unidad Académica, se comprometen a continuar trabajando para consolidar las mejoras alcanzadas como así también diseñar estrategias consistentes y factibles tendientes a superar la situación existente y con la finalidad de aumentar la calidad de la carrera de Ing. Química e Ing. en Alimentos,

---

para lo cual presenta planes concretos de mediano y largo alcance, expresados a través de los siguientes objetivos, también expresados en el plan de mejoras adjunto al presente informe:

- Trasladar el Área Académica (que incluye Secretaría Académica, Dirección Académica, Coordinación Académica y Jefa de Concursos) desde el edificio de Avda. 25 de Mayo al Campus Universitario.
- Traslado de la Oficina de la Comisión de Carrera de Ing. Química e Ingeniería en Alimentos del edificio de Avda. 25 de Mayo al Campus Universitario.
- Iniciar el proceso de construcción de la 1era etapa del módulo destinado al traslado definitivo de Laboratorios relacionados a los Proyectos de Investigación y de los boxes correspondientes a los docentes asociados a los ellos, desde el edificio de Avda. 25 de Mayo al Campus Universitario.
- Iniciar el proceso de construcción de las etapas restantes del módulo destinado al traslado definitivo de Laboratorios de Proyectos Investigación y de los boxes correspondientes a los docentes asociados a los ellos, del edificio de 25 de Mayo al campus universitario.
- Mejorar las condiciones de seguridad en caso de evacuación de los edificios ante emergencias, especialmente los concurridos por alumnos y en un todo de acuerdo con lo normado por la Ley 24.557 de Riesgos del Trabajo, la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad y el Decreto Reglamentario 351/79.

Estos planes de mejoramiento adicionales, cuentan con sus correspondientes objetivos, acciones, financiamiento y cronograma e indicadores de avance, lo cual se traduce en actividades perfectamente factibles y viables otorgándole al proyecto global de infraestructura la sustentabilidad necesaria (Ver detalle en planes e mejora).

Además, es importante destacar que no se ha incluido en este informe de Plan de Mejora, el proyecto que la Unidad Académica presentó ante la Secretaría de Políticas Universitarias para su inclusión en el BAPIN II o programas de financiamientos para infraestructuras con los que cuenta el Ministerio para financiar la obra completa de traslado de todas las instalaciones del edificio del Avda. 25 de Mayo al Campus Universitario, esta presentación ha sido identificado como Proyecto Nº Nac 832 00/0037728. El monto del proyecto estaría comprendido en un valor cercano a los \$3.500.000. En este complejo de edificios se ha previsto todas las actividades de los Laboratorios para trabajos prácticos de las áreas de Química, Termodinámica y Fisicoquímica, Procesos físicos, Procesos químicos y Procesos biotecnológicos, como así también laboratorios de investigación, gabinetes de computación, boxes, aulas y sala administrativa de comisiones de carreras.

Otro financiamiento, no informado, es el proveniente del CONICET a través del INTEQUI, para la creación de Centros Científicos Tecnológicos (CCT) cuya construcción del centro en el cual se albergará laboratorios de investigación

---

relacionados a la Ing. Química e Ing. en Alimentos será construido en el Campus Universitario.

En relación a estos dos últimos puntos, considerando que están en un estado avanzado de ejecución (etapa de proyecto concluida), la Institución y la Unidad Académica acordaron que no era apropiado informarlos porque no existe certeza sobre la fecha de envío del financiamiento correspondiente por parte del MECyT o SPU, consecuentemente se estarían asumiendo compromisos a los cuales no se puede establecer un cronograma fehaciente. De todas maneras, estas actividades se suman y potencian los objetivos institucionales de mediano y largo alcance.

### **Impacto**

Como se expresó en párrafos precedentes, todas las actividades académicas y de investigación relacionadas con la carrera de Ing. Electrónica, en la actualidad se desarrollan íntegramente en el edificio del Campus Universitario y sobre el cual los pares evaluadores han expresado que “*el campus universitario, es muy apto para el desarrollo de las actividades*”, por lo tanto se considera que este compromiso en relación con la carrera en acreditación está cumplido.

Si bien el impacto mayor del traslado no solo lo recibirían las carreras Ingeniería Química y en Alimentos, sino también lo recibiría las demás carreras de Ingeniería, ya que los laboratorios de las áreas de Química son comunes para ellas.

Además, el traslado de estas carreras al Campus traerá aparejado una concentración de dependencias en un único predio, con lo cual se utilizarán más eficientemente los servicios de todo tipo.

### **3.4.2. Reactivación de la Planta Piloto**

Desde el año 2006 a la fecha, se ha desarrollado una importante cantidad de actividades destinadas a cumplir con los objetivos propuestos para la puesta en funcionamiento efectiva de la Planta Piloto, y de esta manera posibilitar el diseño y desarrollo de actividades de formación experimental destinadas primordialmente a alumnos de las carreras de Ing. Química e Ing. en Alimentos. Paulatinamente se espera incorporar alumnos de las carreras de Ing. Electrónica y Electromecánica para realizar actividades típicas de plantas industriales, como ser: Tareas de electricidad, automatización, mecánica etc. Principalmente bajo la modalidad de Trabajos Finales y Práctica Profesional Supervisada. Las acciones realizadas en la Planta Piloto hasta la fecha fueron:

- Puesta en funcionamiento de la planta piloto (servicios generales e infraestructura) para posibilitar el desarrollo de actividades de formación experimental.
- Adquisición e instalación del equipamiento adecuado en la Planta Piloto para posibilitar el desarrollo de actividades de formación experimental.
- Adecuación del equipamiento del Laboratorio de la Planta Piloto para posibilitar el desarrollo de actividades de formación experimental.

---

En general, las distintas acciones planteadas para cada uno de los objetivos han permitido el cumplimiento de los mismos en los plazos estipulados de acuerdo a los cronogramas establecidos.

La Institución y la Unidad Académica, se comprometen a continuar trabajando para consolidar las mejoras alcanzadas como así también ampliar las prestaciones actuales de la Planta Piloto con la finalidad de aumentar la calidad de las carreras de Ing. Química e Ing. en Alimentos, para lo cual presenta planes concretos de mediano y largo alcance, expresados a través de los siguientes objetivos también expresados en el plan de mejoras adjunto al presente informe:

- Ampliar las prestaciones de la Planta Piloto, adquiriendo mayor equipamiento que permita diseñar y desarrollar una mayor cantidad de práctica experimentales y procesamiento de alimentos.
- Ampliar las prestaciones de la Planta Piloto, ampliando y mejorando su actual infraestructura permitiendo diseñar y desarrollar una mayor cantidad de prácticas experimentales como el procesamiento de alimentos (plan de construcción por etapas) y posibilitar además la habilitación Municipal para el procesamiento y comercialización de alimentos de acuerdo a la normativa de Bromatología y de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).
- Incorporar personal para desarrollar funciones técnicas en la Planta Piloto.
- Prever el financiamiento necesario para asegurar el funcionamiento operativo de la Planta Piloto, de manera de posibilitar el desarrollo de las prácticas experimentales.
- Posibilitar el desarrollo de prácticas y/o trabajos finales de otras carreras de la unidad académica.

Estos planes de mejoras adicionales, cuentan con sus correspondientes objetivos, acciones, financiamiento y cronograma e indicadores de avance de acuerdo a lo expresado, lo cual se traduce en actividades perfectamente factibles y viables otorgándole al proyecto global de la Planta Piloto la sustentabilidad necesaria.

## **Impacto**

La socialización de la información entre los alumnos y docentes de que la planta piloto fue reactivada, después de un largo periodo de inactividad, ha entusiasmado a la comunidad universitaria, quienes ven la oportunidad para desarrollar tareas de docencia e investigación, además del incremento de los trabajos prácticos planificados en algunas carreras.

Se han llevado tareas de promoción de carreras en la planta piloto, ya que representa un especial atractivo a los jóvenes futuros ingresantes contactarlos en un lugar apropiado para desarrollar las práctica de la carrera por la que han optado.

Alumnos de carrera Ingeniería Química, de acuerdo al nuevo reglamento de PPS aprobado por la FICES, se encuentran realizando su Práctica Profesional dentro de ella. Consecuentemente, es de esperar que alumnos de las demás carreras de esta facultad, como Ingeniería Electrónica, Ing. Industrial e Ing.

---

Electromecánica puedan realizar también su PPS en la Planta, como también trabajos prácticos de ingeniería y trabajos finales.

### **3.4.3. Obras menores de reacondicionamiento en el edificio 25 de mayo y Campus Universitario**

Durante el año 2004 se realizó la compra de matafuegos y otros elementos de seguridad para adicionar a los ya existentes y lograr una adecuada cobertura, instalando los mismos en los lugares apropiados. Se han adquiridos otros elementos de seguridad para trabajar en laboratorios (guantes, protectores auditivos, antiparras etc.), como así también botiquines de primeros auxilios duchas y lavajos. Las mejoras realizadas han consistido en:

- Refacción en techos y paredes, además de obras de pintura.
- Traslado del Laboratorio de Química General e Inorgánica (Nº 14 Edificio 25 de Mayo) acondicionando un espacio físico de mayores dimensiones del que ocupaba hasta esa fecha, dotándolo de elementos de seguridad y calefacción, lográndose mejores condiciones que las existentes al año 2002.
- Refacciones en el laboratorio de Fisicoquímica, mejorándose la distribución del servicio de agua e instalándose un equipo acondicionador de aire.
- Instalación adecuada a normas de toda la red de gas natural, con la provisión de calefactores a gas natural en 2 aulas, el Gabinete de Computación y boxes de docentes.
- Compra de matafuegos y otros elementos de seguridad para adicionar a los ya existentes y lograr mayor cobertura en edificio 25 de Mayo y Campus.
- Recarga y acondicionamiento de los matafuegos de acuerdo a normas IRAM en edificios de 25 de Mayo, Campus y Ciencias Agropecuarias,
- Adquisición e instalación de lavajos y duchas para laboratorios.
- En el edificio del Campus universitario se han instalado calefactores y equipos de aire acondicionado de ventana en los laboratorios y en las oficinas de los profesores.
- En el edificio del Campus Universitario se habilitó el Laboratorio de Matemática e Idioma con capacidad para 40 alumnos y una sala para funcionamiento de las comisiones de carrera provista de los elementos adecuados.
- En el 2007, se adquirieron equipos de aire acondicionado para el edificio de 25 de mayo.

Si bien la totalidad de las actividades académicas que se dictaban en el edificio de Avda. 25 de Mayo se han trasladado al edificio del Campus Universitario, de acuerdo a lo expresado en el punto 3.4.1., resta solo el traslado de los laboratorios de investigación. Consecuentemente, entretanto, mientras transcurre el proceso licitatorio y su posterior construcción –prevista su finalización para el presente año– se realizan actividades relativas al acondicionamiento en materia de seguridad de los laboratorios pertenecientes a los proyectos de investigación ubicados en edificio

---

de Avda. 25 de Mayo y obras menores atendiendo a aspectos relacionados con el mantenimiento edilicio, la seguridad y el confort del mismo.

### **Impacto**

En la primera fase de acreditación de las carreras de ingeniería se contaba con calefacción sólo en dos (2) aulas del edificio antiguo ubicado en 25 de Mayo, mientras que en la actualidad cuatro (4) aulas.

Los laboratorios carecían de lavajeros y duchas y la cantidad de matafuegos era insuficiente, en la actualidad esta situación ha mejorado sensiblemente.

Las conexiones de gas natural se adecuaron a la normativa.

El contar con oficinas equipadas para funcionamiento de las Comisiones de Carreras de Ingeniería Química y de Alimentos en el edificio de 25 de mayo, y de Ingeniería Electromecánica o otras carreras en el Campus, permite llevar de una manera más ordenada la documentación relativas a las mismas, lo cual facilita las tareas a realizar e influye positivamente en la gestión curricular.

En relación con las mejoras realizadas en la infraestructura edilicia, estas permiten desarrollar actividades académicas con mayor nivel de confort y seguridad.

#### **3.4.4. Creación de la Unidad de Gestión de Riesgos en la UNSL y creación del Comité Interno de Seguridad (CIS) de la FICES**

Mediante la Ordenanza CS 31/05 se dispuso la creación de la Unidad de Gestión de Riesgos (UGR) en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis, dependiente de Rectorado, que tiene como objetivo primario: promover que todas las actividades a desarrollar en la Universidad se den en condiciones óptimas y con la mayor seguridad posible, constituyéndose en un eje integrador que atraviese transversalmente todas las actividades realizadas.

Asimismo, mediante la Ordenanza CS 15/06, se dispone que toda actividad, propuesta, o asistencia técnica específica de la Unidad de Gestión de Riesgos (UGR) de la UNSL, llevada adelante por sus organismos integrantes o relacionados, y en el cumplimiento de sus principios, objetivos, funciones, estrategias y competencias, sean consideradas de prioridad en su desarrollo, observancia, y ejecución por todos y cada uno de los niveles involucrados en las mismas.

En Diciembre de 2007, el Consejo Superior de la UNSL revisó y actualizó estas Ordenanzas delimitando las responsabilidades en esta temática e incorporando el Servicio de Medicina Legal Ord CS 30/07 dentro la estructura de la UGR. En ese mismo momento se aprobó el Reglamento de Funcionamiento de la UGR.

Por su parte, la FICES el marco de la UGR, designó su Comité Interno de Seguridad (CIS) integrado por los Directores de Departamento y docentes especializados en el área de seguridad e higiene laboral con una afectación de hasta el quince por ciento (15%) de su dedicación.

El CIS de la FICES, en concordancia con la UGR, está abocado a la tarea de relevar -mediante encuestas al personal docente y no docente- la situación de

---

seguridad del medioambiente de trabajo. Asimismo, se releva la situación de los laboratorios y de los agentes de riesgo en los laboratorios mediante sendas encuestas a sus responsables. Durante el transcurso del corriente año se intensificarán las medidas de prevención de siniestros y minimización de riesgos en todas las instalaciones.

Adicionalmente, mediante una partida presupuestaria adicional concedida por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología con finalidad específica se licitarán rampas, salidas de emergencia en los tres edificios y escalera de emergencia en el Campus. Es financiación fue conseguida gracias a un proyecto presentado oportunamente por el Ing. Sergio Minchilli ante la Comisión de Higiene y Seguridad en el Trabajo del CIN. Como contrapartida, la Universidad se compromete a la instalación de un sistema de luces de emergencia y señalización para sus edificios.

### **Impacto**

La creación de la UGR y los Comités Internos de Seguridad priorizando las actividades relacionadas con la seguridad e higiene en el trabajo, evidencian la importancia que le asigna hoy la Universidad a esta temática.

La designación de especialistas en seguridad, higiene y medicina laboral y la coordinación de las acciones en este sentido mejorarán la eficiencia de las medidas se tomen para garantizar condiciones de seguridad en el medio ambiente de trabajo.

### **3.4.5. Acciones sobre asesoramiento a docentes**

Los profesores responsables de asignaturas que tienen prácticas de laboratorios, han recibido asesoramiento por parte de miembros del CIS de la FICES respecto de la seguridad en dichos ambientes y se les indicó que agregaran a los programas contenidos de seguridad específicos para trabajarlo con los alumnos en la primera clase.

Se están colocando instructivos de seguridad en lugares visibles en cada laboratorio y se ha gestionado el dictado de cursos de seguridad destinados, fundamentalmente, a los profesores de laboratorios.

### **Impacto**

La exhibición de los instructivos de seguridad y la obligatoriedad de brindar contenidos específicos de esta temática a los alumnos que toman clases en los laboratorios, permiten establecer la importancia que actualmente se les da a las normas de seguridades generales y específicas para la realización de prácticas en un laboratorio, promoviendo hábitos y conductas a ejercer en ese ámbito de trabajo, lo cual debe ser de conocimiento del profesional que se forma en estos claustros.



---

### **3.4.6. Adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento de elementos o equipos destinados a la seguridad.**

El encargado de Seguridad de la Universidad, docente de la FICES, solicitó a la Subcomisión de Higiene y Seguridad en el trabajo del CIN un plan de obra destinado al programa de mantenimiento y seguridad del año 2005 por un monto de \$916.350. Las obras a licitar son exclusivamente de EVACUACIÓN. La Universidad firma un convenio con el ministerio un protocolo de acuerdo donde se compromete a colocar la señalización necesaria, luces de emergencia, plan de evacuación e incluye capacitación.

#### **Impacto**

El proyecto presentado por el CIN ante la Secretaría de Políticas Universitarias se ha resuelto mediante Resolución SPU 217 de fecha 28/12/06. En ella se han otorgado a la Universidad Nacional de San Luis, con destino al Centro Universitario San Luis y al Centro Universitario Villa Mercedes el monto \$482.936. Lo cual evidentemente impactará en el sistema de seguridad de los edificios de la FICES.

### **3.4.7. Otras acciones**

El creciente uso de los sistemas de Gestión Total de Calidad en el mundo, en la Argentina y en nuestra región por parte de empresas industriales y de servicios, hace necesaria e imprescindible la certificación de laboratorios que forman parte del sistema. En virtud de ellos, uno de los delegados al IRAM en el convenio IRAM-Universidades y director del CIEM de la FICES, comunica al Consejo Directivo las conclusiones de las XX Jornadas de IRAM Universidades entre las que se recomienda: a) Fortalecer la difusión de la Cooperación IRAM-UNIVERSIDADES en los foros específicos (CIN, GRUP, CONFEDI, etcétera). b) Propender a la acreditación de las Universidades y demás instituciones educativas, según la Norma IRAM 30.000 (Guía de Interpretación de la Norma IRAM-ISO 9001:2000). c) Propender el ingreso de Laboratorios de Universidades Argentinas al Sistema de Reconocimiento de las Competencias Técnicas de los Laboratorios Universitarios de Calibración y Ensayos de UNILAB-IRAM, en el marco de la Norma IRAM 301:2000 - ISO/IEC 17.025:1999.

Al respecto se aclara que la Universidad posee un convenio con el IRAM a través de la Fundación de la Universidad FUNSL la que a la vez que la Fundación se encarga de la venta y promoción de las normas de calidad IRAM, el IRAM se responsabiliza de brindar en carácter gratuito con fines académicos todas las normas de calidad.

#### **Impacto**

El Consejo Directivo de la FICES -a través de dicho Informe no solo tomó

conocimiento de las recomendaciones de los foros IRAM-Universidades, sino que declaró, mediante Resolución CD 155/04, de Interés Institucional el ingreso de Laboratorios de la FICES al “Sistema de Reconocimiento de las Competencias Técnicas de los Laboratorios Universitarios de Calibración y Ensayos” de UNILAB-IRAM, en el marco de la Norma IRAM 301:2000 - ISO/IEC 17.025:1999.

### 3.4.8. EVALUACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO ASUMIDO

La Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, considera que el conjunto de las acciones realizadas en lo relativo al incremento del rubro edilicio dentro de la FICES, está cumplido.

El compromiso de la Universidad de declarar como prioridad 1 el traslado de las actividades académicas y de investigación al Campus, y las acciones en cuando a los temas de seguridad y confort, son pertinentes y también en este caso el compromiso ha sido cumplido.

De todas maneras debido a la naturaleza de este compromiso, se seguirá trabajando en el mismo y se propone un plan de acción al respecto.

### 3.4.9. ACCIONES PREVISTAS PARA SOSTENER LAS MEJORAS ALCANZADAS

Acciones	Objetivos	Recursos físicos	Costos / Financiamiento	Recursos Humanos	Cronograma e Indicadores de avance
Adquisición y montaje de un ascensor de tres paradas en el edificio del Campus Universitario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Posibilitar el acceso en condiciones de confort y seguridad en el edificio del campus.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los de la empresa contratada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>\$ 78.000</li> <li>El 50% lo asume la FICES y el 50% el Rectorado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinador de Mantenimiento FICES</li> <li>Secretaría Administrativa</li> <li>Personal contratado</li> </ul>	2008 <ul style="list-style-type: none"> <li>Puesta en marcha del ascensor</li> </ul>
Provisión de luces de emergencia y señalización en los tres edificios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar condiciones de seguridad en los edificios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A adquirir según corresponda.</li> <li>Recursos disponibles en el Laboratorio de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>\$ 29.000</li> <li>Presupuesto previsto a tal fin por la UNSL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinador de Mantenimiento FICES</li> <li>UGR.CIS</li> <li>Personal de Mantenimiento de la FICES</li> </ul>	2008. <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de luminarias de emergencia instaladas.</li> <li>Cantidad de elementos de</li> </ul>

		Energías Alternativas		Personal técnico	señalización instalados
Reparación del sistema de aire acondicionado central del Campus (Primera etapa)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar el confort en el edificio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adquisición de repuestos según corresponda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>\$ 15.000</li> <li>Presupuesto para Obras menores de la FICES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría Administrativa</li> <li>Secretaría General FICES</li> </ul>	2008 <ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo funcionando</li> </ul>
<p>Inspección de laboratorios y espacios destinados a proyectos de investigación en edificio de 25 de Mayo y en todas las instalaciones de la FICES.</p> <p>Elaboración de un informe, por parte de los integrantes de la Unidad de Gestión de Riesgo de la UNSL, conteniendo un detalle de las adecuaciones mínimas necesarias a realizar (Nota UGR 30/07)</p> <p>Remitir el proyecto de las obras a realizar al MECyT.</p> <p>Implementar los procesos licitatorios, de inspección de obras y de mantenimiento de las mismas</p> <p>Realización de las obras y</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reforzar las condiciones de seguridad de los laboratorios pertenecientes a los proyectos de investigación ubicados en edificio de Avda. 25 de Mayo (correspondiente a los docentes que desarrollarán sus actividades en estos laboratorios, hasta su traslado definitivo al Campus Universitario).</li> <li>Mejorar las condiciones de seguridad en caso de evacuación de los edificios ante emergencias, especialmente los concurridos por</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los disponibles más los que se adquieran de acuerdo a las necesidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>\$6.000,00 / Presupuesto ordinario FICES</li> <li>\$349.000 / Asignación presupuestaria MECyT</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Planeamiento</li> <li>Secretaría General</li> <li>Directores de Proyectos de Investigación</li> <li>Unidad de Gestión de Riesgo</li> <li>Dirección General de Construcciones</li> </ul>	2008 ... <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de auditorías</li> <li>Informe de obras y modificaciones realizadas</li> <li>Cantidad de cursos de capacitación dictados.</li> </ul>

<p>adecuaciones sugeridas por la Unidad de Gestión de Riesgo de la UNSL.</p>	<p>alumnos y en un todo de acuerdo con lo normado por la Ley 24.557 de Riesgos del Trabajo, la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad y el Decreto Reglamentario 351/79.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitar a todo el personal integrante de la comunidad universitaria de la U.A</li> </ul>				
<p>Conformación de una Comisión a los efectos de definir las necesidades de espacios físicos y prioridades de la U.A..</p> <p>Búsqueda de fuentes financiamiento alternativas.</p> <p>Gestión para la realización de planos, proceso de licitación y adjudicación de obra conjuntamente con la Dirección General de Construcciones de la UNSL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Iniciar el proceso de construcción de la 1era etapa del módulo destinado al traslado definitivo de Laboratorios relacionados a los Proyectos de Investigación, de las carreras de Ing. Química e Ing. en Alimentos y de los boxes correspondientes a los docentes asociados a los ellos, desde el edificio de Avda. 25</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los disponibles más los que se adquieran de acuerdo a las necesidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ \$400.000,00 / Presupuesto Ordinario UNSL (Resolución CS 92/2007) + \$900.000</li> <li>▪ Plan de Mejoras Ingeniería (SPU)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Rector</li> <li>▪ Decano</li> <li>▪ Secretaría General FICES y UNSL</li> <li>▪ Secretaría de Planeamiento</li> <li>▪ Secretaría Administrativo FICES y UNSL</li> <li>▪ Coordinadores de Carreras</li> <li>▪ Directores de Proyectos de Investigación</li> <li>▪ Dirección General de Construcciones de la UNSL</li> </ul>	<p>2008 ...</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseño y realización de planos.</li> <li>▪ Confección de pliegos de licitación.</li> <li>▪ Proceso de adjudicación.</li> <li>▪ Finalización de la 1era etapa de construcción.</li> </ul>

	de Mayo al Campus Universitario.				
Reacondicionamiento general y ampliación de la Planta Piloto. Adquisición e instalación del equipamiento e instrumental faltante y reparación los actuales según corresponda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poner en funcionamiento la planta piloto (servicios generales, infraestructura y equipamiento) para posibilitar el desarrollo de actividades de formación práctica experimental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• .Los disponibles más los que se adquieran de acuerdo a las necesidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• \$82.500,00 /</li> <li>• PROMEI</li> <li>• \$102.000,00 / Plan de Mejora de Ingenierías (Resolución CS-169/03)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable de Planta Piloto</li> <li>• Secretaría General</li> <li>• Secretaría Administrativa</li> <li>• Secretaría de Planeamiento</li> <li>• Coordinadores de Carrera</li> </ul>	2007-2008 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesta en funcionamiento efectiva de la Planta Piloto posibilitando el desarrollo de actividades de formación experimental.</li> </ul>

## COMPROMISO V

***Crear un sistema de seguimiento de los alumnos, disponiendo de índices de deserción, cronicidad y desgranamiento. Desarrollar y fortalecer las iniciativas emprendidas para mejorar los índices de retención de alumnos en los primeros años de las carreras. Implementar un sistema de tutorías en primer año y otorgamiento de becas estudiantiles para paliar la deserción y disminuir la duración real de la carrera.***

### 3.5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DESDE LA UNIVERSIDAD Y DESDE LA UNIDAD ACADÉMICA PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO ASUMIDO Y SUS RESPECTIVOS IMPACTOS SOBRE LA CARRERA.

Del análisis de los informes de CONEAU al respecto, se desprende que este compromiso está vinculado con los textos: *“El sistema de ingreso que rige en la Unidad Académica no garantiza la formación que los alumnos deben tener para incorporarse a la carrera. Si bien la Unidad Académica realiza cursos de ingreso, y ha implementado mecanismos de seguimiento, apoyo y tutorías, no constituyen un sistema que asegure el servicio a todos los alumnos.” “Con el objetivo de disminuir la deserción en el primer año, desde la Secretaría Académica de la Unidad Académica y con el apoyo de las Comisiones de Carrera se ha concentrado desde el 2002 en el trabajo sobre el alumno ingresante. Se está a la espera de la definición de una*

---

*política de ingreso por parte del Consejo Superior de la UNSL con la asignación de los recursos presupuestarios correspondientes.”*

La FICES, y la Universidad han considerado que la creación de un sistema de seguimiento de los alumnos tiene que ser ante todo, de carácter estructural. Desde esta concepción es que se han trazado diferentes acciones concomitantes con los Propósitos Institucionales: “Posibilitar que todos los alumnos al concluir los estudios de grado, alcancen los máximos niveles de logro posible en los diversos aspectos que configuren una formación de calidad.”, “Mantener una alta eficacia en los procesos de democratización de las oportunidades y posibilidades ofrecidas a los alumnos para que accedan y concluyan exitosamente sus estudios.”, y, “Alcanzar la más alta tasa de retención y de avance regular de los miembros de cada cohorte, hasta la conclusión exitosa de los estudios emprendidos.”

De este modo y en base a los compromisos asumidos, se tienen las siguientes acciones:

### **3.5.1. Implementación del nuevo Régimen Académico de la Universidad Nacional de San Luis**

La Universidad Nacional de San Luis implementó el nuevo Régimen Académico el que ha sido dispuesto por: Ordenanza CS 13/03, regulando así la enseñanza de grado y pregrado en la UNSL como una norma donde se acuerdan los principios generales y particulares que regirán la actividad académica de docentes y alumnos, a los fines de alcanzar el desarrollo integral de todo el proceso educativo. Esta disposición fue un producto de la Comisión de Transformación Curricular dependiente de la Secretaría Académica de Universidad Nacional de San Luis designada por Resolución CS 3/99, y es regulatoria de la gestión administrativa y pedagógica de la enseñanza, del aprendizaje y de la evaluación en vistas al cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Universitario y en los Propósitos Institucionales, Ord. CS 25/94, sobre esta temática. El mismo contiene: a) requisitos para ser alumno de la Universidad Nacional de San Luis, b) calendario académico, c) programación de la enseñanza, d) evaluación de los alumnos, e) carreras de grado y pregrado. Esta normativa tiene en cuenta que la Enseñanza es el eje central del desarrollo de las actividades académicas de la Universidad por lo que se deben priorizar y jerarquizar acciones tendientes a optimizar la calidad de los procesos de Enseñanza y Aprendizaje. Se regulan aspectos organizativos y pedagógicos, tendientes a garantizar las condiciones necesarias para que los alumnos puedan desarrollar sus estudios de manera efectiva. Si bien apunta a normar aspectos generales, respeta al mismo tiempo, las particularidades de las distintas Facultades. Dentro de esa normativa -entre otras cuestiones tendientes a garantizar el avance regular de los alumnos de cada cohorte- se procede a ajustar la validez de los trabajos prácticos de un curso, la cual se fija en 2 (dos) años y 9 (nueve) meses, sin prórroga –el régimen anterior lo contemplaba- y, también los requisitos para la condición de alumno efectivo, fijándose que el alumno podrá solicitar hasta dos veces su readmisión en la carrera, manteniendo su número de registro. Se fijan condiciones para otorgar estas readmisiones, en cuando a que el plazo máximo para solicitar las dos readmisiones previstas es de un periodo igual al de la duración de la

---

carrera de origen y que si un alumno luego de la segunda readmisión pierde la condición de alumno efectivo, deberá ser dado de baja pudiendo ingresar nuevamente a la carrera mediante una nueva inscripción, solicitando las equivalencias respectivas, otorgándosele un nuevo número de registro. Asimismo, se establece que los alumnos que no logren aprobar el curso en cuatro (4) exámenes finales, perderán la condición de alumno regular en el mismo.

## **Impacto**

Al implementar este régimen, hubo un plan de transición ya que la nueva normativa no podía afectar a aquellos alumnos que habían cursado asignaturas por el régimen anterior.

En relación con la duración de la regularidad -antes era de 3 años y medio con una prórroga sujeta a condiciones establecidas por el profesor responsable- de dos años más, por lo que la regularidad de un curso podía tener una validez de cinco años y medio. Al ajustarse la duración de validez de los trabajos prácticos a dos años en un comienzo y dos años y nueve meses en su modificatoria, debió trabajarse institucionalmente con criterio de flexibilidad, ya que por efecto de acumulación de cursos regularizados, en el año 2006 empezaron a producirse problemas desde que los vencimientos de los cursos bajo la nueva normativa era anterior a algunos cursos sobre los que habían obtenido una prórroga de regularidad. Los alumnos ingresantes a partir del año 2003 se encuentran todos bajo el nuevo régimen académico.

Pero, en esos casos se establecieron compromisos de avance con los alumnos y el impacto fue positivo ya que se bajan los índices de cronicidad. Asimismo, haber limitado el número de aplazos en un curso (antes era indefinido) también resultó ser una condición de mejora en la calidad de los exámenes ya que si desaprobaba cuatro veces, queda en condición de libre y se le suspenden las correlatividades en los demás cursos que la necesitan como condición necesaria.

Del análisis de las readmisiones -que se lleva a cabo dentro del Comité Académico de la Universidad-, se observa que siendo muy importante el número de solicitudes presentado en los años 2004 y 2005, éste ha ido disminuyendo de un pico en el año 2005 de 779, a 277 en el año 2007. La no aprobación de dos cursos por año obedece fundamentalmente a factores personales: situación económica, familiar y laboral. Solo alrededor de un 0,5 % de ellas han revestido el carácter de excepcionales: maternidad, enfermedad del alumno, enfermedad de un familiar directo. Se ha observado que, dentro del cuadro de enfermedades que presentan los alumnos, muchos de ellos presentan razones psicológicas y psiquiátricas (síndromes de pánico, trastornos alimenticios, etc.). O sea, que si bien la exigencia de aprobar dos cursos por año garantizaba un avance más regular de los alumnos, colateralmente el análisis de las readmisiones ha contribuido a conocer causas de cronicidad en los mismos. Asimismo debe evaluarse que las solicitudes de readmisiones -por el importante número que representan- ha tenido un efecto no deseado cual es el demandar más personal en el departamento Alumnos para atender las solicitudes, situación que manifiestan todas las unidades académicas y que se espera que las mismas puedan incorporarse al sistema informático para descomprimir la demanda de personal.

---

Por otra parte, hoy se brinda una información más confiable del número de alumnos en condición de efectivos de la Universidad y de las Unidades Académicas ya que en el régimen anterior los valores de retención dentro del sistema no indicaba alumnos reales ya que alcanzaba la sola inscripción anual para ser considerado alumno regular de la Universidad y de la carrera. Dato que es importante al momento de analizar los índices de retención ya que no son comparables los datos sobre alumnos antes del 2003 y, además el actual régimen tampoco define la calidad de alumnos ingresante.

### **3.5.2. Implementación del Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes a la Universidad Nacional de San Luis (PIPE)**

El Comité Académico de la Universidad impulsó la creación del Proyecto institucional: Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes a la Universidad Nacional de San Luis (PIPE), a partir del año 2003, según Ordenanza CS 33 /02 y Ordenanza CD 210/02.

Este programa institucional se crea con los siguientes objetivos fundamentales: I) Mejorar la formación previa de los estudiantes y las competencias y conocimientos que se requieran para los estudios universitarios, cuando así sea necesario. II) Crear un espacio de reflexión que permita a los estudiantes obtener suficiente claridad en cuanto al contenido, a las exigencias de la carrera elegida y al campo laboral. III) Brindar a los estudiantes las posibilidades de revisar y profundizar conocimientos en diferentes áreas disciplinares básicas, según las exigencias de la carrera elegida y el campo laboral, IV) Ayudar a los estudiantes a superar sus dificultades acompañándolos en un proceso de análisis y reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje. V) Analizar las prácticas de la enseñanza y de la evaluación en primer año, apuntando al mejoramiento de la calidad de la formación de los estudiantes.

El PIPE consta de cinco líneas de acción: Línea a) Articulación con el nivel Polimodal, Línea b) información y orientación sobre las carreras y el campo laboral, Línea c) Cursos de Apoyo y Trayecto de Formación con Apoyo, Línea d) Sistema de Tutorías y Línea e) Prácticas de enseñanza en primer año. La normativa de su creación estipula que la UNSL deberá disponer de una partida presupuestaria anual. Hasta el momento se han destinado \$50.000 para cada Unidad Académica por año. Para el presupuesto 2008 se incrementó esta cantidad en un 50 %, es decir se disponen de \$ 75.000 para cada UA.

Se detalla a continuación lo trabajado en cada una de las líneas:

Línea a) Articulación con el nivel Polimodal: La Universidad Nacional de San Luis durante los últimos años viene impulsando una clara política de articulación en diferentes niveles. Se considera que el mejoramiento de la calidad de la educación se debe dar tanto en el nivel medio como dentro de la universidad.

En primer lugar, se tiene el Subproyecto de Articulación Universidad – Nivel Polimodal: Una estrategia de trabajo cooperativo desarrollado durante el periodo 2003-2004 y aprobado por la SPU, y el Proyecto de Apoyo a la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Básicas de las Carreras de Ingeniería, también aprobado por la SPU. En relación con este último programa, el mismo



---

constó de 3 (tres) Subproyectos. I: Módulo MATEMÁTICA: Articulación entre el nivel medio y superior en Matemáticas - Integración del Laboratorio de Matemáticas en la Docencia. II: Módulo FÍSICA: Nuevos recursos tecnológicos en la enseñanza de la física. Mejora de la articulación entre el nivel medio y superior. III: Módulo QUÍMICA: Apoyo para el mejoramiento y consolidación del Laboratorio de Química. Luego se continuó trabajando en nuevas convocatorias: Proyectos de Apoyo a la Articulación Universidad-Escuela Media (MECyT 2004-2005), el Programa de Mejora de la Calidad de la Escuela Media (MECyT 2004-2006).

En el año 2005 a través de la firma de un convenio entre la FICES y el Colegio N° 2 Juan Esteban Pedernera, de la ciudad de Villa Mercedes, se desarrollaron acciones de articulación entre ambos niveles.

Línea b) Información y orientación sobre las carreras y el campo laboral: Respecto a esta línea del PIPE, la UNSL se propuso desarrollarla innovando en las prácticas de información y orientación al estudiante, cuestión que hoy es considerada como parte integrante del proceso formativo y se ha convertido en claro indicador de calidad. Para contribuir con el desarrollo de la Línea B del PIPE, se puso en marcha un Plan de Acción para el período 2006 – 2007 que tuvo como objetivo general “facilitar y promover la información y orientación al ingresante a través de distintas estrategias de intervención”. Al mismo tiempo se planteó como objetivo específico “informar y orientar a los aspirantes a ingresar a la UNSL, con el fin de ayudarlos a tomar decisiones más ajustadas con relación a la elección de la carrera y a la construcción de su proyecto de ser estudiante universitario”. En este sentido, se buscó replantear la difusión de la oferta académica de la UNSL como un plan estratégico comunicacional, implicando el esfuerzo compartido entre el Rectorado y todas las Unidades Académicas. Al mismo tiempo, se procuró diseñar un dispositivo capaz de reconocer la experiencia previa de la Universidad. Esto es, no desconocer las acciones y los modos de operar de años anteriores, sino todo lo contrario: potenciarlos con la incorporación de estrategias renovadas y redimensionarlos, adecuando las prácticas comunicativas a los tiempos actuales, las nuevas formas de comprender la información y los formatos que brindan las nuevas tecnologías. Para realizar este salto cualitativo se puso en marcha una autoevaluación de las tareas emprendidas en los últimos cuatro años. Este proceso ayudó a identificar fortalezas (que se mantuvieron e incluso potenciaron en esta nueva planificación), debilidades (acciones a mejorar o eliminar) y oportunidades (cuestiones a tener en cuenta para su experimentación en la nueva etapa). El público prioritario del Plan de Acción 2006 -2007 lo constituyeron los aspirantes a ingreso, aunque también se identificaron posibles actores que como, consecuencia de las acciones emprendidas, pudieran también verse afectados, referido a docentes y autoridades del Nivel Medio, padres y/o familiares de alumnos aspirantes a ingreso, comunidad universitaria y comunidad en general.

El Plan de Acción se organizó en 5 (cinco) dimensiones que integran 11 (once) acciones estratégicas de información y orientación, a saber:

Dimensión 1 - Creación de estrategias de comunicación adecuadas a los tiempos actuales, a las nuevas formas de acceder a la información y a los formatos que brindan las nuevas tecnologías.

Dimensión 2 - Redefinición de los materiales de difusión en soporte papel.

Dimensión 3 – Fortalecimiento de la Mesa informativa de la UNSL.

---

Dimensión 4 - Acercamiento y vinculación con el Nivel Medio.

Dimensión 5 - Autoevaluación del Plan de Acción 2006 – 2007.

Acciones: 1- Diseño y puesta en marcha de un centro on-line de información y de orientación al estudiante. Este centro online funciona en [www.ingreso.unsl.edu.ar](http://www.ingreso.unsl.edu.ar) y consta de 18 (dieciocho) secciones principales: 2 - Elaboración y puesta en marcha de un plan de medios de alcance provincial y/o regional. 3 - Rediseño de folletería y cartelería en lo relativo al contenido, tamaño, formato, proceso de edición, tipo de papel, etc. 4 - Información y orientación al estudiante a través de nuevas prácticas. 5 - Organización de jornadas informativas de la oferta educativa en los distintos centros universitarios de la UNSL. 6 - Participación en ferias y jornadas provinciales, regionales y nacionales. 7- Visitas a escuelas de la ciudad capital y del interior de la Provincia de San Luis. 8 - Organización de jornadas en escuelas que convocan a otras de la región. 9 - Implementación de talleres de orientación vocacional en eventos especiales o escuelas que lo soliciten. 10 - Elaboración de un dispositivo de seguimiento y autoevaluación del plan de acción. 11 - Producción de informes a través del análisis de las acciones emprendidas, resultados obtenidos e identificación de fortalezas, debilidades y oportunidades.

A los fines de la operativización del Plan de Acción se conformó un Comité Ejecutivo de la Línea b del PIPE de la UNSL en el cual la FICES estuvo representada. Sus integrantes desempeñaron tareas de coordinación, programación, organización y evaluación, contribuyendo con la formulación de políticas y proyectos institucionales para esta línea de trabajo, a los fines de fortalecer y mejorar el ingreso y la permanencia de los estudiantes en la UNSL. Tanto la conformación del Comité Ejecutivo como el Plan de Acción 2006 – 2007 de la Línea B del PIPE fueron protocolizados mediante Resolución 853/06 - R.

Línea c) Cursos de Apoyo y Trayecto de Formación con Apoyo: De acuerdo a la Ordenanza de creación del PIPE, esta Unidad Académica estableció para cada una de las carreras, las articulaciones curriculares que pudieren corresponder entre los módulos del Curso de Apoyo y las asignaturas de primer año. La aprobación de cada módulo es requisito para el cursado de las asignaturas articuladas con éste. Asimismo, se implementaron los Trayectos de Formación con apoyo de una duración de al menos un cuatrimestre para aquellos alumnos que no aprobasen los módulos del curso de apoyo y que se articulan con asignaturas de sus Carreras.

Se toman pruebas Diagnósticas en el mes de febrero para todos los ingresantes y se dictan Cursos de Apoyo en Matemática, Física y Comprensión de Textos y Estrategias de Estudio (Carreras de Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Industrial) y de Matemática, Física y Química (Carreras de Ingeniería Química e Ingeniería en Alimentos). La aprobación de los módulos es obligatoria para poder cursar asignaturas específicas de cada carrera. La duración de los módulos se establece en 6(seis) semanas, con una carga horaria entre 85 y 110 horas. La ambientación al ámbito universitario se trabaja principalmente desde el sistema de tutorías. Si bien en el año 2003 y 2004 la participación de los Docentes en el dictado de módulos se consideró de carácter obligatorio, a partir del año 2005 se apela a los docentes interesados (voluntarios) en realizar esta actividad. A partir del año 2003 se implementan los Trayectos de Formación con Apoyo en Matemática, Física y Química para los alumnos que no aprobaron el curso de apoyo.

---

Esta tarea se financia con fondos del PIPE. La relación buscada fue de un docente cada 30 alumnos. Para el dictado de los cursos de matemática del primer cuatrimestre se contrata a docentes con fondos del PIPE. Asimismo se contratan docentes para el Módulo de Comprensión de textos, ya que la esta Facultad carece de docentes formados en el área de conocimiento. A partir del año 2006, observándose que no en todos los casos hubo buena predisposición de los docentes al trabajo voluntario, los docentes percibieron una retribución económica de estímulo por dicha tarea. En Octubre del año 2006 se dictaron los Cursos de Matemática, Física, Química y Estrategias de aprendizaje en forma gratuita, abiertos a los alumnos del medio. la aprobación de estos cursos fue tenida en cuenta para el ingreso a la FICES. Esta actividad fue remunerada con fondos del PIPE. En el año 2007 se redujeron los módulos para las carreras de ingeniería, eliminándose el modulo de física para un mejor aprovechamiento del modulo de matemática. Estas actividades en el caso de los docentes de la FICES se remuneran mediante Becas de Servicio. Con fondos de PROMEI se paga una beca de servicios al Responsable de la Coordinación del Ingreso.

Como modo de orientar al alumno en la vida universitaria se implementó desde el año 2003 hacer entrega de la Guía del Ingresante que contiene todos lo relativo a las normas que rigen en la Universidad para sus estudios de grado y guía de trámites en la Unidad académica. Esta guía, luego, es trabajada por los tutores de pares en reuniones con ingresantes.

Línea d) Sistema de tutorías: El sistema de tutorías contempla Tutorías docentes de Tutorías de pares y se destinaron a partir del 2003, fundamentalmente a los alumnos ingresantes. Para las tutorías de pares, se seleccionan alumnos avanzados de las distintas carreras de la Facultad, a razón de un tutor cada 15 alumnos ingresantes. Con los recursos que anualmente se asignan al PIPE, se ha logrado contratar a profesionales del área de Trabajo Social para la formación de tutores pares y para becar a los alumnos tutores de cada uno de los Cursos de primer año, según las carreras. Es importante destacar la implementación de las tutorías de pares ya que tiene como una de sus funciones el seguimiento del desempeño de los alumnos aspirantes e ingresantes durante primer año.

Esto permite colaborar en el análisis de los índices de desgranamiento y deserción. Si bien al iniciar las acciones del PIPE hubieron tutores docentes, se suspendió ese tipo de tutorías hasta redefinirlas ya que se evaluaron como poco satisfactorias. En el marco del PROMEI se establecieron nuevamente las tutorías docentes para alumnos de ingeniería, para lo cual se definió un perfil necesario del tutor y se ha convocado a concurso orientándolas y convocándose a un llamado especial de concursos para su adjudicación.

Línea e) Prácticas de enseñanza en primer año: Como una acción importante en tal sentido la Secretaría Académica de la Universidad organizó una Jornada Taller (en ambos Centros Universitarios) durante los días 12 y 13 de abril de 2005, con el propósito de analizar la problemática del ingreso y los desafíos de la enseñanza en los primeros años de la formación universitaria, en el marco de las prioridades de la Universidad cual es la de la problemática del ingreso y la permanencia de sus estudiantes. Así, la deserción, el fracaso en los aprendizajes, la dificultad en el cursado y aprobación de materias básicas, el insuficiente nivel de formación de los ingresantes y la falta de entrenamiento para desarrollar actividades basadas en el razonamiento, fueron algunos de los ejes temáticos del debate. Para

---

este evento estuvo presente como invitada especial la especialista Edith Litwin de la Universidad de Buenos Aires (UBA), quien brindó una conferencia sobre el tema.

Asimismo se conformó un panel con docentes de las cuatro Facultades de la UNSL, quienes expusieron sus experiencias y reflexiones acerca de la temática en cuestión. Se abrió un debate interesante con un muy buen número de docentes de la FICES, conformándose grupos de discusión para establecer conclusiones.

- Desde la Asesoría Pedagógica se han desarrollado talleres de capacitación para docentes y se han ofrecido además talleres para la estructuración de los programas de las asignaturas.

Por otra parte, se considera que es necesario evaluar la práctica docente en cuanto a las estrategias de enseñanza que se desarrollan y analizar la conveniencia o no de introducir cambios, esto está previsto trabajarlo desde asesoría pedagógica y a modo de experiencia piloto con algunos docentes que se ofrezcan voluntariamente.

Dentro de la FICES, en particular, se consideró necesaria la acción de preparación de los docentes para desarrollar la competencia en comprensión y producción de textos. Así fue dictado el curso de capacitación para docentes: La enseñanza y el aprendizaje frente a las prácticas de comprensión y producción de textos académicos. Resol. D. N° 511/05. Estuvo coordinado por asesora pedagógica de la facultad y dos especialistas en el área de lingüística que dictan los cursos de ingreso en la FICES. Los docentes (profesores y auxiliares) aprobaron el curso con la presentación de una propuesta de estrategias didácticas para promover el desarrollo de competencias en lectura y escritura de textos académicos en la asignatura que enseña en la universidad.

Las Comisiones de Carreras han asumido el monitoreo de los planes de estudios a fin de detectar situaciones que se erigen como factores de lentificación de los estudios, obstaculizando el avance regular de los alumnos.

En el marco de acciones planificadas en el PROMEI-CGCB, se llevaron a cabo las Jornadas Taller: "Acuerdos institucionales y propuestas para la enseñanza en las carreras de Ingeniería". Se concretaron dos encuentros con la intención de generar un ámbito de conocimiento y discusión sobre los acuerdos interinstitucionales orientados a la implementación de mejoras en la enseñanza de la ingeniería. En particular, sobre los acuerdos para un Ciclo General de Conocimientos Básicos basado en un curriculum por competencias. Esta experiencia se orienta a construir propuestas de enseñanza basadas en las propias experiencias docentes y en las necesidades y condiciones existentes en las carreras de ingeniería de la FICES.

Estas jornadas tuvieron como objetivos: a) Definir el perfil del estudiante que egresa del CGCB en las carreras de ingeniería. Identificar las competencias que caracterizan el perfil de egreso del CGCB en las carreras de ingeniería e iniciar la formulación de propuestas de enseñanza enmarcadas en los acuerdos interinstitucionales logrados.

En el primer encuentro asistieron docentes del Ciclo Básico y del Ciclo Superior.

---

## Impacto

La Universidad, a instancia de Secretaría Académica y del Comité Académico que preside impulsó la Autoevaluación del Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes a la UNSL, en unas Jornadas que llamó: “A cuatro años de la implementación del PIPE: ¿En qué hemos avanzado? Y para lo cual convocó a las Unidades Académicas. El trabajo en las Jornadas fue muy fructífero. A partir del trabajo en grupo, las exposiciones de los distintos estudios realizados en cada Facultad sobre el ingreso, el análisis de experiencias y propuestas de cambio e innovación, permitieron evaluar las acciones realizadas hasta el momento e identificar tanto los logros, como vacíos y los obstáculos que se han presentado a partir de la implementación del PIPE.

Entre ellos se destacan: 1) Avances y logros alcanzados: Se reconoce como un logro importante que la Universidad haya podido contar con un Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes a la UNSL, que fije la política respecto al ingreso y articule las acciones en las distintas Facultades. 2) Se ha obtenido un avance importante en las distintas líneas del programa. El avance ha sido progresivo pero con distinto grado de desarrollo en las Facultades. 3) Se valoran las actividades desarrolladas en la Línea B, Información y Orientación sobre las carreras y al campo laboral. Se consideró muy positiva la conformación de un comité integrado por las distintas Facultades, para la toma de decisiones y el análisis de las mejores estrategias para orientar e informar al estudiante universitario. Se valoraron como muy positivas las acciones realizadas dado que han propiciado un mayor involucramiento y compromiso de las autoridades. 4) Se reconoce que se han llevado adelante importantes acciones en la Línea A Articulación con el nivel medio, con resultados muy positivos. Desde las Facultades se han realizado vinculaciones particulares con las escuelas, no obstante se reconoce que constituyen acciones aisladas, dado que no logran abarcar la totalidad de las instituciones. Constituyen esfuerzos de pequeños grupos no significativos en términos de política institucional. 5) Se ha logrado reconocer en todas las Facultades el valor pedagógico del Sistema de tutorías, Línea D, para el apoyo a los estudiantes. Las tutorías se llevan a cabo en las distintas Facultades aunque se reconoce que su desarrollo es diferente y se necesita articular mejor las acciones que se llevan a cabo. 6) En todas las Facultades se ha implementado la Línea C Cursos de Apoyo y Trayecto de Formación con Apoyo, con características y particularidades propias de cada Facultad. Se advierten diferencias respecto al mayor o menor énfasis en lo disciplinar.

- En julio de 2006 se puso en marcha el sitio [www.ingreso.unsl.edu.ar](http://www.ingreso.unsl.edu.ar), concebido con visión de portal educativo. Se lo denomina Centro Online de Información y Orientación al Estudiante. Se han recibido hasta el momento casi 7.500 visitas. (Acción 1)

- Se desarrollaron avisos para gráfica, radiales y televisivos, que formaron parte de una primera etapa de planificación de medios que abarcó 18 medios de comunicación. El área de cobertura estuvo conformada por las provincias de San Luis, La Pampa y Mendoza. Se pautaron casi 5.000 salidas publicitarias, que produjeron 1,4 millones de impactos. La campaña tuvo una duración de 60 días. Actualmente se está planificando una segunda etapa de este plan de medios, a realizarse durante noviembre y diciembre. Se realizó además un relevamiento de

---

medios y generó una base de datos con la oferta y características del mercado publicitario en la Provincia de San Luis.

- Se rediseñó la folletería y se generaron nuevas piezas de difusión como carteles. Se realizaron las Jornadas Informativas de la Oferta Educativa 2007 en los tres centros universitarios (San Luis, Villa Mercedes – FICES, y Merlo). Se organizaron más de 70 actividades. Participaron más de 2.600 personas, de 60 colegios. Se involucraron más de 150 profesores y alumnos, informando y orientando mediante charlas, talleres, visitas guiadas, exposiciones, muestras, etc.

La UNSL participó diversas ferias y jornadas provinciales.

Se realizaron talleres de orientación vocacional y visitaron establecimientos educativos del interior de la Provincia de San Luis, entre ellos Naschel y Arizona, en donde se realizó la jornada “El paso del Polimodal a la Universidad: un nuevo desafío a enfrentar”.

Cualitativamente, la Universidad Nacional de San Luis, en su conjunto, ha sido capaz de:

a) Reorientar su mensaje y reconocer que la difusión de la oferta necesariamente debe comprenderse como una acción estratégica de comunicación.

b) Ha logrado identificar sus errores y poner en marcha mecanismos correctivos, como así también identificar oportunidades y ponerlas en práctica. c) Controla mejor el flujo de consultas y preferencias de los ingresantes a través de su centro online. Por lo tanto, brinda una mejor atención de dudas y preguntas. d) Puede monitorear con más certeza cuáles son las dudas más frecuentes y las necesidades más urgentes de los ingresantes., e) Posee un indicador cuantitativo de los interesados en su oferta educativa, al menos de los que ingresan a la Web. f) Ha logrado construir un mensaje integrador de su oferta y generar una imagen publicitaria de conjunto, rescatando su historia como institución y la calidad de la formación que ofrece.

- Respecto a los Cursos de Nivelación y Trayectos de Formación con Apoyo en la FICES, se tiene que: Aproximadamente un 15% de los alumnos que se presentan, aprueban la prueba diagnóstica de matemática (con mucha disparidad dependiendo de la carrera). La mayor parte de los alumnos no se presentan a esta evaluación o asisten sólo para saber en qué consiste. Con variaciones entre años y carreras, el promedio de alumnos que aprueban los módulos (teniendo en cuenta quienes aprueban en los cursos del año anterior, quienes superan la `prueba diagnóstica y quienes aprueban habiendo cursado el módulo) oscila entre el 62% los módulos de matemática) y alrededor de un 80% el resto de los módulos.

Menos del 50% de los alumnos que no aprueban los módulos se inscriben en los trayectos de Formación con Apoyo.

### **3.5.3. Consolidación del Servicio Interdisciplinario de Orientación al Estudiante (SIOE)**

En la Unidad académica, se creó el Servicio Interdisciplinario de Orientación al Estudiante (SIOE) por Ordenanza CD 005/02, formado por un equipo compuesto por Licenciados en Pedagogía, Psicología y Trabajo Social, dependiente de

---

Secretaría Académica de la Facultad. Este servicio fue creado con el propósito de contribuir a mejorar la calidad del desempeño académico de los alumnos de la FICES, elevando el nivel de retención institucional y por lo tanto disminuyendo el índice de deserción y su accionar del está dirigido a orientar a los alumnos en el desarrollo de sus procesos de aprendizaje y en la dinámica social que tales procesos implican, a partir de la detección de sus problemáticas y la orientación en la búsqueda de posibles soluciones, proponiendo alternativas superadoras.

Organiza y coordina la formación de tutores, asesora en los aspectos psicopedagógico – sociales, atiende las consultas demandadas por los tutores sobre problemáticas de contención y orientación- realizando derivaciones de casos especiales a otros servicios institucionales especializados - y monitorea el Sistema de Tutorías Académicas. Este Servicio tiene como prioridad brindar atención a los alumnos ingresantes a primer año de las carreras a fin de propiciar su integración a los procesos de aprendizaje universitario. La Facultad reubicó – como una acción de respaldo institucional – un agente administrativo, profesional del Trabajo Social, para cumplir sus funciones en el SIOE y Asesoría Pedagógica, la cual se desempeña en carácter de Coordinadora del mismo.

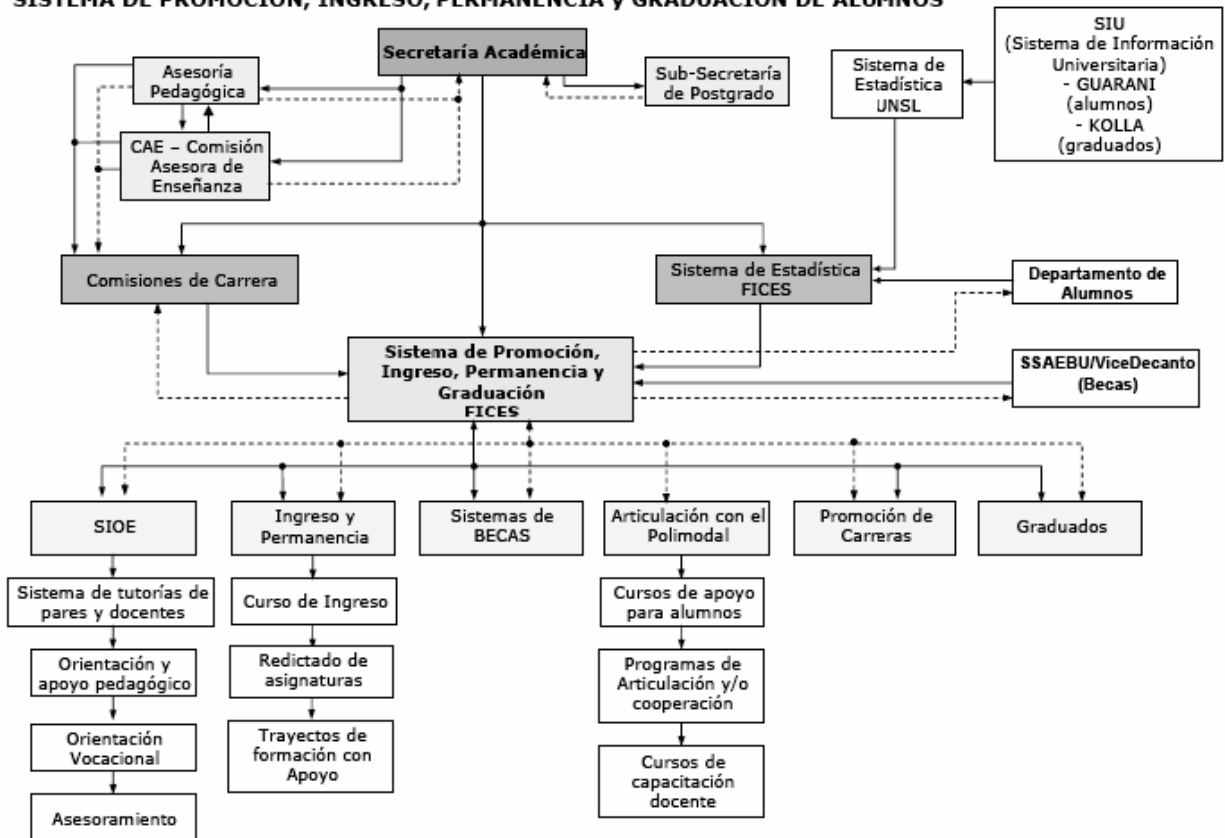
### **Impacto**

Desde su creación, por voluntad de docentes de la Unidad Académica, la acción del SIOE ha sido continua, pertinente y ha generado muchas expectativas institucionales, ya que cubre un aspecto muy importante de la gestión universitaria actual. Si bien las integrantes de este servicio manifiestan un gran compromiso institucional, al haberse reducido el número de miembros, se entiende que la Institución debe darle mayor fortaleza a través de personal idóneo para que atienda todos los aspectos para los cuales fue creado, y no se desdibuje su función en un carácter meramente colaborativo y pierda su impacto como servicio.

### **3.5.4. Implementación del Sistema de Promoción, Ingreso, Permanencia y Graduación de Alumnos de la FICES**

Se aprobó mediante Resolución D 351/06, el Sistema de Promoción, Ingreso, Permanencia y Graduación de Alumnos de la FICES, cuya estructura es la siguiente:

## SISTEMA DE PROMOCION, INGRESO, PERMANENCIA y GRADUACION DE ALUMNOS



Para su funcionamiento, se destinaron con financiamiento becas estímulo, distribuidas del siguiente modo: dos (2) cargos de tutor docente para el responsable de sistema promoción, ingreso, permanencia y graduación de alumnos, dieciséis (16) cargos de tutor docente para docentes de ingeniería que cumplan la función de tutor docente, un (1) cargo de tutor docente para responsable del SIOE (Servicio Interdisciplinario de Orientación al Estudiante). Las funciones de cada uno están detalladas en la resolución mencionada, un (1) cargo de tutor docente para responsable del sistema de becas, un (1) cargo de tutor docente para responsable de promoción de carreras, un (1) cargo de tutor docente para responsable articulación con el polimodal, un (1) cargo de tutor docente para responsable ingreso y permanencia, cinco (5) cargos de tutor docente para coordinadores de carrera o responsable de la carrera ante el PROMEI, un (1) cargo de tutor docente para coordinador de carrera ing. Electromecánica, un (1) cargo de tutor docente para coordinador de carrera de ing. Industrial, Un (1) cargo de tutor docente para responsable ante el PROMEI, de la carrera de ing. en alimentos, Un (1) cargo de tutor docente para coordinador de carrera de ing. Química, Un (1) cargo de tutor docente para responsable ante el PROMEI, de la carrera de ing. electrónica, un (1) cargo de tutor docente para responsable sistema de estadística, Un (1) cargo de tutor docente para responsable graduados.

### Impacto

La implementación de este Sistema tiene un alto impacto ya que se ha



---

formado una estructura para respaldar todas las actividades académicas relacionadas con las carreras de ingeniería acreditadas y bajo el cual los sistemas de tutorías, becas y seguimiento, permitirán realizar el análisis de los indicadores correspondientes, conocer los niveles de desempeño de los alumnos. Es un instrumento válido para generar una autoevaluación constante de las carreras ya que permitirá efectuar acciones correctivas en el momento oportuno y plantear estrategias diferenciadas según las causas.

### **3.5.5. Acciones para obtener información estadística confiable del Sistema Alumnos**

De la necesidad de contar con los datos relativos a desgranamiento, deserción, etc., en tiempos y modos apropiados para la toma de decisiones, a partir del año 2005 la FICES solicitó la puesta en marcha en la Universidad el Sistema SIU Guaraní, lo cual tuvo buen respaldo por parte del Consejo Superior que decidió la instalación del Sistema. Si bien la Universidad cuenta con un procesamiento de la Información mediante un sistema informático propio, se evaluó como conveniente la instalación de este sistema como mecanismo de estandarización de los datos. La implementación es inminente, ya que se encuentra en la etapa de migración de datos de un sistema a otro. En la FICES se ha contratado personal para posibilitar la carga de datos de modo que en buen término se cumpla con ese objetivo (Res. D 294/05) y se han destinado fondos tanto del programa PROMEI como de PROMAGRO para la puesta en marcha del sistema.

Asimismo, se destaca que en el sentido de provisión de datos necesarios para realizar estudios por cohorte y por carrera cuantitativamente de toda la Universidad y en la FICES en particular, la Dirección de Estadística e Información de la Universidad, dependiente de Secretaría Académica, los provee con bastante rapidez. Pero es necesaria la existencia de un área de Estadística en la FICES destinada al procesamiento de toda la información - asociada a las Secretarías de Planeamiento y Académica - para el análisis de esta información, ya que aparecen datos distorsionados si permanentemente no se chequea la información correspondiente. Una acción en este sentido está prevista en el Sistema Integrado de Ingreso Permanencia y Graduación, implementado en la FICES como acción del PROMEI.

### **Impacto**

Si bien aún no está implementado el SIU Guaraní, de los datos aportados por la Dirección de Estadística de la Universidad permiten disponer de índices generales en cuanto a desgranamiento, cronicidad y deserción. De estos datos, se puede inferir lo siguiente:

A partir del año 2002 la matrícula en la FICES y en general en la Universidad empezó a descender notoriamente asociado a un descenso de matriculas en el país y en el mundo en el orden universitario, vinculado en nuestro caso a la condiciones socioeconómico imperantes. El tema fue debatido en los diferentes órganos de conducción de la Universidad y de la Facultad: Consejo Directivo, Comisiones de carreras, Comisión de Enseñanza, etc. evidenciándose como una preocupación

---

académica muy importante. Si bien en un análisis global se lo ha considerado como debido a problemas del orden económico- social, la percepción de la comunidad universitaria en lo relativo a las carreras de ingeniería es que esto obedece también a razones del orden político -educativo, ya que la Ley Federal de Educación con una nueva estructura produjo un fuerte impacto sobre las escuelas técnicas, donde los trayectos técnicos profesionales (TTP) reemplazaron a los tradicionales "talleres" y no hubo profundización en los campos disciplinares de las Ciencias Básicas. Así, considerado como un factor preponderante para aumentar un fracaso en el ingreso, la eliminación de la escuela técnica (de las cuales se tenía la mayor procedencia de los estudiantes en carreras de ingeniería en la FICES), aumentado por la ausencia de políticas tecnológica en el país son factores gravitantes en la matrícula de las ingenierías con consecuencias esta que hoy impactan negativamente en el desarrollo del país. Por otra parte, confluyen en lo local otros factores como lo son: la ampliación de la oferta educativa en el medio, en donde la mayoría está a cargo de Centros de extensión de universidades privadas con menos exigencias horarias y académicas, y la creación de carreras homónimas en diferentes sedes de la misma Universidad. Esta última razón invocada hace que las matrículas de las ingenierías deben ser analizadas en un contexto global de carreras de ingenierías en la Universidad en diferentes sedes geográficas.

De toda la información disponible de la Unidad Académica, durante los años 2001 y 2002 aumentó la matrícula en casi todas las carreras de la Unidad Académica. Pero, de los informes la Dirección de estadística, la procedencia de los alumnos fue mayoritariamente de la Provincia de San Luis y dentro de ella, de Villa Mercedes, lo cual explicaría que se debió a factores externos socioeconómicos por la crisis que atravesaba el país. Las matrículas de Ingeniería en Alimentos e Ingeniería Química deben analizarse a la luz de que, al tener cursos comunes y aún postergar la decisión respecto a qué carrera seguir, los aspirantes se inscriben en ambas y eso impacta posteriormente en los niveles de retención en la carrera (no en el sistema universitario). A partir del año 2005, entendiendo que esta es una problemática a atender, a través de una intensa labor de la Comisión de carrera, se trata de orientar a los alumnos en el campo profesional de un Ingeniero en Alimentos y de ese modo tener matrículas mas "puras" para diferenciarlas de las de Ingeniería Química.

Asimismo, en la tendencia en baja de estas carreras partir del año 2002 no puede dejarse de analizar el impacto de haber creado una carrera homónima en la Sede San Luis en la FQByF ya que, junto con Ingeniería Electrónica (FCFMyN), representan las opciones para aspirantes que residen en San Luis capital y que, tradicionalmente estudiaban en esta ciudad. La matrícula de la carrera de Ingeniería Electromecánica se ha mantenido con poca variación durante los últimos 3 años.

Los índices de retención de la FICES en el primer año, calculados por la Dirección de Estadística e Información de la Universidad son: 2003 y 2004: 60%, 2005: 62% y 2006: 61%. Estos índices son coincidentes con el promedio de retención de toda la Universidad. En una evolución entre los años 1997 y 2006, el mayor índice fue obtenido en el año 2002 que fue del 65% y el menor en el año 1998 de un 54%.

El índice de retención en la carrera que se presenta a acreditar es en promedio durante el periodo 2003-2005 según datos disponibles en la Dirección de Estadística de la Universidad, del 49 %.

---

En el análisis de autoevaluación del año 2002, se invocaron razones de índole laboral la demora en producirse la graduación de los alumnos, por ello, como mecanismo de aumentar la retención y disminuir el índice de cronicidad de los alumnos de las carreras de Ingeniería Electrónica, Electromecánica, Química y Alimentos – particularmente de quienes deben trabajar para sostener sus estudios- , se implementaron, a través de la Secretaria de Políticas Universitaria 15 (quince) becas consistentes en una asignación anual de \$ 2.500 para la finalización de estudios, por 3 (tres) años, a partir del año 2006. Las mismas tienen por finalidad facilitar la prosecución y finalización de estudios, en las carreras de ingeniería acreditadas, a aquellos alumnos que careciendo de recursos económicos suficientes, observen un buen nivel académico y regularidad en sus estudios en los dos primeros años de la carrera.

### **Impacto**

La Unidad Académica ha comprendido que la disposición de datos en los tiempos y modos necesarios, es una herramienta útil para la gestión y permite planificar acciones para corregir o profundizar políticas institucionales. Todo esto representa un cambio de actitud en los actores intervinientes por lo cual es esperable un mayor impacto al profundizarse esta políticas. Y, en este sentido aporta al sistema la organicidad de haber organizado en un solo esquema al Sistema de Alumnos La Universidad en su conjunto ha entendido que disponer de un sistema unificado y ágil de obtención de datos es una condición necesaria para el avance y por ello, desde hace tiempo, a través del PAIMEC establece mecanismos de socialización de la información estadística para su análisis por parte de la gestión en todas las Unidades Académicas

### **3.5.6. EVALUACIÓN DEL GRADO DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO ASUMIDO**

La Universidad ha acordado políticas muy importantes en relación a los alumnos a través de dos acciones fundamentales: Nuevo Régimen Académico e implementación del PIPE.

Este compromiso institucional fue plasmado en el origen del PAIMEC (Programa de Autoevaluación para el Mejoramiento de la Calidad en 1983). Desde ese momento el accionar ha sido constante y últimamente se ha centrado en el alumno ingresante con apoyo financiero al respecto. Junto a ello la FICES ha implementado también acciones en consecuencia y en función de sus debilidades. Se considera que el compromiso se ha cumplido, aunque por la naturaleza del mismo se seguirá trabajando en los temas implicados en este compromiso.

Se impone que los esfuerzos se orienten a la formación de personal administrativo en tareas de planeamiento que colabore con el área académica para coordinar acciones con la Dirección de estadística de la Universidad. Asimismo, de la autoevaluación del PIPE en toda la Universidad ha surgido que: a) Se marca la necesidad de seguir avanzando en un trabajo articulado para el ingreso que muestre el esfuerzo de la Universidad para superar la fragmentación que todavía existe. b)

Se manifiesta como problema el escaso reconocimiento de las actividades que los docentes realizan en el ingreso , c) Se propone fortalecer la orientación a docentes y a estudiantes, d) Se plantea la necesidad de mejorar la forma en que desde las distintas carreras se “muestra el campo laboral” tanto a los ingresantes como a los que cursan la carrera, e) Hay dudas sobre el valor del Trayecto de Formación con Apoyo (TFA), y otros aspectos que deben ser mejorados y que plantean acciones a futuro por parte de la Unidad Académica y de la misma Universidad.

### 3.5.7. ACCIONES FUTURAS PARA SOSTENER LAS MEJORAS ALCANZADAS

Acciones	Objetivos	Recursos físicos	Costos / Financiamiento	Recursos Humanos	Cronograma e Indicadores de avance
Revisión y reajuste de las pruebas diagnósticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lograr que las pruebas diagnosticas cumplan una finalidad orientadora de los conocimientos previos de los estudiantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los disponibles en la actualidad en la Unidad Académica, (además de aquellos recursos que provengan de otros programas internos o externos)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>\$ 10.000 (para becas de los docentes que participan de los cursos de nivelación e ingreso). Financiado por el PIPE de la UNSL.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Área de Ingreso</li> <li>SIOE</li> <li>Secretaría Académica</li> <li>CAE</li> <li>Comisiones de carreras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2008 ...</li> <li>Cantidad de consultas realizadas a docentes de primer año</li> <li>Propuestas de modificación ante el Comité académico de la Universidad</li> </ul>
Evaluación del impacto y la pertinencia de los TFA en la FICES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar la pertinencia de esta línea del PIPE</li> <li>Lograr la inserción real del alumno que carece de base previa para la adquisición de conocimientos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los disponibles en la Unidad Académica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>\$ 2.000 (para becas de los docentes que participan de los cursos de los TFA). Financiado por el PIPE de la UNSL.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CAE</li> <li>SIOE</li> <li>Sistema de Ingreso, Permanencia y Graduación del alumno.</li> <li>Secretaría Académica</li> <li>Área de Ingreso</li> <li>Asesoría Pedagógica</li> </ul>	2008-2010 ... <ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación de estadísticas por parte del Sistema de Alumnos de aprovechamiento de los TFA</li> <li>Presentación de indicadores para medir el impacto</li> </ul>
Elaboración de Informes Anuales Estadísticos de la FICES con todos los datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar un soporte físico importante para la toma de decisiones y el análisis</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los disponibles en la Unidad Académica y los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>\$ 80.000 provenientes PROMEI - PROMEI II –</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría Académica</li> <li>Dirección Información</li> <li>Estadística de</li> </ul>	2008-2010 <ul style="list-style-type: none"> <li>Producción del Informe Anual</li> <li>2008 y todos</li> </ul>

de retención, deserción y desgranamiento y graduación. por cohorte. Implementación de mecanismos.	de la información que permita investigar el impacto de las decisiones de gestión para el cumplimiento de los propósitos institucionales	de la Universidad	PROMAGRO.	la Universidad <ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Planeamiento</li> <li>Directores y coordinadores de programas de mejoramiento.</li> </ul>	los años en mes de diciembre
Evaluación de la difusión del campo laboral de las carreras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Producir los ajustes necesarios</li> <li>Medir el impacto de las acciones en este sentido</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los existentes en la Unidad Académica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>\$ 2.000 provenientes PROMEI - PROMEI II – PROMAGRO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsable área de promoción de carreras del</li> <li>Sistema de Alumnos</li> <li>CAE</li> <li>Comisiones de carreras</li> <li>Secretaría Académica</li> </ul>	2008-2010 <ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación de informes</li> <li>Presentación de estadísticas sobre procedencia de los alumnos</li> </ul>

## COMPROMISO VI

***Fomentar la prestación de servicios a terceros y la elaboración de proyectos tecnológicos para fortalecer la vinculación con el medio productivo.***

### 3.6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DESDE LA UNIVERSIDAD Y DESDE LA UNIDAD ACADÉMICA PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO ASUMIDO Y SUS RESPECTIVOS IMPACTOS SOBRE LA CARRERA.

#### 3.6.1. Convenios, Cooperación y Vinculación Tecnológica

El Consejo Superior de la UNSL crea por Ordenanza N° 30/02 la Oficina de Convenios y Cooperación, la que se ocupa de tramitar la firma de Convenios entre la Universidad y otras Instituciones y de todas las actividades relacionadas al Área de Cooperación Internacional. Esta oficina ha tenido muy buen funcionamiento desde su creación y pone a disposición de toda la comunidad universitaria la información relativa a convenios, cooperación internacional y convocatorias. Asimismo ha revitalizado, a partir del año 2004, la Unidad de Vinculación Tecnológica en la Universidad, con un profesional administrativo responsable de la misma. A través de la Unidad de Vinculación Tecnológica se llevan adelante los programas relacionados con: a) Trabajos técnicos de alta especialización. b) Investigaciones, desarrollos y transferencias de conocimientos científicos y tecnológicos. c) Prestación de servicios

---

a terceros. De este modo, se intenta: Promover la participación de los docentes, investigadores, no docentes y alumnos avanzados de la U.N.S.L., en actividades de transferencia y vinculación tecnológica.

La Universidad Nacional de San Luis y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales en particular, cuenta con numerosos convenios en plena vigencia, que vinculan la Institución con otras Universidades del país y del extranjero, con los Gobiernos de la Provincia de San Luis y de otras provincias, con diversos Municipios, otras Instituciones Públicas y con Empresas privadas del sector productivo y asistencial, con efectiva ejecución. Los alcances de los mencionados convenios, contemplan programas de cooperación e intercambio de actividades académicas, científicas y tecnológicas, desarrollo, creación y aplicación de nuevas tecnologías. Las actividades derivadas de estas acciones han promocionado emprendimientos y programas específicos de investigación y desarrollo tecnológico, permitiendo la transferencia de resultados al sector productivo y social.

-El marco administrativo de apoyo a las actividades de Vinculación, se sustenta en el Área de Vinculación de la FICES, creada por Ordenanza CD N° 014/01-en dependencia de la Secretaría de Extensión Universitaria-, estableciéndole como misión la de entender en las relaciones multilaterales de beneficio mutuo entre el sistema universitario, el sector productivo, social y gubernamental y otras instituciones de Educación Superior Nacional e Internacionales. Posteriormente, en el año 2005 por Ordenanza CD. N° 010/05 se la hace depender del Vicedecanato, considerando que la política de Vinculación Tecnológica y Cooperación, demanda acciones administrativas que en su mayoría culminan en la realización de Convenios o Acuerdos. Por lo cual, en concordancia con la gestión anterior que era el Vicedecanato quien estaba a cargo de Convenios, se crea también la Oficina de Convenios en la FICES bajo la misma dependencia.

-Asimismo la FICES ha firmado convenios específicos para la realización de las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) en numerosas empresas del medio, contando con una acción constante de apoyo recibida a través de la Cámara de la Industria de Villa Mercedes y su Zona de Influencia. Estos convenios han permitido importantes intercambios y la realización de actividades de gran impacto en el medio, como lo es el Proyecto de Extensión ADELO (Aportes para el Desarrollo Local) y la realización de pasantías y/o prácticas rentadas.

Se destacan: El acuerdo para constituir FUNDEMYR: Fundación para el Desarrollo Empresarial de Villa Mercedes y Región. Esta Fundación en la cual la Universidad Nacional de San Luis es socia fundadora, es una fusión de voluntades para desarrollar acciones que beneficien al conjunto de la Sociedad, desde la perspectiva de cooperación emprendedora y solidaria. Representa una Alianza de Complementación entre el Gobierno (Gobierno de la Provincia de San Luis, Municipalidad de la Ciudad de Villa Mercedes) sectores productivos (Cámara de la Industria de Villa Mercedes, Cámara de PYMES de San Luis, Cámara de la Industria Exterior de la Provincia, Estación Experimental INTA Villa Mercedes ), comerciales (Asociación de Comerciantes del Centro, Amigos y Empresarios .ACCAEE ), de servicios (Asociación permanente de usuarios de Servicios Financieros Delegación San Luis) Cámara de Empresarios del Transporte Automotor de cargas y Afines - CETACA) y del conocimiento (Universidad Nacional de San Luis, Universidad Católica de Cuyo.

---

-Aproximadamente a mediados de diciembre 2006 se firmó el Acuerdo entre la Universidad Nacional de San Luis (FICES), el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), el Gobierno de la Provincia de San Luis, la Municipalidad de Villa Mercedes, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), y la Cámara la Industria de Villa Mercedes y Zona de Influencia, a efectos de constituir un Centro de Investigación y Desarrollo en San Luis. En dicho acuerdo la Universidad Nacional de San Luis, se compromete a ceder para el funcionamiento del Centro los locales del CIEM- Centro de Investigación de la FICES ubicado en el Campus Universitario. Asimismo, la Municipalidad de Villa Mercedes, cooperará con el 50 %, en la adecuación del edificio a las necesidades del Centro y la Cámara de la Industria de Villa Mercedes, conjuntamente con las instituciones participantes, se comprometen a gestionar, aportes y/o cooperaciones necesarias, para cubrir el 50% restante, de la adecuación del edificio a las necesidades del Centro. Este acuerdo se considera como posibilidad de federalizar la labor desarrollada por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial y de asumir un esfuerzo en común tendiente a promocionar el desarrollo y crecimiento de la Provincia. Posteriormente el 12 de Septiembre de 2007 se procedió a la firma del Estatuto del Centro INTI San Luis y la homologación del Convenio correspondiente entre todas las instituciones involucradas en el mismo. Este convenio con el INTI, es una acción positiva e importante con gran impacto en el desarrollo de las Carreras de Ingeniería como para la Unidad Académica e Institución (ver en anexo Convenio Marco celebrado).

Las acciones en desarrollo y a corto plazo son las siguientes:

- Principio/2008: finalización de obras de construcción de los laboratorios.
- Mediados/2008: instalación del equipamiento y puesta en funcionamiento de los mismos por personal del INTI.
- Segundo Semestre de 2008: los alumnos podrán acceder a realizar prácticas de laboratorio fuera del horario de trabajo del Centro acompañados por un docente de la FICES y personal del INTI. Estos laboratorios, inicialmente, serán: Bromatología, Microbiología, Ensayos Físico-Químicos y un Laboratorio de Metalmecánica y Metrología. Asimismo las autoridades del INTI se han comprometido a colaborar con tareas de producción e investigación en la planta piloto como en otros proyectos de la Unidad Académica.

Por otra parte, pero en el mismo sentido, INTI realizó una Jornada en la FICES difundiendo las “Bases de la Convocatoria para la presentación de Proyectos Tecnológicos Sustentables”. El INTI, a través del programa “Tecnología en Acción” realiza una convocatoria para la presentación de proyectos tecnológicos sustentables por parte de Emprendedores -estudiantes próximos a graduarse y jóvenes profesionales- que pertenezcan a Organismos Académicos con los cuales el INTI haya firmado el correspondiente convenio. Esta Jornada tuvo dos espacios: a) al interior de la Unidad Académica con la presencia de los coordinadores de carreras y funcionarios de la gestión y b) con los alumnos avanzados, egresados recientes y Coordinadores de carreras de la FICES. Este programa de trabajo tiene como objetivo estimular la innovación y su aprovechamiento, a través de convocar a la elaboración y posterior implementación de proyectos sobre productos o procesos, que hoy se encuentran a nivel de idea, escala laboratorio, piloto o prototipo. También se considerarán proyectos que busquen mejorar productos o procesos existentes.

---

Consecuentemente, durante el mes de noviembre/2007, en el marco del Programa Tecnología en Acción del INTI (homologado mediante Resolución R 592/07) se dictó un seminario en la FICES sobre Emprendedurismo compuesto por los siguientes módulos: Autodiagnóstico, Mercado, Costos y Formulación.

-En Marzo de 2003 se realizó un Convenio de cooperación Facultad - Empresa, para el desarrollo tecnológico del comando Mecatrónico de una Caja de Cambio Secuencial. Esto dio lugar al Proyecto de Investigación de Ciencia y Técnica denominado "Caja de cambio secuencial de comando mecatrónico para maquinaria agrícola" Res CS 81/04. La unidad ejecutora fue: el Laboratorio de Mecatrónica de la FICES y la empresa Cóndor Puntano S.A productora de los tractores TRACZA (Ex Zannello). El equipo de trabajo lo integraron: Por la empresa como responsable el Ing. Raúl Giorda y por el LABME como Director el Ing. Oscar Daniel Morán y los integrantes Ing. Carlos Aostri, Ing. Gustavo Verdur, Ing. José Cuello, Aux. Darío Oviedo y como pasante el alumno Eduardo Sierra.

Los tractores TRACZA llevaban una caja de cambio de comando secuencial, de 16 marchas adelante y 4 marchas atrás. Las 16 marchas adelante se dividen en 4 gamas de 4 marchas cada una. La caja de cambio incorporada a los tractores, era de comando manual. Se realizaron modificaciones mecánicas, para poder automatizar el comando de la misma, de modo tal que el tractorista mediante un Joystick y pulsadores pudiera comandar los cambio. De esta manera se obtuvieron las siguientes ventajas: Mejoras en el sistema de comando de la caja. Mejoras en el rendimiento del tractor, incorporando al control datos de r.p.m. aceleración, embrague automático, es decir dispositivos y variables que permiten configurar el sistema de transmisión, asegurando el funcionamiento al más alto rendimiento de la unidad de impulsión. Implementación de una estrategia de control para lograr un funcionamiento seguro de la caja de cambio, inhibiendo solicitaciones peligrosas. Se planteo el siguiente objetivo: Automatizar la caja de cambio, mediante la incorporación de 5 motores eléctricos, comandados mediante un Joystick y controlados por un sistema de control basado en microcontroladores.

## **Impacto**

Se ha logrado muy buena comunicación entre la Universidad y la Facultad a través de la oficina de Convenios por medio del personal idóneo que está cargo de ella. A través de la Oficina de Convenios de la FICES se ha logrado sistematizar toda la información relativa a Convenios, lo cual facilita el acceso a la información en tiempos en que esto es una condición necesaria como soporte administrativo para la realización de las PPS y pasantías, instrumentadas en todas las carreras de ingeniería.

La constitución de FUNDEMYR ha reflejado una acción de integración con el medio social, comercial, productivo y gubernamental de gran valor, relacionada con la propia génesis de la FICES. Este hecho tuvo impacto en la comunidad local en los medios gráficos y televisivos locales y regionales. FUNDEMYR en su conjunto apoyó la realización de los Salones de Encuentros organizados por el proyecto ADELO, como así también a permitido estrechar vínculos con las instituciones individualmente.

La firma del convenio con el INTI en si mismo ha sido beneficioso ya que ha habido alta credibilidad entre las partes, y una integración de esta naturaleza- tan



íntimamente ligada a todo el proceso productivo, tecnológico, de investigación y gobierno- se da por primera vez en la FICES. Este acuerdo establece que en el futuro, otros laboratorios de esta Unidad Académica podrán incorporarse al Centro y, por sus características, se espera que se dote a los laboratorios de una adecuada dinámica, capacitación, sistema de calidad, confiabilidad de los resultados y confidencialidad acorde a los requerimientos de la industria y a las exigencias establecidas para este tipo de laboratorios.

Respecto al proyecto de cooperación empresa facultad, de este convenio surgió un grupo de investigación que hoy aún continúa con un proyecto de investigación de ciencia y técnica de la universidad consolidado. El alumno Mauricio Sierra, realizó su trabajo final de graduación y se obtuvo la patente de invención provisoria N° P050100734 “Comando Mecatrónico para Caja de Cambio Secuencial de Tractor”. O.D Morán, J.A Cuello, E. M. Sierra. (2005).

### 3.6.2. EVALUACIÓN DEL GRADO DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO ASUMIDO

La FICES considera que el compromiso se ha cumplido satisfactoriamente, previéndose en tal sentido acciones dirreccionadas a sostener las mejoras alcanzadas a través de la política implementada por la Universidad Nacional de San Luis, en relación a la firma de convenios, los cuales permite contribuir sustancialmente al mejoramiento de la docencia, la investigación y la extensión como así también propiciar convenios de pasantía y PPS.

### 3.6.3. ACCIONES FUTURAS PARA SOSTENER LAS MEJORAS ALCANZADAS

Acciones	Objetivos	Recursos físicos	Costos / Financiamiento	Recursos Humanos	Cronograma e Indicadores de avance
Continuación de las actividades cooperativas con el INTI, y con FUNDEMYR. Generación de nuevas formas de vinculación	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aumentar la cantidad de actividades de vinculación con el medio socioproductivo de la región.</li> <li>▪ Propiciar actividades de vinculación tecnológica con las industrias de la región</li> <li>▪ Propiciar convenios de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los disponibles en la UA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fondos disponibles en la UA.</li> <li>▪ Planes de mejoras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaría de Extensión Universitaria.</li> <li>▪ Área de Vinculación Tecnológica</li> <li>▪ Secretaría de Ciencia y Técnica.</li> <li>▪ Secretaría de Planeamiento</li> </ul>	2008-2010 <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cantidad de actividades de vinculación realizadas</li> </ul>

	pasantía y PPS				
--	----------------	--	--	--	--

## COMPROMISO VII

***Intensificar la política de investigación explicitada definiendo una distribución de proyectos que guarde un adecuado equilibrio entre disciplinas promoviendo aquellos de naturaleza tecnológica. Asegurar un financiamiento continuo de estas actividades para el logro de un desarrollo sustentable y armónico. Propiciar el progreso en las calificaciones como investigadores de los docentes, para contar con más investigadores en categorías I, II y III del Programa de Incentivos u otros. Procurar el apoyo a los investigadores de categorías III y IV para su recategorización como II y III respectivamente e incorporar nuevos integrantes y asesores externos con categorías más elevadas.***

### 3.7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DESDE LA UNIVERSIDAD Y DESDE LA UNIDAD ACADÉMICA PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO ASUMIDO Y SUS RESPECTIVOS IMPACTOS SOBRE LA CARRERA.

El Informe de CONEAU respecto a éste compromiso expresa: “*Si bien existe una política de investigación explícita, la distribución de los proyectos por disciplina no es equilibrada.*” Y en otro de sus párrafos: “*La normativa de los últimos años representa un cambio superador en el mecanismo de evaluación de proyectos con la constitución de tribunales evaluadores externos. En lo que se refiere proyectos tecnológicos, éstos resultan escasos, en especial si se considera que el número de docentes con dedicación exclusiva constituyen un núcleo de proporciones y formación interesantes*”.

Tal como se informó oportunamente, la Universidad Nacional de San Luis ejecuta sus políticas de Ciencia y Tecnología a través del Régimen de Investigación en la Universidad (en lo referido a las actividades de Proyectos y Trabajos de investigación), dispuesto por Ord. C. S. N° 28/99 y su modificatoria Ord. C. S. 49/00. En el art. 2 de la Ord. C. S. N° 28/99 se establecen 2 categorías de Proyectos: Proyectos Consolidados (PROICO) y Proyectos Promocionados (PROIPRO). Asimismo, entendiéndose por Proyectos de Desarrollo Tecnológico los que tienen como objetivo la producción de tecnología a escala de prueba piloto o prototipo, la Ordenanza CS 01/04, dispone la creación de un presupuesto destinado a financiar estos Proyectos con fondos de la Finalidad 3 – Servicios Sociales – Función 5 - Ciencia y Técnica, siendo el Consejo de Investigaciones quien debe proponer al Consejo Superior, anualmente, el monto de dicho fondo sobre la base de las disponibilidades presupuestarias.

Si bien la normativa de la universidad no contempla la incorporación de alumnos Ad-Honoren a los proyectos de investigación, la participación de los mismos se realiza a través de un sistema de pasantías, regulado por la Ordenanza CD 008/99 y modificatoria Ord. CD 23/00. Otra posibilidad de incorporación de alumnos es a través de Becas Estímulo (Ord. C.S. 16/03). Esto posibilita que los alumnos se integren a las tareas de investigación, desarrollando en algunos casos su Trabajo Final, viendo incrementada su formación en un área específica del conocimiento e internalizando el método científico. La UNSL recientemente ha comenzado a trabajar sobre la determinación de temáticas prioritarias, lo que en un futuro podría cambiar la estructura actual de los proyectos de investigación, determinando objetivos globales y conformando programas. Debido a la necesidad de cubrir todas las áreas del conocimiento, la UNSL ha fijado políticas en la regulación de áreas prioritarias de Investigación, las que han sido protocolizadas por Res D 560/05 con el fin de establecer convenios con la SECyT de la Nación que permitan la co-financiación de proyectos.

La UNSL implementa sistemas de financiamiento propios para los proyectos que se desarrollan en esta casa de estudios los cuales surgen de la evaluación de la productividad y la formación de recursos humanos que cada proyecto realiza.

La distribución del personal docente que desarrolla actividades de investigación pertenece a los bloques curriculares medulares en la formación del ingeniero por lo que se considera importante esta relación.

### 3.7.1. Nuevos Proyectos de Investigación y Reformulación de anteriores.

En el año 2003 se desarrollaban 29 (veintinueve) Proyectos de Investigación en la Unidad Académica, 20 (veinte) Consolidados (PROICO) y 9 (nueve) Promocionados (PROIPRO). Asimismo, se contaba con el aporte importante de otros proyectos de Investigación de otras unidades académicas de la UNSL: Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales y Facultad de Química Bioquímica y Farmacia ya que algunos docentes de la FICES eran integrantes de los mismos.

#### Impacto

En 2004, en la Unidad Académica se desarrollaban 29 proyectos de investigación distribuidos por áreas de la siguiente manera:

ÁREA	PROICO	PROIPRO	TOTAL
Agronomía	9	4	13
Química	5	-	5
Económico- Social	5	3	8
Ingeniería	1	1	2

Lingüística	-	1	1
	20	9	29

En 2006 la situación era la siguiente:

ÁREA	PROICO	PROIPRO	TOTAL
Agronomía	9	6	15
Química	5	1	6
Económico- Social	7	4	11
Ingeniería	2	1	3
Lingüística		1	1
Matemática	1		1
	24	13	37

En el 2007 la situación fue la siguiente:

ÁREA	PROICO	PROIPRO	TOTAL
Agronomía	10	3	13
Química	5	1	6
Económico- Social	7	4	11
Ingeniería	3	3	6
Lingüística	1		1
Matemática		1	1
	26	12	38

Como queda reflejado en el cuadro, hay un cuantitativo y cualitativo avance en relación con todas las carreras que se dictan en la Unidad Académica, como asimismo a la carrera que se acredita.

A partir de las recategorizaciones obtenidas, se tienen los siguientes nuevos Proyectos financiados por la UNSL que impactan en las carreras de Ingeniería Electrónica, Electromecánica, Química y Alimentos acreditadas en primera Fase y en proceso de acreditación de segunda fase, convocatoria 2006-2007:

- Valoración de Alfa-pineno y limoneno. Directora Dra. Nora COMELLI

---

- Plantas aromáticas y medicinales del centro- oeste de la Argentina y sus aplicaciones. Directora Lic. Claudia DUSCHATZKY

- La problemática en el aprendizaje de la matemática en carreras de la FICES. Análisis propuestas didácticas y aplicaciones. Directora Mg. Stella Nora GATICA

Se reformularon 2 (dos) proyectos de investigación consolidados (PROICO):

- “Puesta en funcionamiento, ensayo y evaluación del 3er. prototipo del motor rotativo Verdur” para el trienio 2003-2005, luego nuevamente reformulado como “Desarrollo evaluación y optimización de dispositivos mecánicos con capacidad de operar como un motor rotativo” para el trienio 2005-2008, y la reformulación del proyecto:

- “Extracción de agua a profundidad mediante energías alternativas (solar y eólica)” para el trienio 2004-2006.

El prototipo del motor rotativo, y del sistema de extracción de agua han sido patentados.

- En el 2004, con financiación de la UNSL, fue iniciado el proyecto de desarrollo tecnológico “Compresor Rotativo Original” ya finalizado y cuyo prototipo se encuentra en el Laboratorio de Mecatrónica de la FICES.

Durante los años 2003-2004 se desarrolló el proyecto de investigación denominado:

“Control mecatrónico de una caja de cambio secuencial para maquinaria agrícola” ya finalizado, con la construcción de un prototipo patentado. Este último proyecto fue el antecedente que permitió en el año 2005 aprobar el proyecto de investigación bianual 2005-2006 denominado “Desarrollo y aplicación eficiente de sistemas mecatrónicos” PROIPRO 51705, actualmente reformulado como proyecto consolidado para el trienio 2007-2010.

- En la última convocatoria a la presentación de nuevos proyectos realizada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNSL, en el mes de marzo de 2007, se presentaron los siguientes proyectos para su evaluación:

- Desarrollo y aplicación eficiente de sistemas mecatrónicos. Director: Ing. Oscar Daniel Morán (FICES)

- Mapa eólico de la provincia de San Luis (Generación de energía eléctrica a través de Fuentes renovables y rentables) Director: Jorge Follari (FCFMyN)

- Tecnología del conformado de materiales metálicos, del área de Estructura que contempla la temática de ciencias de los materiales con la dirección de un docente de la Universidad Nacional de La Plata.

- Análisis de la utilización de las herramientas de administración en las PyMes de Villa Mercedes y el rol de la cultura organizacional. Director: Mg. Eduardo Verhaegue

- “El uso de las tecnologías de la información y comunicación TICs en la enseñanza de la ingeniería”. Departamento de Ingeniería y Departamento de Ciencias Básicas. Director: Ing. Oscar Daniel Moran (FICES).

- Con criterio de optimización de los recursos humanos de la Universidad, articulación entre carreras homónimas de la misma y tener la dirección a cargos de

---

docentes con mayor formación como política de formación de recursos humanos, continúan docentes de carreras de Ingeniería participando en proyectos de la FCFMyN y de la FQByF de la UNSL.

Así: un grupo importante de docentes (nueve) participan en el PROICO 3201/02 "El rol del aprendizaje conceptual de la matemática y de la física en el rendimiento de los alumnos ingresantes a carreras de Ciencias e Ingeniería, totalmente pertinente con las carreras que se acreditan. Este proyecto está dirigido por el Dr. Julio Ciro Benegas de la FCFMyN de la UNSL. En el mismo se parte de la hipótesis de que un proceso de enseñanza en los términos que se describen debería: a) mejorar el aprendizaje conceptual de la matemática y/o física; b) mejorar la habilidad para resolver problemas; c) mejorar las habilidades para trabajar en grupo; c) mejorar la capacidad de redactar informes científicos-profesionales y en general las habilidades de comunicación; d) mejorar la capacidad para utilizar herramientas modernas de análisis y representación de datos; e) mejorar la actitud del estudiante hacia la matemática y la física y por lo tanto hacia su estudio. Y, si se cumplieran los anteriores postulados, deberíamos tener como resultado alumnos más motivados para el estudio y con mejor dominio de aquellas habilidades que son esenciales para una carrera exitosa. El objetivo global sería combatir aquellas causas de bajo rendimiento y deserción estudiantil con orígenes académicos, o sea, mejorar el rendimiento estudiantil, en particular la retención de alumnos ingresantes.

Por otra parte, y en el mismo sentido, una docente de la carreras Ingeniería en Alimentos e Ingeniería Química se encuentra participando en el Proyecto 22/Q611 "Membranas: Procesos y Aplicaciones en Biotecnología," de la FQByF de la UNSL, realizando tareas en el Centro de Tecnología de Recursos Minerales y Cerámica (CETMIC), consiguiendo una patente (B.H. Hintermeyer, N.A. Lacour, A. Pérez Padilla y E.L. Tavani.): "Procedimiento para tratar efluentes líquidos del curtido con cromo(III) mediante tamizado, ultrafiltración y ósmosis inversa, empleando la solución concentrada resultante como disolvente o diluyente de sales curtientes comerciales". DNPI, República Argentina. P 07 0100541, 8-2-2007. Esta docente está realizando los trámites para la presentación de Tesis de maestría en Ciencias de la Ingeniería, mención alimentos, Universidad Nacional de Río Cuarto.

### **3.7.2. Categorizaciones y Recategorizaciones del Sistema de Incentivos**

Antes del llamado a categorización del año 2004, en los Departamentos fuertemente involucrados con las 4 (cuatro) carreras que se acreditan en su segunda fase, la situación anterior era la siguiente: En el Departamento de Ingeniería, estaban categorizados 18 sobre un total de 68 docentes, de la siguiente manera: Categoría I: 0, Categoría II: 1, Categoría III: 4, Categoría IV: 7, Categoría V: 5. En el Departamento de Ciencias Básicas de un total de 69 docentes que dictan cursos para las carreras de ingeniería, estaban categorizados 36: -Categoría I: 2, -Categoría II: 1, -Categoría III: 5, -Categoría IV: 12, -Categoría V: 16.

#### **Impacto**

En la Unidad Académica se incorporaron 33 (treinta y tres) nuevos investigadores al programa de incentivos. De ellos, 9 (nueve) fueron categorizados

---

con categoría IV, 23 (veintitrés) categoría V, 1 categoría III. Cambiaron de categoría, 29 (veintinueve) investigadores de los cuales: 1 (uno) se recategorizó como I siendo II, 5 (cinco) II siendo anteriormente III, 11 (once) a III siendo IV y 12 (doce) a IV siendo V.

El total de docentes categorizados es 45, la distribución es la siguiente: Categoría I: 2 (dos), Categoría II: 2 (dos), Categoría III: 8 (ocho), Categoría IV: 15 (quince) y Categoría V: 18 (dieciocho), consiguiéndose un incremento de 9 investigadores categorizados y un progreso en el nivel de las categorías.

Como datos indicativos, referidos a las carreras de ingeniería acreditadas, de la última convocatoria para categorización o recategorización, se tiene: Cantidad de Docentes de Ciencias Básicas que solicitaron la categorización por primera vez: 11 (once). De ellos, la cantidad de docentes que la obtuvieron: 9 (nueve). El Total de recategorizaciones solicitadas: 14 (catorce) y obtenidas: 8(ocho). Cantidad de Docentes de Ingeniería que solicitaron la categorización por primera vez: 11 (once).

Cantidad de docentes que la obtuvieron: 7 (siete). El Total de recategorizaciones solicitadas: 4 (cuatro) y obtenidas: 2 (dos). En estos datos no se dan los relativos a las carreras de Ciencias Económico Sociales, aunque los cursos electivos pertenecen a esas carreras, pero se cree que las que tienen mayor impacto en la formación pertenecen a las detalladas.

Tres docentes de la carrera a acreditar, graduados recientes de la carrera de Ing. Electricista – Electrónica de la FICES, obtuvieron becas de Iniciación a la Investigación, otorgadas por el CONICET, para el tri-enio 2008-2001. Ellos son, Ing. Federico SERRA, Ing. Guillermo CATUOGNO, Ing. Losé Luis BOSSA.

Un investigador de la UA, ingresó al CONICET como Investigador Adjunto, Dra. Ing. Nora Comelli.

### **3.7.3. Modificación de la Ordenanza de pasantías.**

La Ordenanza de Pasantías de la FICES permite que los alumnos y graduados puedan incorporarse a proyectos de Investigación. Por Ordenanza CD. Nº 006/06 se modificó el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 008/99 de Consejo Directivo, referida al Sistema de Pasantías vigente en esta Unidad Académica, en lo que respecta a quien puede ser Director de pasantía. Así , con criterio inclusivo, se flexibilizó la norma y quedó con los siguientes requisitos, según corresponda: Ser Director de Proyecto, Director de Subproyecto o antecedente equivalente o docente graduado perteneciente a un Proyecto de Investigación, con no menos de cinco (5) años de antigüedad en el Proyecto y que posea antecedentes en el tema motivo de la Pasantía.

### **Impacto**

Esta acción genera una condición importante para posibilitar la acreditación de formación de recursos humanos, cuyo impacto podrá evaluarse –por su reciente aplicación- en las próximas recategorizaciones de los investigadores.

---

### 3.7.4. Implementación de políticas de formación de recursos humanos.

Con el propósito de garantizar la formación de recursos humanos en la Unidad Académica y así obtener los máximos niveles de logro posibles en una formación de docentes e investigadores, se han implementado acciones en ese sentido.

- Se dispuso por la Ordenanza C.S. 21/98 que los docentes pueden solicitar licencia en sus cargos con el 100% de goce de haberes por un lapso de 6 (seis) meses para la elaboración de planes de tesis de carreras de maestrías y doctorados que se estén cursando. El plazo es renovable por otro periodo igual de 6 meses más cuando la tesis implica un doctorado.

- En la FICES la Directora del Instituto de Investigaciones en Tecnología Química (INTEQUI) de la UNSL, Doctora Ponzi, elevó una propuesta de estímulo para quienes logren el título máximo de postgrado la cual fue aprobada por el Consejo Directivo de la FICES, el que resolvió -mediante Resolución CD. N° 048/07- recomendar la promoción a la categoría de Profesor de los Auxiliares de Docencia, que hayan alcanzado el título máximo de posgrado, a través de concurso de antecedentes y oposición, y con el compromiso de responsabilizarse del dictado de clases teóricas y dictado de prácticos, cuando por necesidades académicas se requiera. Así mismo se estipula que debe conformarse una Comisión encargada de la elaboración de un Plan Progresivo de Promoción de Auxiliares de Docencia con el título máximo de postgrado, para que accedan a la categoría de Profesor, a través de un concurso de antecedentes y oposición. Esta Comisión será coordinada por la Secretaría de Planeamiento y la conformarán: los Directores de Departamento; un Representante del Claustro Docente por Departamento; el Secretario Académico y el Secretario Administrativo. Uno de los fundamentos de esta decisión es que “se lograría tener una mayor cantidad de Profesores con título máximo, lo que beneficiaría a la Institución, cuando se aspira a la acreditación de las carreras. Permitiría además, ampliar el número de docentes en condiciones de dirigir Proyectos de Investigación, solicitar subsidios a diferentes organismos nacionales e internacionales y avanzar en las categorizaciones del Sistema de Incentivo a la Investigación.” Todo ello teniendo en cuenta que durante varios años algunos graduados de esta Casa de Altos Estudios se han incorporado en procesos de formación de postgrado en otros centros del país y en la actualidad se están viendo los frutos de ese esfuerzo. Estos auxiliares, si acceden de esa forma al cargo de Profesor Adjunto, los habilitaría para dirigir Tesinas de Grado y codirigir Tesis Doctorales, impactando posteriormente en las categorizaciones del sistema de incentivos.

### Impacto

De la Unidad Académica son varios los docentes que han hecho uso de esta normativa. En particular: Dra. Mg. Stella Nora Gatica, del Departamento de Ciencias Básicas para realizar estadías en España para los cursos de su doctorado en la Universidad de Valladolid, Lic. Sara Alaniz por tesis de maestría, Ing. Blanca Hintermeyer por tesis de maestría, Ing. Oscar Daniel Morán por tesis de maestría.



---

El impacto de la acción dispuesta por Res CD 048/07 se verá en los próximos tiempos, pero lo importante es que se ha creado una condición favorable para estimular la formación de postgrado de máximo nivel. También se está dando una garantía para el cumplimiento de lo reglamentado en la Ordenanza 15/97 de carrera docente, la cual propende que para acceder a la categoría de profesor se tenga el título máximo.

Las políticas de formación de recursos humanos han generado que, de los docentes afectados a estas carreras hayan obtenido en los últimos 3 años:

Seis (6) doctorados: Dr. Alfredo Carrascull, Dra. Sylvia Esquenoni, Dra. Nora Comelli, Dra. María Elena Iriarte, todos ellos Doctores en Ciencias Químicas de la UNSL, Lic. Hilda Pedranzani, Doctorado en Ciencias Biológicas (UNSL), Dra. Nora Gatica Doctorada en Didáctica de las Matemáticas (Universidad de Valladolid),

Trece (13) Magíster: Ing. Dora Moreno: Magíster en Didáctica de la Matemática (UNRC), Lic. Rodolfo Bonfanti: Magíster en Sociedad e Instituciones (UNSL), Ing Jorge Raúl Olguín. Magíster en Economía y Negocios, UNSL. Prof. Stella Nora Gatica Magíster (UNRC), Ing. Ivana Maero: Magíster en Gestión Ambiental (UNSL), Lic. Sara Aida Alaniz, Magíster en Matemática Aplicada (UNRC), Ing. Daniel Ardissonne Magister en Ciencias de la Ingeniería, mención Ingeniería Química, Ing. Mirta Possetto, Magister en Economía y Negocios (UNSL). Magíster Sergio Luis Ribotta Magíster en Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación (Universidad de Brcelona), Prof. Graciela Bertazzi, Master of Arts in Education and Professional Development University of East Angle. Prof. Adriana Mallo, Master of Arts in Education and Professional Development University of East Angle. Prof. Marcela Rivarola, Magister en Educación Superior (UNSL). Lic. Mónica Bussetti, Magíster en Impactos Territoriales de la Globalización en Ámbitos Periféricos y Centrales (Universidad Internacional de Andalucía).

### **3.7.5. Becas y Pasantías para alumnos**

Se promovió la participación de alumnos para que, a la vez que iniciaran su formación en investigación, realizaran su trabajo final de carrera, a través de becas y pasantías de investigación.

#### **Impacto**

Se lograron lo siguientes resultados con alumnos de Ingeniería, los cuales durante la beca estímulo realizaron sus trabajos finales de graduación:

AÑO 2004

Beca Estímulo María Marta Barroso Quiroga-(Ingeniería Química)

Beca Estímulo María Lucía Ruiz (Ingeniería Química)

Beca Estímulo Eduardo Mauricio Sierra (Ingeniería Electricista Electrónica)

AÑO 2005

Beca Estímulo Gonzalo Rodrigo (Ingeniería Electromecánica)

---

Beca Estímulo Franco Rodrigo Serrano (Ingeniería Electromecánica)  
Beca Estímulo Bruno Rombolá (Ingeniería Química)  
Beca Estímulo Proipro 51705 Martinez Guillermo (Ingeniería Electromecánica)  
Pasantía Tipo C Catuogno Guillermo (Ingeniería Electricista Electrónica)  
Pasantía Tipo C Serra Federico (Ingeniería Electricista Electrónica)

#### AÑO 2006

Pasantía Proico 50604 Galdeano Néstor (Ingeniería Química)  
Beca Estímulo Proipro 51705 Serra Federico (Ingeniería Electricista Electrónica)  
Beca Estímulo Proico 52305 Bomben Estrada Renata (Ingeniería Química)

#### AÑO 2007

Beca Estímulo Proico 50807 Bossa José Luis (Ingeniería Electricista Electrónica)

### **3.7.6. Realización de Eventos**

-Las VI Jornadas de Divulgación Científico-Tecnológicas de la FICES causaron gran impacto en los estudiantes, que motivados por los profesores responsables se les exigió la redacción de informes relativos a las temáticas de investigación tratadas. Se divulgó la totalidad de las investigaciones producidas en cada uno de los proyectos de la FICES, relanzándose las mismas en un espacio público de la comunidad, cual es la casa de la Cultura de Villa Mercedes, en acción mancomunada con la Municipalidad de Villa Mercedes, en adhesión al Centenario de la Ciudad, ya que se reconoce en la comunidad que la Creación de la FICES ha sido el hecho más importante de los últimos 50 años de esta Ciudad.

-En cuanto a las “I JORNADAS INTERNACIONALES: LA ENSEÑANZA DE INGLÉS EN LAS CARRERAS DE INGENIERÍA”, las mismas, al ser las primeras de su tipo, constituyeron un espacio muy propicio para que docentes de la misma disciplina y con problemáticas similares, de numerosas instituciones del país y del extranjero, se encontraran e intercambiaran experiencias. En esa oportunidad se eligió a la Universidad de Buenos Aires como sede para la realización de las II JORNADAS INTERNACIONALES: “LA ENSEÑANZA DE INGLÉS EN LAS CARRERAS DE INGENIERÍA. Se presentaron comunicaciones de trabajos de docentes e investigadores de diferentes universidades del país. Aproximadamente 37 trabajos divididos en 4 ejes temáticos. Los temas presentados y los debates generados en torno a ellos, fueron enriquecedores para todos. Las integrantes de la Comisión Organizadora se abocaron a todo lo referente a la organización del evento: organización, difusión, selección Comisión Evaluadora de Resúmenes y selección

de ejes temáticos. Elaboración página Web, recepción y devolución resúmenes corregidos, notificación de aceptación resúmenes.

### 3.7.7. EVALUACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO ASUMIDO

La Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales de la FICES considera, que las acciones han estado dirigidas hacia el cumplimiento del compromiso, por lo que se considera que el compromiso ha sido cumplido. Hay un crecimiento cuantitativo y cualitativo muy importante en las carreras en proceso de acreditación. Se considera que las carreras están cumpliendo con sus estándares de calidad, aunque se debe continuar impulsando acciones tendientes a satisfacer totalmente con los estándares de los componentes: Investigación y Desarrollo Tecnológico y Extensión, Vinculación y Cooperación, establecidos en la Resolución MECyT 1232/03, definiendo como acciones para mejorar la calidad los siguientes puntos:

### 3.7.8. ACCIONES PREVISTAS PARA SOSTENER LAS MEJORAS ALCANZADAS

Acciones	Objetivos	Recursos físicos	Costos / Financiamiento	Recursos Humanos	Cronograma e Indicadores de avance
Profundización de las actividades de investigación científica y tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Intensificar la política de investigación explicitada definiendo una distribución de proyectos que guarde un adecuado equilibrio entre disciplinas promoviendo aquellos de naturaleza tecnológica. Propiciar el progreso en las calificaciones como investigadores de los docentes, para contar con más</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los de la Unidad Académica y los que se logren por vías extraordinarias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los disponibles en la institución, unidad académica y en los distintos programas de mejoras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de CyT</li> <li>CAI</li> <li>Departamentos</li> <li>Subsecretaría de Postgrado</li> </ul>	2008-2010 <ul style="list-style-type: none"> <li>Datos estadísticos respecto a la planta de investigadores</li> <li>Datos estadísticos referidos a proyectos de las disciplinas involucradas.</li> <li>Presentaciones de nuevos proyectos.</li> </ul>

	<p>investigadores en categorías I, II y III del Programa de</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incentivos u otros.</li> <li>▪ Propiciar la incorporación de nuevos integrantes y asesores externos con categorías más elevadas.</li> <li>▪ Asegurar un financiamiento continuo de estas actividades para el logro de un desarrollo sustentable y armónico.</li> </ul>				
--	---	--	--	--	--